

**EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO
DE LOS REALEJOS, SOCIEDAD LIMITADA**

EJERCICIO 2022
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

1. Actividad de la empresa.

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (en adelante "la Sociedad") se constituyó en Los Realejos 22 de marzo de 2004 como Sociedad Limitada.

Su domicilio social se encuentra establecido en Avenida Canarias, número 6, 38410 Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife.

Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el Tomo 2571, Folio 200, Hoja 33800, CIF B-38766309.

La Sociedad desarrolla sus actividades en el término municipal de Los Realejos.

Constituye su objeto social: las prestaciones de los siguientes servicios públicos y locales: el suministro de agua, el alcantarillado y en general todos aquellos de competencia municipal, dentro del ciclo integral del agua, en los términos de la legislación del Estado y la Comunidad Autónoma Canaria.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.

La Sociedad no participa en ninguna otra sociedad, pero sí tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad, debido a que el 100% del capital social pertenece al Excmo. Ayuntamiento de La Villa de Los Realejos.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, información sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2022.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha obtenido resultado de pérdidas por importe de 78.137,51 euros en el ejercicio 2021. Posee un fondo de manobra negativo por importe de 299.601,83 euros en el ejercicio 2022 y de 406.405,02 euros en el ejercicio 2021, generadas por las obligaciones contraídas en el desarrollo de su actividad.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros abreviados del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo significativo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, excepto deudas con entidades de crédito que se distribuyen en el corto y largo plazo.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en ejercicios anteriores contra reservas voluntarias, correspondientes a gastos por importe de 2.303,50 euros (disminuyendo las reservas) y regularización del saldo de la subvención del ejercicio 2016 por importe de 2.109,77 euros (aumentado las reservas)

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

3. Normas de registro y valoración.

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	3	33,33
Patentes, licencias, marcas y similares	3	33,33
Aplicaciones informáticas	3	33,33

- Desarrollo

El desarrollo se valora por los costes incurridos para los logros obtenidos de la investigación.

- Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- o Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- o El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones técnicas	8,33	12
Maquinaria	10	10
Utillaje	3,33	30
Mobiliario	10	10
Equipos procesos información	4	25
Elementos de transporte	6,25	16
Otro inmovilizado	10	10

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

La Sociedad ha activado gastos de mejoras efectuadas en el inmovilizado material por importe de 101.198,00 euros en el ejercicio 2022. El en ejercicio 2021 se activaron gastos de mejoras en el inmovilizado material por importe de 184.756,29 euros.

3.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

3.4. Permutas.

La Sociedad no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en balance derivados de operaciones de permuta.

3.5. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como Ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo,

el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6. Existencias.

a) Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados el nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo el coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

b) En el caso de que el valor neto realizable de las existencias fuera inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejaran de existir las circunstancias que causaron la corrección, el importe será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, por el momento no se han registrado correcciones valorativas por deterioros.

El valor de las existencias en aguas al final del ejercicio 2022 asciende a 13.590,99 euros y al final del ejercicio 2021 eran de 9.119,32 euros.

En el ejercicio 2022 se han producido unas mermas en agua de 878.597,23 m³, lo que representa un 29,04% sobre las compras, y de 916.666,46 m³, lo que representa un 29,62% sobre las compras en el ejercicio 2021. La Sociedad sigue tomando medidas correctoras para poder controlar dicha merma.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

La Sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera, por lo que no se producen diferencias de cambio.

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones y contingencias.

La Sociedad ha registrado provisiones en sus cuentas anuales como consecuencia de sucesos pasados de las que pueda derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad.

3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.13. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

3.14. Negocios conjuntos.

La Sociedad no participa en ninguna actividad económica controla conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4. Inmovilizado material e intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	193.595,46	924.828,84	1.118.424,30
(+) Entradas	4.237,20	358.030,02	358.030,02
(-) Salidas	-	1.263,00	1.263,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	197.832,66	1.281.595,86	1.479.428,52
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	76.382,06	473.031,03	549.413,09
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	16.634,52	94.273,06	110.907,58
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	93.016,58	567.304,09	660.320,67
I) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
J) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	104.816,08	714.291,77	819.107,85

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	193.595,46	924.828,84	1.118.424,30
(+) Entradas	-	220.805,67	220.805,67
(-) Salidas	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	193.595,46	1.145.634,51	1.339.229,97
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	60.535,05	390.700,00	451.235,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	15.847,01	82.330,43	98.177,44
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	76.382,06	473.031,03	549.413,09
I) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	117.213,40	672.603,48	789.816,88

En el ejercicio 2022 las altas de inmovilizado material corresponden principalmente a las mejoras de las instalaciones y equipos para procesos de información y contadores de agua.

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

En el ejercicio 2021 las altas de inmovilizado material corresponden principalmente a las mejoras de las instalaciones y la instalación de cámaras de rotura, geófono, cortadora, generador de luz y contadores de agua.

Los elementos totalmente amortizados en el ejercicio 2022 y 2021 son los siguientes:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Aplicaciones informáticas	9.545,67	9.545,67
Desarrollo	8.642,00	8.642,00
Instalaciones	29.677,11	29.677,11
Maquinaria	1902,56	-
Utillaje	4.805,81	4.805,81
Mobiliario	844,29	844,29
Equipos procesos información	35.727,94	16.242,78
Elementos de transporte	38.090,14	38.090,14
Otro inmovilizado	35.931,54	20.149,04
Total	179.920,21	127.996,84

La Sociedad no tiene inversiones inmobiliarias, locales ni otros activos inmobiliarios arrendados a terceros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene bienes en régimen de arrendamiento financiero.

5. Activos financieros.

a) Activos financieros no corrientes.

En el ejercicio 2022 y 2021 no se han registrado movimientos en las partidas de activos financieros no corrientes.

b) Activos financieros corrientes

El detalle de activos financieros a corto plazo en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Créditos y Otros	Créditos y Otros
	31/12/2022	31/12/2021
Préstamos y partidas a cobrar	136.426,97	6.635,17
Activos a valor razonable con cambios pérdidas y ganancias:		
Efectivo y otros activos líquidos	70.715,92	177.061,43
Total	207.142,89	183696,60

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Corto Plazo 31/12/2022	Corto Plazo 31/12/2021
Por operaciones comerciales:		
Clientes	-	4.455,55
Total saldos por op. Comerciales	-	4.455,55
Por operaciones no comerciales:		
Cuenta corriente empresa del grupo		
Personal	2.833,22	1.999,62
Otros activos financieros	133.593,75	180,00
Total saldos por op. No comerciales	136.426,97	2.179,62
Total préstamos y partidas a cobrar	136.426,97	6.635,17

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativa de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito para los ejercicios 2022 y 2021 el siguiente:

	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022	-	1.713,57	-	1.713,57
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspaso y otras variaciones	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	-	1.713,57	-	1.713,57
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspaso y otras variaciones	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	-	1.713,57	-	1.713,57

d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 y 2021 no se han registrado activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

Información sobre empresas del grupo en el ejercicio 2022:

NIF	Denominación	Domicilio	Jurídica	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto	
					Directo	Ind.	Directo	Ind.
P3803100A	AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS	AV. CANARIAS			100	-	100	-

6. Pasivos financieros.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	-	-	1.490,00	-	-	-	1.490,00
Otros pasivos financieros	-	-	1.490,00	-	-	-	1.490,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	490.812,13	-	-	-	-	-	490.812,13
Proveedores	428.140,30	-	-	-	-	-	428.140,30
Acreeedores varios	62.671,83	-	-	-	-	-	62.671,83
TOTAL	490.812,13	-	1.490,00	-	-	-	492.302,13

Consejo de Administración

Fecha de formulación de las cuentas: 29.03.2023

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

El vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	+ de 5	
Deudas	81.724,96	-	1.490,00	-	-	-	83.214,96
Otros pasivos financieros	81.724,96	-	1.490,00	-	-	-	83.214,96
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	491.193,86	-	-	-	-	-	491.193,86
Proveedores	460.692,30	-	-	-	-	-	460.692,30
Acreedores varios	30.501,56	-	-	-	-	-	30.501,56
TOTAL	672.918,82	-	1.490,00	-	-	-	574.408,82

La Sociedad no ha impagado ningún préstamo ni parte del principal ni interés durante el ejercicio.

7. Fondos propios.

El capital social asciende a 3.030,27 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Clases	Participaciones			Euros			
	Series	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
A		30	101,01	3.030,27			3.030,27

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Reserva Legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribible a los partícipes y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta Reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

El Saldo que figura al final del ejercicio es de 606,05 euros. La reserva legal está totalmente dotada a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Reservas Voluntarias

El saldo que figura al final del ejercicio 2022 es de 144.188,08 euros y 2021 de 144.381,81 euros.

Aportaciones de Socios

El saldo que figura al final del ejercicio es de 93.065,19 euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

8. Situación fiscal.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	31/12/2022		31/12/2021	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Cuotas a la Seguridad Social	-	12.119,05	-	11.061,63
Retención por IRPF	-	16.759,54	-	15.240,79
Embargos del personal		644,99		
Impuestos sobre Sociedades	-	-	-	-
Totales	-	29.523,58	-	26.302,42

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022 y 2021.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
RESULTADO CONTABLE	64.182,95	(78.137,57)
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	64.182,95	(78.137,57)
Base imponible Impuesto sobre Sociedades	(64.182,95)	78.137,57
Tipo de gravamen 25%	25%	-
Cuota impositiva	-	-
Impuesto sobre Beneficios	-	-
Pagos Fraccionados	-	-
Retenciones	-	-
A DEVOLVER	-	-

No se ha registrado crédito por pérdidas a compensar alguno derivado de estas bases imponibles negativas. Igualmente, la sociedad ha optado por no contabilizar el crédito fiscal derivado de la deducción por inversiones en ejercicios futuros, por prudencia respecto de la evolución futura de los resultados y generación de cuotas a pagar del impuesto sobre sociedades con las que compensar dichos créditos.

La Sociedad tiene pendiente de inspección los impuestos a que está sometida desde el último ejercicio no prescrito. En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección, ni cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

9. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad ha realizado operaciones con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS (Entidad Dominante):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Venta de aguas	1.729.495,15	1.679.878,62
Prestación de servicios	983.929,72	995.460,98
Subvención de capital	120.000,00	60.000,00

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

El saldo pendiente con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS (Entidad Dominante):

	31/12/2022	31/12/2021
Activos corrientes		
Cuentas corrientes con socios y administradores	133.413,25	-
Pasivo corriente		
Cuentas corrientes con socios y administradores	-	(82.329,90)

La Sociedad ha realizado operaciones con EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS S.L. (Entidad Vinculada):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Trabajos realizados (funciones gerenciales)	(30.730,56)	(30.730,56)

Los trabajos realizados en el ejercicio 2022 se corresponden a la prestación de servicios que el Gerente de la EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. realiza para la Sociedad.

El saldo pendiente de pago con la EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. es el siguiente (Entidad Vinculada):

	31/12/2022	31/12/2021
Pasivo corriente		
Proveedores y acreedores comerciales	(30.730,56)	(30.730,56)

La Sociedad en el ejercicio ha reflejado un gasto por la asistencia de los miembros del órgano de Administración a los Consejos de Administración por importe de 4.932,00 euros y, en el ejercicio anterior, por importe de 3.770,00 euros.

No se han concedido en el ejercicio 2022 y 2021 anticipos y créditos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como estableció el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

10. Otra información.

a) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total personal medio del ejercicio	15,64	17,41

Incluida en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total personal medio del ejercicio	-	-

Consejo de Administración

Fecha de formulación de las cuentas: 29.03.2023

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

b) Todos los acuerdos de la empresa figuran en el balance y se ha incorporado información al respecto de la misma.

c) En el ejercicio 2022, la Sociedad ha imputado a resultados del ejercicio el importe de 3.272,41 euros por la subvención de capital recibida en el 2012, el importe de 7.352,06 euros por la subvención de capital recibida en el 2017, el importe de 10.960,30 euros por la subvención de capital recibida en el 2018, el importe de 8.952,69 euros por la subvención de capital recibida en el 2019, el importe de 10.015,78 euros por la subvención de capital recibida en el 2020, el importe de 5.484,20 euros por la subvención de capital recibida en el 2021 y el importe de 1.857,62 euros por la subvención de capital recibida en el 2022. Subvenciones todas recibidas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

En el ejercicio 2021, la Sociedad ha imputado a resultados del ejercicio el importe de 3.919,17 euros por la subvención de capital recibida en el 2012, el importe de 7.897,70 euros por la subvención de capital recibida en el 2017, el importe de 10.887,54 euros por la subvención de capital recibida en el 2018, el importe de 11.270,04 euros por la subvención de capital recibida en el 2019, el importe de 8.943,37 euros por la subvención de capital recibida en el 2021 y el importe de 522,67 euros por la subvención de capital recibida en el 2022. Subvenciones todas recibidas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

d) La Sociedad tiene suscrito un convenio de colaboración con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS para la cesión de uso concurrente, compartido con otra Sociedad, EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L., del bien inmueble de titularidad de esta Entidad situado en el término municipal de Los Realejos, en Calle Anaga.

e) El gasto de personal en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Gastos de personal	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos y salarios	(429.024,21)	(448.485,07)
Cargas sociales	(124.804,85)	(138.315,52)
Total	(553.829,06)	(586.800,59)

f) Los otros gastos de explotación en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Reparaciones y conservación	(10.416,21)	(10.506,12)
Servicios de profesionales independ.	(2.636,34)	(2.476,01)
Primas de seguros	(11.517,90)	(8.722,69)
Servicios bancarios y similares	(848,25)	(855,57)
Suministros	(8.097,84)	(7.262,89)
Otros servicios	(572.557,60)	(552.474,11)
Otros tributos	(922,92)	(780,92)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(4.455,55)	-
Total	(611.452,61)	(583.078,31)

g) La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	64.182,29	(78.137,51)
Total	64.182,29	(78.137,51)

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	64.182,29	(78.137,51)
Total	64.182,29	(78.137,51)

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos.

11. Hechos posteriores al cierre.

Entre el 31 de diciembre de 2022, fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, no se han producido hechos o acontecimientos importantes cuyo conocimiento pudiera ser de interés para los usuarios de esta información financiera.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los administradores de **EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.** formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 24.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Presidente:

DON ADOLFO GONZALEZ PEREZ SIVERIO

Vicepresidente:

DON DOMINGO GARCIA RUIZ

Consejeros:

DOÑA OLGA JORGE DIAZ

DOÑA CARMEN ROSA PEREZ GONZALEZ

Consejo de Administración

Fecha de formulación de las cuentas: 29.03.2023

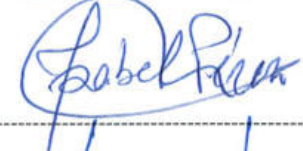
DOÑA CARMEN ELISA LLANOS LEON

 no conforme

DON TANAUSU LORENZO DIAZ

~~no conforme~~ no conforme

DOÑA MARIA ISABEL PEREZ EXPOSITO

 no conforme

DON JUAN JOSE GARCIA QUINTERO



DON JOSE DAVID CABRERA MARTIN



Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 1 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
1000000	CAPITAL SOCIAL	0,00	3.030,27	0,00	3.030,27
1120000	RESERVA LEGAL	0,00	606,05	0,00	606,05
1130000	RESERVAS VOLUNTARIAS	0,00	229.966,03	0,00	229.966,03
1139001	RESERVAS POR AJUSTES	87.887,72	2.109,77	85.777,95	0,00
1180001	APORTACIONES AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	0,00	93.065,19	0,00	93.065,19
1210000	RESULTADO NEGATIVOS EJERCICIO 2011	30.144,42	0,00	30.144,42	0,00
1210001	RESULTADOS NEGATIVOS 2012	1.978,22	0,00	1.978,22	0,00
1210002	RESULTADO NEGATIVOS 2020	20.763,85	0,00	20.763,85	0,00
1210003	RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIO 2021	78.137,51	0,00	78.137,51	0,00
1290000	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	78.137,51	78.137,51	0,00	0,00
1300001	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL 2012	3.272,41	5.141,08	0,00	1.868,67
1300002	SUBVENCIÓN OFICIALES DE CAPITAL 2017	7.352,06	45.862,65	0,00	38.510,59
1300003	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL 2018	10.960,30	50.272,50	0,00	39.312,20
1300004	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL 2019	8.952,69	47.186,08	0,00	38.233,39
1300005	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL 2020	10.015,78	63.922,50	0,00	53.906,72
1300006	SUBVENCIÓN DE CAPITAL 2021	5.484,20	59.477,33	0,00	53.993,13
1300007	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL 2022	1.857,62	120.000,00	0,00	118.142,38
1800001	FIANZA AGUSTO GARCÍA FUMERO	0,00	540,00	0,00	540,00
1800002	FIANZA AUTO REPUESTOS AÑATERVE	0,00	900,00	0,00	900,00
1800003	FIANZA VIASAT SERVICIOS INFORMATICOS (GPS)	0,00	50,40	0,00	50,40
2010001	IMPLANTACIÓN CONTROL DE FUGAS DE AGUA	32.799,12	0,00	32.799,12	0,00
2010002	CONTROL DE REDES Y ALCANTARILLADO	160.313,52	0,00	160.313,52	0,00
2030000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	139,82	0,00	139,82	0,00
2060000	CONTAWIN 2004 CLASSIC	262,00	0,00	262,00	0,00
2060001	PENDRIVE	81,00	0,00	81,00	0,00
2060002	APLICACIONES INFORMATICAS. PROCESAMIENTO TOMA LEC	4.237,20	0,00	4.237,20	0,00
2110001	NAVE LA GAÑANÍA	21.237,00	0,00	21.237,00	0,00
2120001	INSTALACIONES CONTADORES AÑO 2012	29.537,29	0,00	29.537,29	0,00
2120002	INSTALACIONES MEDIA CUESTA	9.255,00	0,00	9.255,00	0,00
2120003	INSTALACIONES LA GALLINERA	11.433,00	0,00	11.433,00	0,00
2120004	INSTALACIONES EL MONTURRIO	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
2120005	INSTALACIONES CAMINO EL BURGADO	5.444,00	0,00	5.444,00	0,00
2120006	INSTALACIONES LAS ARENITAS	27.268,17	0,00	27.268,17	0,00
2120007	INSTALACIONES EL CASTAÑERO	13.454,82	0,00	13.454,82	0,00
2120008	INSTALACIONES LOMO MARQUEZ	30.724,25	0,00	30.724,25	0,00
2120009	INSTALACIONES TRANSVERSAL EL LANCE	11.645,23	0,00	11.645,23	0,00
2120010	INSTALACIONES CALLE EL LLANO	2.172,27	0,00	2.172,27	0,00
2120011	INSTALACIONES CRUZ DEL CASTAÑO	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00
2120012	INSTALACIONES RUIZ ANDION	3.811,00	0,00	3.811,00	0,00
2120013	INSTALACIONES PLAZA LA CARRERA	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120014	INSTALACIONES URB. LA TROPICANA Y C/ BAHIA	4.035,00	0,00	4.035,00	0,00
2120015	INSTALACIONES LA ZAMORA	4.622,32	0,00	4.622,32	0,00
2120016	INSTALACIONES LOS GERANIOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
2120017	INSTALACIONES EL SAUCE	640,00	0,00	640,00	0,00
2120018	INSTALACIONES HOYA DE PABLO	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00
2120019	INSTALACIONES CMNO EL BARRANQUILLO	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120020	INSTALACIONES PIÑERA BAJA	7.498,05	0,00	7.498,05	0,00
2120021	INSTALACIONES LA CASTILLEJA	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
2120022	INSTALACIONES EL MONTURRIO	710,13	0,00	710,13	0,00
2120023	INSTALACIONES LOS GUINES	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
2120024	INSTALACIONES LOMO LA VIUDA	16.844,13	0,00	16.844,13	0,00
2120025	INSTALACIONES PLAZA LA PIÑERA	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120026	INSTALACIONES EL MAZAPÉ	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120027	INSTALACIONES CTRA GRAL ICOD EL ALTO	5.555,55	0,00	5.555,55	0,00
2120028	INSTALACIONES LA TANQUERA	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120029	INSTALACIONES CTRA. SAN VICENTE	2.435,90	0,00	2.435,90	0,00
2120030	INSTALACIONES ARQUETA ICOD EL ALTO	1.326,00	0,00	1.326,00	0,00
2120031	INSTALACIONES CTRA. GRAL ICOD EL ALTO 2013	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
Suma y Sigue...		771.776,06	800.267,36	643.633,72	672.125,02

Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 2 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
	Sumas Anteriores...	771.776,06	800.267,36	643.633,72	672.125,02
2120032	INSTALACIONES C/TIERRA DE ORO 2013	4.278,40	0,00	4.278,40	0,00
2120033	INSTALACIONES HOYA DE PABLO 2013	6.100,00	0,00	6.100,00	0,00
2120034	INSTALACIONES LA PARED 2013	3.600,00	0,00	3.600,00	0,00
2120035	INSTALACIONES TRANSVERSAL SEGUNDA EL LANCE 2013	3.811,00	0,00	3.811,00	0,00
2120036	INSTALACIONES CMNO LA FERRUJA 2013	7.984,18	0,00	7.984,18	0,00
2120037	INSTALACIONES LAS HIEDRAS 2013	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120038	INSTALACIONES CASERIO MADRE JUANA 2013	2.955,22	0,00	2.955,22	0,00
2120039	INSTALACIONES CONTADORES 2013	11.257,46	0,00	11.257,46	0,00
2120040	INSTALACIONES CÁMARA ICOD EL ALTO 2014	7.380,05	0,00	7.380,05	0,00
2120041	INSTALACIÓN REDUCTORA EL MOCÁN	27.220,58	0,00	27.220,58	0,00
2120042	INSTALACIONES LA GORVORANA	5.477,01	0,00	5.477,01	0,00
2120043	INSTALACIONES CMNO HOYA DEL CARDO	396,24	0,00	396,24	0,00
2120044	INSTALACIONES CMNO VIEJO	1.553,64	0,00	1.553,64	0,00
2120045	INSTALACIONES ZONA PILOTO	1.108,85	0,00	1.108,85	0,00
2120046	INSTALACIONES ZONA MOCÁN	1.953,08	0,00	1.953,08	0,00
2120047	INSTALACIONES C/ SAN ISIDRO	2.543,12	0,00	2.543,12	0,00
2120048	INSTALACIONES C/ LANZAROTE	1.954,94	0,00	1.954,94	0,00
2120049	INSTALACIONES C/ JUAN XXIII	4.035,90	0,00	4.035,90	0,00
2120050	INSTALACIONES C/ SAN AGUSTÍN	1.162,05	0,00	1.162,05	0,00
2120051	INSTALACIONES C/ EL MAR	432,02	0,00	432,02	0,00
2120052	INSTALACIONES C/ SAN SEBASTIÁN	225,31	0,00	225,31	0,00
2120053	INSTALACIONES ROMANTICA I:	2.892,15	0,00	2.892,15	0,00
2120054	INSTALACIÓN RED ABASTO EL JARDÍN	6.348,98	0,00	6.348,98	0,00
2120055	INSTALACIÓN RED ABASTO CUATRO CAMINOS	3.135,49	0,00	3.135,49	0,00
2120056	INSTALACIÓN RED ABASTO EL MONTIJO	7.376,32	0,00	7.376,32	0,00
2120057	INSTALACIONES LA BIBLIOTECA	42.642,13	0,00	42.642,13	0,00
2120058	INSTALACIONES ICOD EL ALTO	3.471,93	0,00	3.471,93	0,00
2120059	INSTALACIONES LA CARRERA	11.523,41	0,00	11.523,41	0,00
2120060	INSTALACIÓN DE CONTADORES 2015	37.916,65	0,00	37.916,65	0,00
2120061	INSTALACIONES LOS BARROS	20.327,14	0,00	20.327,14	0,00
2120062	INSTALACIONES C/ LOS MOLINOS	8.760,34	0,00	8.760,34	0,00
2120063	INSTALACIONES C/ VIERA Y CLAVIJO	8.505,66	0,00	8.505,66	0,00
2120064	INSTALACIONES DEPÓSITO CRUZ SANTA	50.534,21	0,00	50.534,21	0,00
2120065	INSTALACIONES LA PALMITA	2.555,05	0,00	2.555,05	0,00
2120066	INSTALACIONES LA TRINIDAD	756,94	0,00	756,94	0,00
2120067	INSTALACIONES C/ PUERTO	565,50	0,00	565,50	0,00
2120068	INSTALACIONES C/ PLACERES	6.899,72	0,00	6.899,72	0,00
2120069	INSTALACIONES LA AZADILLA	22.703,52	0,00	22.703,52	0,00
2120070	INSTALACIONES AVD. SANTIAGO APÓSTOL	1.361,97	0,00	1.361,97	0,00
2120071	INSTALACIONES C/ SIETE FUENTES	715,85	0,00	715,85	0,00
2120072	INSTALACIONES TANQUE ARRIBA	570,68	0,00	570,68	0,00
2120073	INSTALACIONES C/ LA FRONTERA	1.416,65	0,00	1.416,65	0,00
2120074	INSTALACIONES CAMINO NUEVO	1.796,61	0,00	1.796,61	0,00
2120075	INSTALACIONES C/ PALOS DE MOLINA	753,66	0,00	753,66	0,00
2120076	INSTALACIONES C/ MENCEY BENTOR	2.633,22	0,00	2.633,22	0,00
2120077	INSTALACIONES C/ LA ALHÓNDIGA	1.047,15	0,00	1.047,15	0,00
2120078	INSTALACIONES LA MONTAÑA	4.661,47	0,00	4.661,47	0,00
2120079	INSTALACIONES C/ MONTESCLAROS	10.053,09	0,00	10.053,09	0,00
2120080	INSTALACIONES C/ OROTAVA	328,59	0,00	328,59	0,00
2120081	INSTALACIONES C/ EL MEDIO ARRIBA	5.496,52	0,00	5.496,52	0,00
2120082	INSTALACIÓN CONTADORES EL CERCADO	8.925,07	0,00	8.925,07	0,00
2120083	INSTALACIONES CÁMARA SAN VICENTE	3.636,21	0,00	3.636,21	0,00
2120084	INSTALACIONES EL BOSQUE	2.421,78	0,00	2.421,78	0,00
2120085	ARMARIO BATERÍAS LAS TENERIAS	1.386,15	0,00	1.386,15	0,00
2120086	INSTALACIÓN DEPÓSITO LAS LLANADAS	4.323,04	0,00	4.323,04	0,00
2120087	INSTALACIÓN DEPÓSITO PUERTO FRANCO	4.964,04	0,00	4.964,04	0,00
	Suma y Sigue...	1.161.862,00	800.267,36	1.033.719,66	672.125,02

Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 3 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
	Sumas Anteriores...	1.161.862,00	800.267,36	1.033.719,66	672.125,02
2120088	INSTALACIONES C/ LOS AFLIGIDOS	4.094,64	0,00	4.094,64	0,00
2120089	INSTALACIONES CALLE LOS CHAVOCOS	14.463,86	0,00	14.463,86	0,00
2120090	INSTALACIONES NUEVA RED C/ EL TERRERO Y LOS CHAVOC	29.463,67	0,00	29.463,67	0,00
2120091	INSTALACIONES NUEVA RED LOMO MÁRQUEZ	30.745,53	0,00	30.745,53	0,00
2120092	INSTALACIONES CRUZ VERDE	4.087,66	0,00	4.087,66	0,00
2120093	INSTALACIONES LA CHARCA-CRUZ SANTA	8.671,51	0,00	8.671,51	0,00
2120094	INSTALACIONES CÁMARA LOS TRES PINOS	39.862,03	0,00	39.862,03	0,00
2120095	INSTALACIONES BARRANCO RUIZ	3.628,66	0,00	3.628,66	0,00
2120096	INSTALACIONES EL MOCAN	8.956,00	0,00	8.956,00	0,00
2120097	INSTALACIONES C/ GARCÍA ESTRADA	15.882,15	0,00	15.882,15	0,00
2120098	INSTALACIONES C/ TIGOTAN	10.857,40	0,00	10.857,40	0,00
2120099	INSTALACIONES C/ ANEXA CEMENTERIO MOCÁN	17.041,66	0,00	17.041,66	0,00
2120100	INSTALACIONES EL BREZAL - LA PIÑERA	27.678,81	0,00	27.678,81	0,00
2120101	INSTALACIONES EL MADROÑO	830,01	0,00	830,01	0,00
2120102	INSTALACIONES CMNO. LOS ANGOSTOS	561,91	0,00	561,91	0,00
2120103	INSTALACIONES LOS PRÍNCIPES	1.328,70	0,00	1.328,70	0,00
2120104	INSTALACIONES AVDA. TRES DE MAYO	1.654,57	0,00	1.654,57	0,00
2120105	Instalaciones El Secuestro	2.111,35	0,00	2.111,35	0,00
2120106	INSTALACIONES LAS PALMERAS	3.986,38	0,00	3.986,38	0,00
2120107	INSTALACIONES LOS CLAVELES	7.990,70	0,00	7.990,70	0,00
2120108	INSTALACIONES C/ PALO BLANCO	1.347,76	0,00	1.347,76	0,00
2120109	INSTALACIONES PULDÓN NATERO	2.847,88	0,00	2.847,88	0,00
2120110	INSTALACIONES C/ RECTA	968,80	0,00	968,80	0,00
2120111	INSTALACIONES C/ REYES CATÓLICOS	1.322,90	0,00	1.322,90	0,00
2120112	INSTALACIONES CÁMARA ROMANTICA II	4.366,11	0,00	4.366,11	0,00
2120113	INSTALACIONES SAN CAYETANO	1.129,06	0,00	1.129,06	0,00
2120114	INSTALACIONES CAMINO LAS ROSAS	1.802,85	0,00	1.802,85	0,00
2120115	INSTALACIONES CAMINO MADRE JUANA	1.732,25	0,00	1.732,25	0,00
2120116	INSTALACIONES FUENTE LOS REMEDIOS	1.752,38	0,00	1.752,38	0,00
2120117	INSTALACIONES ROMÁNTICA II	3.047,16	0,00	3.047,16	0,00
2130000	MAQUINARIA	9.045,03	0,00	9.045,03	0,00
2140000	UTILLAJE	5.971,90	0,00	5.971,90	0,00
2140001	GEOFONO	3.530,00	0,00	3.530,00	0,00
2160000	FOTOCOPIADORA	844,29	0,00	844,29	0,00
2170000	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	14.503,17	1.263,00	13.240,17	0,00
2170001	SISTEMA DE TELELECTURA	26.252,35	0,00	26.252,35	0,00
2170002	LS 42 (TRANSMISOR DE DATOS)	30.418,46	0,00	30.418,46	0,00
2170003	IMPRESORA ZEBRA TLP 2824	387,66	0,00	387,66	0,00
2170004	SAMSUNG TABLET (LECTORES)	992,00	0,00	992,00	0,00
2180000	DYNA 100 DOBLE CABINA - 3438CZF	12.440,59	0,00	12.440,59	0,00
2180001	TOYOTA YARIS - 3593CZF	4.247,79	0,00	4.247,79	0,00
2180002	TOYOTA YARIS - 3638CZF	4.247,79	0,00	4.247,79	0,00
2180003	TOYOTA LAND CRUISER - 3655CZF	12.831,86	0,00	12.831,86	0,00
2180004	BANDEJAS CAMIÓN	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
2180005	TOYOTA DYNA 100 TF2985BL	3.745,00	0,00	3.745,00	0,00
2180006	CITROEN TF3159BU	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
2180007	TOYOTA HILUX TF5583BB	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
2180008	VOLSWAGEN TRNPORTER 2.0 - 4537HMW	11.770,00	0,00	11.770,00	0,00
2190000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	53.244,10	0,00	53.244,10	0,00
2190001	CONTADORES DE AGUA	141.579,21	0,00	141.579,21	0,00
2320001	INSTALACIONES EN MONTAJE CONTADORES USUARIOS Y TE	14.258,09	0,00	14.258,09	0,00
2320002	INSTALACIONES EN MONTAJE RENOVACIÓN RED PUERTO FR	8.025,00	0,00	8.025,00	0,00
2320003	INSTALACIONES EN MONTAJE SECTORIZACIÓN RED	4.815,00	0,00	4.815,00	0,00
2320004	INSTALACIONES EN MONTAJE INSTALACIÓN FILTRACIÓN DE	14.767,32	0,00	14.767,32	0,00
2320005	INSTALACIONES EN MONTAJE DIGITALIZACIÓN CONTADORE	15.943,00	0,00	15.943,00	0,00
2800001	A. ACUMULADA PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	139,82	0,00	139,82
	Suma y Sigue...	1.824.435,96	801.670,18	1.695.030,62	672.264,84

Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 4 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
	Sumas Anteriores...	1.824.435,96	801.670,18	1.695.030,62	672.264,84
2800002	A. ACUMULADA CONTAWIN	0,00	262,00	0,00	262,00
2800003	A. ACUMULADA PENDRIVE	0,00	81,00	0,00	81,00
2800004	A. ACUMULADA DE DESARROLLO	0,00	91.736,93	0,00	91.736,93
2800005	AMORTIZACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	796,83	0,00	796,83
2810000	A. ACUMULADA VEHÍCULOS	0,00	47.961,35	0,00	47.961,35
2810001	A. ACUMULADA FOTOCOPIADORA	0,00	844,29	0,00	844,29
2810002	AMORTIZACIÓN ACUM. OTRO INMOVILIZADO	0,00	106.134,88	0,00	106.134,88
2810003	AMORT. ACUMULADA UTILLAJE	0,00	7.999,26	0,00	7.999,26
2810004	AMORT. ACUMULADA MAQUINARIA	0,00	3.590,52	0,00	3.590,52
2810005	A. ACUMULADA INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	348.866,64	0,00	348.866,64
2810006	A. ACUMULADA EQ. PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.199,85	51.907,15	0,00	50.707,30
3000001	EXISTENCIA DE AGUAS	19.510,33	7.519,33	11.991,00	0,00
3000003	AGUA EN RED	1.599,99	0,00	1.599,99	0,00
4000001	FERRETERÍA SAN ISIDRO	85.726,84	93.589,03	0,00	7.862,19
4000005	PEDRO MARTIN LEDESMA E HIJOS, S.L.	737.999,15	917.388,58	0,00	179.389,43
4000010	FERRETERÍA ERNESTO VILLAR	22.769,14	25.366,98	0,00	2.597,84
4000011	PREFABRICADOS REALEJOS, S.A.	17.702,45	18.925,75	0,00	1.223,30
4000015	DQEURO	267,50	267,50	0,00	0,00
4000030	FCC AQUALIA, S.A	56.134,01	58.183,06	0,00	2.049,05
4000040	HERNANDEZ BELLO S.L	37.353,47	39.249,08	0,00	1.895,61
4000048	REGISTRO MERCANTIL	42,29	42,29	0,00	0,00
4000056	AUTOELECTRO AUGUSTO	979,47	1.052,66	0,00	73,19
4000066	CONSEJO INSULAR DE AGUA	341.581,51	341.581,51	0,00	0,00
4000067	SIMEÓN E HIJOS, S.L.	2.674,08	2.674,08	0,00	0,00
4000069	TALLER CAMPOCHA	0,00	50,08	0,00	50,08
4000088	DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.	2.648,29	2.883,53	0,00	235,24
4000101	AUTO REPUESTOS MENCEY AÑATERME, S.L.	6.866,20	7.570,80	0,00	704,60
4000127	DIFLOMAR, S.L.	1.076,46	1.076,46	0,00	0,00
4000133	CANARAGUA CONCESIONES, S.A.	4.844,90	4.844,90	0,00	0,00
4000149	MARTIN SANCHEZ HDEZ CALLE, S.L. (MARSAN)	14.389,48	15.291,88	0,00	902,40
4000156	OMEGA TENERIFE, S.L.	2.505,00	2.505,00	0,00	0,00
4000159	U.T.E.TENA	305.453,71	350.081,33	0,00	44.627,62
4000160	OLKIS - AARÓN GONZÁLEZ BARRIOS	342,40	342,40	0,00	0,00
4000161	UTE DCCX TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	4.039,70	4.616,80	0,00	577,10
4000162	ASCANIO QUÍMICA S.A.	16.848,78	18.879,94	0,00	2.031,16
4000163	VIASAT SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.L.	1.008,00	1.008,00	0,00	0,00
4000174	SERVICIOS DE AGUAS DEL VALLE, S.L.	711.240,35	877.616,79	0,00	166.376,44
4000175	ENDESA ENERGÍA, S.A.	4.635,24	4.635,24	0,00	0,00
4000176	ELECTROFRIO EL VALLE, S.L.	468,66	468,66	0,00	0,00
4000177	LA PERCHA UNIFORMES	560,14	560,14	0,00	0,00
4000178	ONDOAN SERVICIOS, S.A.	1.602,05	3.204,10	0,00	1.602,05
4000179	DESARROLLO URBANÍSTICO KUBICS, S.L.	3.424,00	3.424,00	0,00	0,00
4000180	IR MAXOINVERSIONES, S.L.	3.981,00	3.981,00	0,00	0,00
4000181	ELECTRO AGUAS CANARIAS, S.L.	288,90	288,90	0,00	0,00
4009001	CONSEJO INSULAR DE AGUAS FRAS. PDTE FORMALIZAR	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
4009003	FACTURA PENDIENTE FORMALIZAR AUDITESA, S.L.	0,00	15.943,00	0,00	15.943,00
4100003	GENERAL DE SERVICIOS I.T.V, S.A.	921,72	1.014,16	0,00	92,44
4100016	TRIBUNALES	2.343,96	2.343,96	0,00	0,00
4100017	JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.	179,76	179,76	0,00	0,00
4100021	SARA J. UNCETA DE LA CRUZ	75,01	75,01	0,00	0,00
4100024	MUTUA TINTERFEÑA	3.612,15	3.612,15	0,00	0,00
4100025	AON GIL Y CARVAJAL, S.A.	2.933,89	4.242,51	0,00	1.308,62
4100026	REALSERV	0,00	61.461,12	0,00	61.461,12
4100033	PEDRO GONZÁLEZ DE CHAVEZ ROJO	3.304,49	2.804,49	500,00	0,00
4100040	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A.	1.865,53	1.865,53	0,00	0,00
4100048	RAÚL FERRERAS CHACÓN	112,87	112,87	0,00	0,00
	Suma y Sigue...	4.301.548,68	4.414.675,39	1.709.121,61	1.822.248,32

Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 5 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
	Sumas Anteriores...	4.301.548,68	4.414.675,39	1.709.121,61	1.822.248,32
4100049	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	2.594,80	2.834,45	0,00	239,65
4100052	JOSÉ ALEXIS HERNÁNDEZ FIGUERAS	993,58	993,58	0,00	0,00
4100054	CONSULTORES DE TECNOLOGÍAS INFORMATICAS DE CANAR	4.237,20	4.237,20	0,00	0,00
4100055	FLORISTERÍA CRUZ SANTA	0,00	70,00	0,00	70,00
4100056	AXA SEGUROS GENERALES, S.A.	5.498,48	5.498,48	0,00	0,00
4300002	SERVICIOS DE AGUAS DEL VALLE, S.A.	4.455,55	4.455,55	0,00	0,00
4360001	CLIENTE DUDOSO COBRO. RAMÓN ARTEAGA	1.713,57	1.713,57	0,00	0,00
4600000	ANTICIPOS DEL PERSONAL	4.999,92	2.166,70	2.833,22	0,00
4650000	REMUNERACIONES PDTES DE PAGO	334.939,20	334.939,20	0,00	0,00
4751000	H.P. ACREEDORA POR I.R.P.F	56.908,35	73.667,89	0,00	16.759,54
4759000	EMBARGOS DEL PERSONAL	1.677,84	2.322,83	0,00	644,99
4760000	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	153.676,34	165.606,39	0,00	11.930,05
4760001	C. SINDICAL	1.984,50	2.173,50	0,00	189,00
4900001	RAMÓN ARTEAGA ÁLVAREZ, S.L.	1.713,57	1.713,57	0,00	0,00
5230001	AQUALOGY AGUA AMBIENTE SERVICIOS INT, S.A.	604,94	604,94	0,00	0,00
5510001	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	2.883.424,87	2.990.011,12	0,00	106.586,25
5510007	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS SUBVENCIONES PENDIENTES	240.000,00	0,00	240.000,00	0,00
5660000	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS C/P	180,00	0,00	180,00	0,00
5700001	CAJA, EUROS	121,35	0,00	121,35	0,00
5700002	CAJA TARIFAS	328,37	0,00	328,37	0,00
5720001	LA CAIXA CCC 2100 9169 0522 0011 7505	2.651.805,60	2.607.575,78	44.229,82	0,00
5720002	CAJACANARIAS/IRPF -S.SOCIAL	211.786,88	202.705,38	9.081,50	0,00
5720003	CAJA RURAL	16.391,77	492,00	15.899,77	0,00
5720004	LA CAIXA TARIFAS	1.496,36	441,25	1.055,11	0,00
6000001	SUMINISTRO DE AGUA	1.729.495,15	0,00	1.729.495,15	0,00
6070001	TRABAJOS REALIZADOS REALSERV	30.730,56	0,00	30.730,56	0,00
6100000	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE AGUA	7.519,33	11.991,00	0,00	4.471,67
6220000	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	4.043,01	0,00	4.043,01	0,00
6220001	REPUESTOS VEHÍCULOS	6.373,20	0,00	6.373,20	0,00
6230000	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	2.636,34	0,00	2.636,34	0,00
6250000	PRIMA SEGURO VEHÍCULOS	3.612,15	0,00	3.612,15	0,00
6250001	PRIMA DE SEGUROS	7.905,75	0,00	7.905,75	0,00
6260000	COMISIONES BANCARIAS	848,25	0,00	848,25	0,00
6280000	LUZ	4.635,24	0,00	4.635,24	0,00
6280001	TELÉFONO	3.462,60	0,00	3.462,60	0,00
6290000	GASTOS MATERIAL FERRETERÍA	123.554,09	0,00	123.554,09	0,00
6290003	GASTOS PRODUCTOS QUIMICOS	16.660,38	0,00	16.660,38	0,00
6290005	SUMINISTRO GASOLINA	6.267,82	0,00	6.267,82	0,00
6290008	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	341.581,51	0,00	341.581,51	0,00
6290009	GASTOS ANALITICAS	23.214,87	0,00	23.214,87	0,00
6290010	SERVICIOS VARIOS	59.229,07	0,00	59.229,07	0,00
6290999	OTROS GASTOS	2.049,86	0,00	2.049,86	0,00
6310001	I.T.V.	922,92	0,00	922,92	0,00
6400001	RETRIBUCIONES (Abastecimiento Agua)	333.863,86	0,00	333.863,86	0,00
6400003	RETRIBUCIONES (Administración)	32.813,00	0,00	32.813,00	0,00
6400004	RETRIBUCIONES (Ac. Tareas/Fontanero)	55.071,39	0,00	55.071,39	0,00
6410000	INDEMNIZACIÓN CONSEJEROS	4.932,00	0,00	4.932,00	0,00
6410001	INDEMNIZACIÓN TRIBUNALES	2.343,96	0,00	2.343,96	0,00
6420000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	119.825,86	0,00	119.825,86	0,00
6490000	OTRAS CARGAS SOCIALES	5.019,86	40,87	4.978,99	0,00
6500000	PÉRDIDAS DE CRÉDITOS COMERCIALES INCOBRABLES	4.455,55	0,00	4.455,55	0,00
6710000	PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	63,15	0,00	63,15	0,00
6780000	GASTOS EXCEPCIONALES SEGUROS	6.070,50	0,00	6.070,50	0,00
6780001	GASTOS EXCEPCIONALES	605,04	0,00	605,04	0,00
6800004	D. AMORTIZACIÓN DESARROLLO	15.837,69	0,00	15.837,69	0,00
6800005	D. AMORTIZACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS	796,83	0,00	796,83	0,00
	Suma y Sigue...	13.839.522,51	10.830.930,64	4.971.731,34	1.963.139,47

Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 6 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
	Sumas Anteriores...	13.839.522,51	10.830.930,64	4.971.731,34	1.963.139,47
6810000	D. AMORTIZACIÓN VEHICULOS	4.110,86	0,00	4.110,86	0,00
6810002	D. AMORTIZACIÓN OTRO INMOVILIZADO MAT.	15.937,92	0,00	15.937,92	0,00
6810003	D. AMORTIZACIÓN UTILLAJE	1.174,02	0,00	1.174,02	0,00
6810004	D. AMORTIZACIÓN MAQUINARIA	1.037,45	0,00	1.037,45	0,00
6810005	D. AMORTIZACIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS	62.556,85	0,00	62.556,85	0,00
6810006	DOT. AMORTIZACIÓN EQ. PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.455,96	0,00	9.455,96	0,00
7000001	VENTAS DE AGUAS	0,00	1.729.495,15	0,00	1.729.495,15
7050000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	983.929,72	0,00	983.929,72
7310000	TRABAJOS REALIZADOS PARA EL INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	101.198,00	0,00	101.198,00
7400001	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	0,00	240.000,00	0,00	240.000,00
7400004	BONIFICACIÓN COMBUSTIBLE	0,00	242,10	0,00	242,10
7460000	SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EJERCICIO	0,00	47.895,06	0,00	47.895,06
7590001	INGRESO POR TARIFAS	0,00	104,90	0,00	104,90
	TOTALES	13.933.795,57	13.933.795,57	5.066.004,40	5.066.004,40
				Saldo:	0,00

Balance

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 31/12/2022

Periodo: E2021 (desde 01/01/2021 al 31/12/2021) -- E2022 (desde 01/01/2022 al 31/12/2022)

Página: 1 / 2

ACTIVO	2021	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	789.816,88	819.107,85
I. Inmovilizado intangible.	117.213,40	104.816,08
II. Inmovilizado material.	672.603,48	714.291,77
III. Inversiones Inmobiliarias.		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.		
V. Inversiones financieras a largo plazo.		
VI. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE	192.816,22	220.733,88
I. Existencias.	9.119,32	13.590,99
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6.455,47	2.833,22
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	4.455,55	
2. Accionistas (Socios) por desembolsos exigidos.		
3. Otros deudores.	1.999,92	2.833,22
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	180,00	133.593,75
V. Periodificaciones a corto plazo.		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	177.061,43	70.715,92
TOTAL ACTIVO (A+B)	982.633,10	1.039.841,73

Balance

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 31/12/2022

Período: E2021 (desde 01/01/2021 al 31/12/2021) -- E2022 (desde 01/01/2022 al 31/12/2022)

Página: 2 / 2

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2022
A) PATRIMONIO NETO	381.921,46	518.015,62
A1. Fondos Propios.	110.059,32	174.048,54
I. Capital.	3.030,27	3.030,27
1. Capital escriturado.	3.030,27	3.030,27
2. (Capital no exigido).		
II. Prima de emisión.		
III. Reservas.	144.987,86	144.794,13
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-52.886,49	-131.024,00
VI. Otras aportaciones de socios.	93.065,19	93.065,19
VII. Resultado del ejercicio.	-78.137,51	64.182,95
VIII. (Dividendo a cuenta).		
A2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	271.862,14	343.967,08
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.490,40	1.490,40
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.	1.490,40	1.490,40
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.	1.490,40	1.490,40
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE	599.221,24	520.335,71
I. Provisiones a corto plazo.		
II. Deudas a corto plazo.	81.724,96	
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.	81.724,96	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	517.496,28	520.335,71
1. Proveedores.	460.692,30	428.140,30
2. Otros acreedores.	56.803,98	92.195,41
V. Periodificaciones a corto plazo.		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	982.633,10	1.039.841,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 31/12/2022

Período: E2021 (desde 01/01/2021 al 31/12/2021) -- E2022 (desde 01/01/2022 al 31/12/2022)

Página: 1 / 1

	2021	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios.	2,675,339,60	2.713.424,87
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	184.756,29	101.198,00
4. Aprovisionamientos.	-1.710.227,64	-1.755.754,04
5. Otros ingresos de explotación.	961,50	240.347,00
6. Gastos de personal.	-586.800,59	-553.829,06
7. Otros gastos de explotación.	-583.078,31	-611.452,61
8. Amortización del inmovilizado.	-98.177,44	-110.907,58
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	43.440,49	47.895,06
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-63,15
12. Otros resultados.	-4.351,41	-6.675,54
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-78.137,51	64.182,95
13. Ingresos financieros.		
14. Gastos financieros.		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
B) RESULTADO FINANCIERO		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-78.137,51	64.182,95
18. Impuesto sobre beneficios.		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-78.137,51	64.182,95



EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2022 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

**EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS
REALEJOS, S.L.**

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2022
junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Abreviadas emitido por un Auditor Independiente**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022:

- Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021
- Memoria Abreviada del ejercicio 2022

**EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE
LOS REALEJOS, S.L.**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un
Auditor Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al Socio Único de EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 3.6 “Existencias” de las cuentas anuales abreviadas, donde se indica que en el ejercicio 2022 se han producido unas mermas en agua de 878.597 m³ y de 916.666 m³ en el ejercicio 2021. La Sociedad sigue tomando medidas correctoras para poder controlar dicha merma de agua. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Carlos García de la Calle (ROAC 19.969)
Socio-Auditor de Cuentas

20 de octubre de 2023



BDO AUDITORES, S.L.P.

2023 Núm. 01/23/19360

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO
DE LOS REALEJOS, SOCIEDAD LIMITADA**

**EJERCICIO 2022
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio 2022

1. Actividad de la empresa.

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (en adelante "la Sociedad") se constituyó en Los Realejos 22 de marzo de 2004 como Sociedad Limitada.

Su domicilio social se encuentra establecido en Avenida Canarias, número 6, 38410 Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife.

Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el Tomo 2571, Folio 200, Hola 33800. CIF B-38766309.

La Sociedad desarrolla sus actividades en el término municipal de Los Realejos.

Constituye su objeto social: las prestaciones de los siguientes servicios públicos y locales: el suministro de agua, el alcantarillado y en general todos aquellos de competencia municipal, dentro del ciclo integral del agua, en los términos de la legislación del Estado y la Comunidad Autónoma Canaria.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.

La Sociedad no participa en ninguna otra sociedad, pero sí tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad, debido a que el 100% del capital social pertenece al Excmo. Ayuntamiento de La Villa de Los Realejos.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, información sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2022.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad.

Consejo de Administración

Fecha de formulación de las cuentas: 29.03.2023

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha obtenido resultado de pérdidas por importe de 78.137,51 euros en el ejercicio 2021. Posee un fondo de maniobra negativo por importe de 299.601,83 euros en el ejercicio 2022 y de 406.405,02 euros en el ejercicio 2021, generadas por las obligaciones contraídas en el desarrollo de su actividad.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros abreviados del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo significativo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, excepto deudas con entidades de crédito que se distribuyen en el corto y largo plazo.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en ejercicios anteriores contra reservas voluntarias, correspondientes a gastos por importe de 2.303,50 euros (disminuyendo las reservas) y regularización del saldo de la subvención del ejercicio 2016 por importe de 2.109,77 euros (aumentado las reservas)

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

3. Normas de registro y valoración.

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

a Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	3	33,33
Patentes, licencias, marcas y similares	3	33,33
Aplicaciones informáticas	3	33,33

- Desarrollo

El desarrollo se valora por los costes incurridos para los logros obtenidos de la investigación.

- Propiedad Industrial

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción. Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones técnicas	8,33	12
Maquinaria	10	10
Ustillaje	3,33	30
Mobiliario	10	10
Equipos procesos información	4	25
Elementos de transporte	6,25	16
Otro inmovilizado	10	10

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

La Sociedad ha activado gastos de mejoras efectuadas en el inmovilizado material por importe de 101.198,00 euros en el ejercicio 2022. En el ejercicio 2021 se activaron gastos de mejoras en el inmovilizado material por importe de 184.756,29 euros.

3.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

3.4. Permutas.

La Sociedad no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en balance derivados de operaciones de permuta.

3.5. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo,

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6. Existencias.

a) Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados el nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo el coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

b) En el caso de que el valor neto realizable de las existencias fuera inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejaran de existir las circunstancias que causaron la corrección, el importe será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, por el momento no se han registrado correcciones valorativas por deterioros.

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

El valor de las existencias en aguas al final del ejercicio 2022 asciende a 13.590,99 euros y al final del ejercicio 2021 eran de 9.119,32 euros.

En el ejercicio 2022 se han producido unas mermas en agua de 878.597,23 m³, lo que representa un 29,04% sobre las compras, y de 916.666,46 m³, lo que representa un 29,62% sobre las compras en el ejercicio 2021. La Sociedad sigue tomando medidas correctoras para poder controlar dicha merma.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

La Sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera, por lo que no se producen diferencias de cambio.

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Consejo de Administración

Fecha de formulación de las cuentas: 29.03.2023

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones y contingencias.

La Sociedad ha registrado provisiones en sus cuentas anuales como consecuencia de sucesos pasados de las que pueda derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad.

3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.13. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

3.14. Negocios conjuntos.

La Sociedad no participa en ninguna actividad económica controla conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4. Inmovilizado material e intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	193.595,46	1.145.634,51	1.339.229,97
(+) Entradas	4.237,20	136.024,50	140.261,70
(-) Salidas	-	1.263,00	1.263,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	197.832,66	1.280.396,01	1.478.228,67
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	76.382,06	473.031,03	549.413,09
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	16.634,52	94.273,06	110.907,58
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	1.199,85	1.199,85
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	93.016,58	566.104,24	659.120,82
I) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
J) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	104.816,08	714.291,77	819.107,85

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	193.595,46	924.828,84	1.118.424,30
(+) Entradas	-	220.805,67	220.805,67
(-) Salidas	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	193.595,46	1.145.634,51	1.339.229,97
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	60.535,05	390.700,00	451.235,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	15.847,01	82.330,43	98.177,44
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	76.382,06	473.031,03	549.413,09
I) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	117.213,40	672.603,48	789.816,88

En el ejercicio 2022 las altas de inmovilizado material corresponden principalmente a las mejoras de las instalaciones y equipos para procesos de información y contadores de agua.

En el ejercicio 2021 las altas de inmovilizado material corresponden principalmente a las mejoras de las instalaciones y la instalación de cámaras de rotura, geófono, cortadora, generador de luz y contadores de agua.

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

Los elementos totalmente amortizados en el ejercicio 2022 y 2021 son los siguientes:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Aplicaciones informáticas	9.545,67	9.545,67
Desarrollo	8.642,00	8.642,00
Instalaciones	44.290,44	29.677,11
Maquinaria	1902,56	-
Utilaje	4.805,81	4.805,81
Mobiliario	844,29	844,29
Equipos procesos información	35.727,94	16.242,78
Elementos de transporte	38.090,14	38.090,14
Otro inmovilizado	35.931,54	20.149,04
Total	179.920,21	127.996,84

La Sociedad no tiene inversiones inmobiliarias, locales ni otros activos inmobiliarios arrendados a terceros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene bienes en régimen de arrendamiento financiero.

5. Activos financieros.

a) Activos financieros no corrientes.

En el ejercicio 2022 y 2021 no se han registrado movimientos en las partidas de activos financieros no corrientes.

b) Activos financieros corrientes

El detalle de activos financieros a corto plazo en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Créditos y Otros	Créditos y Otros
	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo	136.426,97	6.635,17
Efectivo y otros activos líquidos	70.715,92	177.061,43
Total	207.142,89	183.696,60

El detalle de los Activos financieros a coste amortizado a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Corto Plazo 31/12/2022	Corto Plazo 31/12/2021
Por operaciones comerciales:		
Clientes	-	4.455,55
Total saldos por op. Comerciales	-	4.455,55
Por operaciones no comerciales:		
Cuenta corriente empresa del grupo		
Personal	2.833,22	1.999,62
Otros activos financieros	133.593,75	180,00
Total saldos por op. No comerciales	136.426,97	2.179,62
Total préstamos y partidas a cobrar	136.426,97	6.635,17

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativa de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito para los ejercicios 2022 y 2021 el siguiente:

	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022	-	1.713,57	-	1.713,57
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspaso y otras variaciones	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	-	1.713,57	-	1.713,57
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspaso y otras variaciones	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	-	1.713,57	-	1.713,57

d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 y 2021 no se han registrado activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

Información sobre empresas del grupo en el ejercicio 2022:

NIF	Denominación	Domicilio	Jurídica	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto	
					Directo	Ind.	Directo	Ind.
P3803100A	AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS	AV. CANARIAS			100	-	100	-

6. Pasivos financieros.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	-	-	1.490,00	-	-	-	1.490,00
Otros pasivos financieros	-	-	1.490,00	-	-	-	1.490,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	490.812,13	-	-	-	-	-	490.812,13
Proveedores	428.140,30	-	-	-	-	-	428.140,30
Acreeedores varios	62.671,83	-	-	-	-	-	62.671,83
TOTAL	490.812,13	-	1.490,00	-	-	-	492.302,13

Consejo de Administración

Fecha de formulación de las cuentas: 29.03.2023

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

El vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	+ de 5	
Deudas	81.724,96	-	1.490,00	-	-	-	83.214,96
Otros pasivos financieros	81.724,96	-	1.490,00	-	-	-	83.214,96
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	491.193,86	-	-	-	-	-	491.193,86
Proveedores	460.692,30	-	-	-	-	-	460.692,30
Acreedores varios	30.501,56	-	-	-	-	-	30.501,56
TOTAL	672.918,82	-	1.490,00	-	-	-	574.408,82

La Sociedad no ha impagado ningún préstamo ni parte del principal ni interés durante el ejercicio.

7. Fondos propios.

El capital social asciende a 3.030,27 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Clases	Participaciones			Euros			
	Series	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
A		30	101,01	3.030,27			3.030,27

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Reserva Legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los partícipes y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta Reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

El Saldo que figura al final del ejercicio es de 606,05 euros. La reserva legal está totalmente dotada a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Reservas Voluntarias

El saldo que figura al final del ejercicio 2022 es de 144.188,08 euros y 2021 de 144.381,81 euros.

Aportaciones de Socios

El saldo que figura al final del ejercicio es de 93.065,19 euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

8. Situación fiscal.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	31/12/2022		31/12/2021	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Cuotas a la Seguridad Social	-	12.119,05	-	11.061,63
Retención por IRPF	-	16.759,54	-	15.240,79
Embargos del personal		644,99		
Impuestos sobre Sociedades	-	-	-	-
Totales	-	29.523,58	-	26.302,42

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022 y 2021.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
RESULTADO CONTABLE	64.182,95	(78.137,57)
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	64.182,95	(78.137,57)
Base imponible Impuesto sobre Sociedades	(64.182,95)	78.137,57
Tipo de gravamen 25%	25%	-
Cuota impositiva	-	-
Impuesto sobre Beneficios	-	-
Pagos Fraccionados	-	-
Retenciones	-	-
A DEVOLVER	-	-

No se ha registrado crédito por pérdidas a compensar alguno derivado de estas bases imponibles negativas. Igualmente, la sociedad ha optado por no contabilizar el crédito fiscal derivado de la deducción por inversiones en ejercicios futuros, por prudencia respecto de la evolución futura de los resultados y generación de cuotas a pagar del impuesto sobre sociedades con las que compensar dichos créditos.

La Sociedad tiene pendiente de inspección los impuestos a que está sometida desde el último ejercicio no prescrito. En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección, ni cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

9. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad ha realizado operaciones con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS (Entidad Dominante):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Venta de aguas	1.729.495,15	1.679.878,62
Prestación de servicios	983.929,72	995.460,98
Subvención de capital	120.000,00	60.000,00
Subvención de explotación	240.000,00	-

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

El saldo pendiente con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS (Entidad Dominante):

	31/12/2022	31/12/2021
Activos corrientes		
Cuentas corrientes con socios y administradores	133.413,25	-
Pasivo corriente		
Cuentas corrientes con socios y administradores	-	(82.329,90)

La Sociedad ha realizado operaciones con EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS S.L. (Entidad Vinculada):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Trabajos realizados (funciones gerenciales)	(30.730,56)	(30.730,56)

Los trabajos realizados en el ejercicio 2022 se corresponden a la prestación de servicios que el Gerente de la EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. realiza para la Sociedad.

El saldo pendiente de pago con la EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. es el siguiente (Entidad Vinculada):

	31/12/2022	31/12/2021
Pasivo corriente		
Proveedores y acreedores comerciales	(61.461,12)	(30.730,56)

La Sociedad en el ejercicio ha reflejado un gasto por la asistencia de los miembros del órgano de Administración a los Consejos de Administración por importe de 4.932,00 euros y, en el ejercicio anterior, por importe de 3.770,00 euros.

No se han concedido en el ejercicio 2022 y 2021 anticipos y créditos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

10. Otra información.

a) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total personal medio del ejercicio	15,64	17,41

Incluida en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total personal medio del ejercicio	-	-

Consejo de Administración

Fecha de formulación de las cuentas: 29.03.2023

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

b) Todos los acuerdos de la empresa figuran en el balance y se ha incorporado información al respecto de la misma.

c) En el ejercicio 2022, la Sociedad ha imputado a resultados del ejercicio el importe de 3.272,41 euros por la subvención de capital recibida en el 2012, el importe de 7.352,06 euros por la subvención de capital recibida en el 2017, el importe de 10.960,30 euros por la subvención de capital recibida en el 2018, el importe de 8.952,69 euros por la subvención de capital recibida en el 2019, el importe de 10.015,78 euros por la subvención de capital recibida en el 2020 , el importe de 5.484,20 euros por la subvención de capital recibida en el 2021 y el importe de 1.857,62 euros por la subvención de capital recibida en el 2022. Subvenciones todas recibidas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

En el ejercicio 2021, la Sociedad ha imputado a resultados del ejercicio el importe de 3.919,17 euros por la subvención de capital recibida en el 2012, el importe de 7.897,70 euros por la subvención de capital recibida en el 2017, el importe de 10.887,54 euros por la subvención de capital recibida en el 2018, el importe de 11.270,04 euros por la subvención de capital recibida en el 2019, el importe de 8.943,37 euros por la subvención de capital recibida en el 2021 y el importe de 522,67 euros por la subvención de capital recibida en el 2022. Subvenciones todas recibidas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

d) La Sociedad tiene suscrito un convenio de colaboración con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS para la cesión de uso concurrente, compartido con otra Sociedad, EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L., del bien inmueble de titularidad de esta Entidad situado en el término municipal de Los Realejos, en Calle Anaga.

e) El gasto de personal en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Gastos de personal	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos y salarios	(429.024,21)	(448.485,07)
Cargas sociales	(124.804,85)	(138.315,52)
Total	(553.829,06)	(586.800,59)

f) Los otros gastos de explotación en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Reparaciones y conservación	(10.416,21)	(10.506,12)
Servicios de profesionales independ.	(2.636,34)	(2.476,01)
Primas de seguros	(11.517,90)	(8.722,69)
Servicios bancarios y similares	(848,25)	(855,57)
Suministros	(8.097,84)	(7.262,89)
Otros servicios	(572.557,60)	(552.474,11)
Otros tributos	(922,92)	(780,92)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(4.455,55)	-
Total	(611.452,61)	(583.078,31)

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

b) Todos los acuerdos de la empresa figuran en el balance y se ha incorporado información al respecto de la misma.

c) En el ejercicio 2022, la Sociedad ha imputado a resultados del ejercicio el importe de 3.272,41 euros por la subvención de capital recibida en el 2012, el importe de 7.352,06 euros por la subvención de capital recibida en el 2017, el importe de 10.960,30 euros por la subvención de capital recibida en el 2018, el importe de 8.952,69 euros por la subvención de capital recibida en el 2019, el importe de 10.015,78 euros por la subvención de capital recibida en el 2020 , el importe de 5.484,20 euros por la subvención de capital recibida en el 2021 y el importe de 1.857,62 euros por la subvención de capital recibida en el 2022. Subvenciones todas recibidas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

En el ejercicio 2021, la Sociedad ha imputado a resultados del ejercicio el importe de 3.919,17 euros por la subvención de capital recibida en el 2012, el importe de 7.897,70 euros por la subvención de capital recibida en el 2017, el importe de 10.887,54 euros por la subvención de capital recibida en el 2018, el importe de 11.270,04 euros por la subvención de capital recibida en el 2019, el importe de 8.943,37 euros por la subvención de capital recibida en el 2021 y el importe de 522,67 euros por la subvención de capital recibida en el 2022. Subvenciones todas recibidas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

d) La Sociedad tiene suscrito un convenio de colaboración con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS para la cesión de uso concurrente, compartido con otra Sociedad, EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L., del bien inmueble de titularidad de esta Entidad situado en el término municipal de Los Realejos, en Calle Anaga.

e) El gasto de personal en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Gastos de personal	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos y salarios	(429.024,21)	(448.485,07)
Cargas sociales	(124.804,85)	(138.315,52)
Total	(553.829,06)	(586.800,59)

f) Los otros gastos de explotación en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Reparaciones y conservación	(10.416,21)	(10.506,12)
Servicios de profesionales independ.	(2.636,34)	(2.476,01)
Primas de seguros	(11.517,90)	(8.722,69)
Servicios bancarios y similares	(848,25)	(855,57)
Suministros	(8.097,84)	(7.262,89)
Otros servicios	(572.557,60)	(552.474,11)
Otros tributos	(922,92)	(780,92)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(4.455,55)	-
Total	(611.452,61)	(583.078,31)

g) La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	64.182,29	(78.137,51)
Total	64.182,29	(78.137,51)

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	64.182,29	(78.137,51)
Total	64.182,29	(78.137,51)

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos.

11. Hechos posteriores al cierre.

Entre el 31 de diciembre de 2022, fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, no se han producido hechos o acontecimientos importantes cuyo conocimiento pudiera ser de interés para los usuarios de esta información financiera.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los administradores de **EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.** formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 24.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Presidente:

DON ADOLFO GONZALEZ PEREZ SIVERIO

Vicepresidente:

DON DOMINGO GARCIA RUIZ

Consejeros:


DOÑA OLGA JORGE DIAZ

DOÑA CARMEN ROSA PEREZ GONZALEZ


Consejo de Administración

Fecha de formulación de las cuentas: 29.03.2023


DOÑA CARMEN ELISA LLANOS LEON

 no conforme

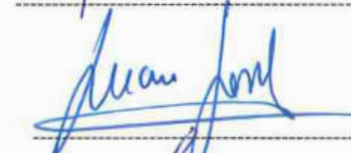
DON TANAUSU LORENZO DIAZ

 NO CONFORME

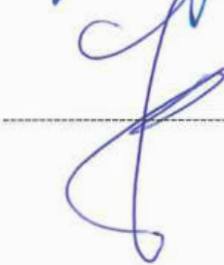
DOÑA MARIA ISABEL PEREZ EXPOSITO

 NO CONFORME

DON JUAN JOSE GARCIA QUINTERO



DON JOSE DAVID CABRERA MARTIN



Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 1 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
1000000	CAPITAL SOCIAL	0,00	3.030,27	0,00	3.030,27
1120000	RESERVA LEGAL	0,00	606,05	0,00	606,05
1130000	RESERVAS VOLUNTARIAS	0,00	229.966,03	0,00	229.966,03
1139001	RESERVAS POR AJUSTES	87.887,72	2.109,77	85.777,95	0,00
1180001	APORTACIONES AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	0,00	93.065,19	0,00	93.065,19
1210000	RESULTADO NEGATIVOS EJERCICIO 2011	30.144,42	0,00	30.144,42	0,00
1210001	RESULTADOS NEGATIVOS 2012	1.978,22	0,00	1.978,22	0,00
1210002	RESULTADO NEGATIVOS 2020	20.763,85	0,00	20.763,85	0,00
1210003	RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIO 2021	78.137,51	0,00	78.137,51	0,00
1290000	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	78.137,51	78.137,51	0,00	0,00
1300001	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL 2012	3.272,41	5.141,08	0,00	1.868,67
1300002	SUBVENCIÓN OFICIALES DE CAPITAL 2017	7.352,06	45.862,65	0,00	38.510,59
1300003	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL 2018	10.960,30	50.272,50	0,00	39.312,20
1300004	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL 2019	8.952,69	47.186,08	0,00	38.233,39
1300005	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL 2020	10.015,78	63.922,50	0,00	53.906,72
1300006	SUBVENCIÓN DE CAPITAL 2021	5.484,20	59.477,33	0,00	53.993,13
1300007	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL 2022	1.857,62	120.000,00	0,00	118.142,38
1800001	FIANZA AUGUSTO GARCÍA FUMERO	0,00	540,00	0,00	540,00
1800002	FIANZA AUTO REPUESTOS AÑATERVE	0,00	900,00	0,00	900,00
1800003	FIANZA VIASAT SERVICIOS INFORMATICOS (GPS)	0,00	50,40	0,00	50,40
2010001	IMPLANTACIÓN CONTROL DE FUGAS DE AGUA	32.799,12	0,00	32.799,12	0,00
2010002	CONTROL DE REDES Y ALCANTARILLADO	160.313,52	0,00	160.313,52	0,00
2030000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	139,82	0,00	139,82	0,00
2060000	CONTAWIN 2004 CLASSIC	262,00	0,00	262,00	0,00
2060001	PENDRIVE	81,00	0,00	81,00	0,00
2060002	APLICACIONES INFORMATICAS. PROCESAMIENTO TOMA LEC	4.237,20	0,00	4.237,20	0,00
2110001	NAVE LA GAÑANÍA	21.237,00	0,00	21.237,00	0,00
2120001	INSTALACIONES CONTADORES AÑO 2012	29.537,29	0,00	29.537,29	0,00
2120002	INSTALACIONES MEDIA CUESTA	9.255,00	0,00	9.255,00	0,00
2120003	INSTALACIONES LA GALLINERA	11.433,00	0,00	11.433,00	0,00
2120004	INSTALACIONES EL MONTURRIO	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
2120005	INSTALACIONES CAMINO EL BURGADO	5.444,00	0,00	5.444,00	0,00
2120006	INSTALACIONES LAS ARENITAS	27.268,17	0,00	27.268,17	0,00
2120007	INSTALACIONES EL CASTAÑO	13.454,82	0,00	13.454,82	0,00
2120008	INSTALACIONES LOMO MARQUEZ	30.724,25	0,00	30.724,25	0,00
2120009	INSTALACIONES TRANSVERSAL EL LANCE	11.645,23	0,00	11.645,23	0,00
2120010	INSTALACIONES CALLE EL LLANO	2.172,27	0,00	2.172,27	0,00
2120011	INSTALACIONES CRUZ DEL CASTAÑO	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00
2120012	INSTALACIONES RUIZ ANDION	3.811,00	0,00	3.811,00	0,00
2120013	INSTALACIONES PLAZA LA CARRERA	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120014	INSTALACIONES URB. LA TROPICANA Y C/ BAHIA	4.035,00	0,00	4.035,00	0,00
2120015	INSTALACIONES LA ZAMORA	4.622,32	0,00	4.622,32	0,00
2120016	INSTALACIONES LOS GERANIOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
2120017	INSTALACIONES EL SAUCE	640,00	0,00	640,00	0,00
2120018	INSTALACIONES HOYA DE PABLO	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00
2120019	INSTALACIONES CMNO EL BARRANQUILLO	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120020	INSTALACIONES PIÑERA BAJA	7.498,05	0,00	7.498,05	0,00
2120021	INSTALACIONES LA CASTILLEJA	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
2120022	INSTALACIONES EL MONTURRIO	710,13	0,00	710,13	0,00
2120023	INSTALACIONES LOS GUINES	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
2120024	INSTALACIONES LOMO LA VIUDA	16.844,13	0,00	16.844,13	0,00
2120025	INSTALACIONES PLAZA LA PIÑERA	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120026	INSTALACIONES EL MAZAPÉ	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120027	INSTALACIONES CTRA GRAL ICOD EL ALTO	5.555,55	0,00	5.555,55	0,00
2120028	INSTALACIONES LA TANQUERA	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120029	INSTALACIONES CTRA. SAN VICENTE	2.435,90	0,00	2.435,90	0,00
2120030	INSTALACIONES ARQUETA ICOD EL ALTO	1.326,00	0,00	1.326,00	0,00
2120031	INSTALACIONES CTRA. GRAL ICOD EL ALTO 2013	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
Suma y Sigue...		771.776,06	800.267,36	643.633,72	672.125,02

Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 2 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
	Sumas Anteriores...	771.776,06	800.267,36	643.633,72	672.125,02
2120032	INSTALACIONES C/TIERRA DE ORO 2013	4.278,40	0,00	4.278,40	0,00
2120033	INSTALACIONES HOYA DE PABLO 2013	6.100,00	0,00	6.100,00	0,00
2120034	INSTALACIONES LA PARED 2013	3.600,00	0,00	3.600,00	0,00
2120035	INSTALACIONES TRANSVERSAL SEGUNDA EL LANCE 2013	3.811,00	0,00	3.811,00	0,00
2120036	INSTALACIONES CMNO LA FERRUJA 2013	7.984,18	0,00	7.984,18	0,00
2120037	INSTALACIONES LAS HIEDRAS 2013	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2120038	INSTALACIONES CASERIO MADRE JUANA 2013	2.955,22	0,00	2.955,22	0,00
2120039	INSTALACIONES CONTADORES 2013	11.257,46	0,00	11.257,46	0,00
2120040	INSTALACIONES CÁMARA ICOD EL ALTO 2014	7.380,05	0,00	7.380,05	0,00
2120041	INSTALACIÓN REDUCTORA EL MOCAN	27.220,58	0,00	27.220,58	0,00
2120042	INSTALACIONES LA GORVORANA	5.477,01	0,00	5.477,01	0,00
2120043	INSTALACIONES CMNO HOYA DEL CARDO	396,24	0,00	396,24	0,00
2120044	INSTALACIONES CMNO VIEJO	1.553,64	0,00	1.553,64	0,00
2120045	INSTALACIONES ZONA PILOTO	1.108,85	0,00	1.108,85	0,00
2120046	INSTALACIONES ZONA MOCÁN	1.953,08	0,00	1.953,08	0,00
2120047	INSTALACIONES C/ SAN ISIDRO	2.543,12	0,00	2.543,12	0,00
2120048	INSTALACIONES C/ LANZAROTE	1.954,94	0,00	1.954,94	0,00
2120049	INSTALACIONES C/ JUAN XXIII	4.035,90	0,00	4.035,90	0,00
2120050	INSTALACIONES C/ SAN AGUSTÍN	1.162,05	0,00	1.162,05	0,00
2120051	INSTALACIONES C/ EL MAR	432,02	0,00	432,02	0,00
2120052	INSTALACIONES C/ SAN SEBASTIÁN	225,31	0,00	225,31	0,00
2120053	INSTALACIONES ROMANTICA I	2.892,15	0,00	2.892,15	0,00
2120054	INSTALACIÓN RED ABASTO EL JARDÍN	6.348,98	0,00	6.348,98	0,00
2120055	INSTALACIÓN RED ABASTO CUATRO CAMINOS	3.135,49	0,00	3.135,49	0,00
2120056	INSTALACIÓN RED ABASTO EL MONTIJO	7.376,32	0,00	7.376,32	0,00
2120057	INSTALACIONES LA BIBLIOTECA	42.642,13	0,00	42.642,13	0,00
2120058	INSTALACIONES ICOD EL ALTO	3.471,93	0,00	3.471,93	0,00
2120059	INSTALACIONES LA CARRERA	11.523,41	0,00	11.523,41	0,00
2120060	INSTALACIÓN DE CONTADORES 2015	37.916,65	0,00	37.916,65	0,00
2120061	INSTALACIONES LOS BARROS	20.327,14	0,00	20.327,14	0,00
2120062	INSTALACIONES C/ LOS MOLINOS	8.760,34	0,00	8.760,34	0,00
2120063	INSTALACIONES C/ VIERA Y CLAVIJO	8.505,66	0,00	8.505,66	0,00
2120064	INSTALACIONES DEPÓSITO CRUZ SANTA	50.534,21	0,00	50.534,21	0,00
2120065	INSTALACIONES LA PALMITA	2.555,05	0,00	2.555,05	0,00
2120066	INSTALACIONES LA TRINIDAD	756,94	0,00	756,94	0,00
2120067	INSTALACIONES C/ PUERTO	565,50	0,00	565,50	0,00
2120068	INSTALACIONES C/ PLACERES	6.899,72	0,00	6.899,72	0,00
2120069	INSTALACIONES LA AZADILLA	22.703,52	0,00	22.703,52	0,00
2120070	INSTALACIONES AVD. SANTIAGO APÓSTOL	1.361,97	0,00	1.361,97	0,00
2120071	INSTALACIONES C/ SIETE FUENTES	715,85	0,00	715,85	0,00
2120072	INSTALACIONES TANQUE ARRIBA	570,68	0,00	570,68	0,00
2120073	INSTALACIONES C/ LA FRONTERA	1.416,65	0,00	1.416,65	0,00
2120074	INSTALACIONES CAMINO NUEVO	1.796,61	0,00	1.796,61	0,00
2120075	INSTALACIONES C/ PALOS DE MOLINA	753,66	0,00	753,66	0,00
2120076	INSTALACIONES C/ MENCEY BENTOR	2.633,22	0,00	2.633,22	0,00
2120077	INSTALACIONES C/ LA ALHÓNDIGA	1.047,15	0,00	1.047,15	0,00
2120078	INSTALACIONES LA MONTAÑA	4.661,47	0,00	4.661,47	0,00
2120079	INSTALACIONES C/ MONTESCLAROS	10.053,09	0,00	10.053,09	0,00
2120080	INSTALACIONES C/ OROTAVA	328,59	0,00	328,59	0,00
2120081	INSTALACIONES C/ EL MEDIO ARRIBA	5.496,52	0,00	5.496,52	0,00
2120082	INSTALACIÓN CONTADORES EL CERCADO	8.925,07	0,00	8.925,07	0,00
2120083	INSTALACIONES CÁMARA SAN VICENTE	3.636,21	0,00	3.636,21	0,00
2120084	INSTALACIONES EL BOSQUE	2.421,78	0,00	2.421,78	0,00
2120085	ARMARIO BATERÍAS LAS TENERIAS	1.386,15	0,00	1.386,15	0,00
2120086	INSTALACIÓN DEPÓSITO LAS LLANADAS	4.323,04	0,00	4.323,04	0,00
2120087	INSTALACIÓN DEPÓSITO PUERTO FRANCO	4.964,04	0,00	4.964,04	0,00
	Suma y Sigue...	1.161.862,00	800.267,36	1.033.719,66	672.125,02

Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 3 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
	Sumas Anteriores...	1.161.862,00	800.267,36	1.033.719,66	672.125,02
2120088	INSTALACIONES C/ LOS AFLIGIDOS	4.094,64	0,00	4.094,64	0,00
2120089	INSTALACIONES CALLE LOS CHAVOCOS	14.463,86	0,00	14.463,86	0,00
2120090	INSTALACIONES NUEVA RED C/ EL TERRERO Y LOS CHAVOC	29.463,67	0,00	29.463,67	0,00
2120091	INSTALACIONES NUEVA RED LOMO MÁRQUEZ	30.745,53	0,00	30.745,53	0,00
2120092	INSTALACIONES CRUZ VERDE	4.087,66	0,00	4.087,66	0,00
2120093	INSTALACIONES LA CHARCA-CRUZ SANTA	8.671,51	0,00	8.671,51	0,00
2120094	INSTALACIONES CÁMARA LOS TRES PINOS	39.862,03	0,00	39.862,03	0,00
2120095	INSTALACIONES BARRANCO RUIZ	3.628,66	0,00	3.628,66	0,00
2120096	INSTALACIONES EL MOCAN	8.956,00	0,00	8.956,00	0,00
2120097	INSTALACIONES C/ GARCÍA ESTRADA	15.882,15	0,00	15.882,15	0,00
2120098	INSTALACIONES C/ TIGOTAN	10.857,40	0,00	10.857,40	0,00
2120099	INSTALACIONES C/ ANEXA CEMENTERIO MOCÁN	17.041,66	0,00	17.041,66	0,00
2120100	INSTALACIONES EL BREZAL - LA PIÑERA	27.678,81	0,00	27.678,81	0,00
2120101	INSTALACIONES EL MADROÑO	830,01	0,00	830,01	0,00
2120102	INSTALACIONES CMNO. LOS ANGOSTOS	561,91	0,00	561,91	0,00
2120103	INSTALACIONES LOS PRÍNCIPES	1.328,70	0,00	1.328,70	0,00
2120104	INSTALACIONES AVDA. TRES DE MAYO	1.654,57	0,00	1.654,57	0,00
2120105	Instalaciones El Secuestro	2.111,35	0,00	2.111,35	0,00
2120106	INSTALACIONES LAS PALMERAS	3.986,38	0,00	3.986,38	0,00
2120107	INSTALACIONES LOS CLAVELES	7.990,70	0,00	7.990,70	0,00
2120108	INSTALACIONES C/ PALO BLANCO	1.347,76	0,00	1.347,76	0,00
2120109	INSTALACIONES PULDÓN NATERO	2.847,88	0,00	2.847,88	0,00
2120110	INSTALACIONES C/ RECTA	968,80	0,00	968,80	0,00
2120111	INSTALACIONES C/ REYES CATÓLICOS	1.322,90	0,00	1.322,90	0,00
2120112	INSTALACIONES CÁMARA ROMANTICA II	4.366,11	0,00	4.366,11	0,00
2120113	INSTALACIONES SAN CAYETANO	1.129,06	0,00	1.129,06	0,00
2120114	INSTALACIONES CAMINO LAS ROSAS	1.802,85	0,00	1.802,85	0,00
2120115	INSTALACIONES CAMINO MADRE JUANA	1.732,25	0,00	1.732,25	0,00
2120116	INSTALACIONES FUENTE LOS REMEDIOS	1.752,38	0,00	1.752,38	0,00
2120117	INSTALACIONES ROMÁNTICA II	3.047,16	0,00	3.047,16	0,00
2130000	MAQUINARIA	9.045,03	0,00	9.045,03	0,00
2140000	UTILLAJE	5.971,90	0,00	5.971,90	0,00
2140001	GEOFONO	3.530,00	0,00	3.530,00	0,00
2160000	FOTOCOPIADORA	844,29	0,00	844,29	0,00
2170000	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	14.503,17	1.263,00	13.240,17	0,00
2170001	SISTEMA DE TELELECTURA	26.252,35	0,00	26.252,35	0,00
2170002	LS 42 (TRANSMISOR DE DATOS)	30.418,46	0,00	30.418,46	0,00
2170003	IMPRESORA ZEBRA TLP 2824	387,66	0,00	387,66	0,00
2170004	SAMSUNG TABLET (LECTORES)	992,00	0,00	992,00	0,00
2180000	DYNA 100 DOBLE CABINA - 3438CZF	12.440,59	0,00	12.440,59	0,00
2180001	TOYOTA YARIS - 3593CZF	4.247,79	0,00	4.247,79	0,00
2180002	TOYOTA YARIS - 3638CZF	4.247,79	0,00	4.247,79	0,00
2180003	TOYOTA LAND CRUISER - 3655CZF	12.831,86	0,00	12.831,86	0,00
2180004	BANDEJAS CAMIÓN	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
2180005	TOYOTA DYNA 100 TF2985BL	3.745,00	0,00	3.745,00	0,00
2180006	CITROEN TF3159BU	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
2180007	TOYOTA HILUX TF5583BB	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
2180008	VOLSWAGEN TRNPORTER 2.0 - 4537HMW	11.770,00	0,00	11.770,00	0,00
2190000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	53.244,10	0,00	53.244,10	0,00
2190001	CONTADORES DE AGUA	141.579,21	0,00	141.579,21	0,00
2320001	INSTALACIONES EN MONTAJE CONTADORES USUARIOS Y TE	14.258,09	0,00	14.258,09	0,00
2320002	INSTALACIONES EN MONTAJE RENOVACIÓN RED PUERTO FR	8.025,00	0,00	8.025,00	0,00
2320003	INSTALACIONES EN MONTAJE SECTORIZACIÓN RED	4.815,00	0,00	4.815,00	0,00
2320004	INSTALACIONES EN MONTAJE INSTALACIÓN FILTRACIÓN DE	14.767,32	0,00	14.767,32	0,00
2320005	INSTALACIONES EN MONTAJE DIGITALIZACIÓN CONTADORE	15.943,00	0,00	15.943,00	0,00
2800001	A. ACUMULADA PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	139,82	0,00	139,82
	Suma y Sigue...	1.824.435,96	801.670,18	1.695.030,62	672.264,84

Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 4 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
	Sumas Anteriores...	1.824.435,96	801.670,18	1.695.030,62	672.264,84
2800002	A. ACUMULADA CONTAWIN	0,00	262,00	0,00	262,00
2800003	A. ACUMULADA PENDRIVE	0,00	81,00	0,00	81,00
2800004	A. ACUMULADA DE DESARROLLO	0,00	91.736,93	0,00	91.736,93
2800005	AMORTIZACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	796,83	0,00	796,83
2810000	A. ACUMULADA VEHÍCULOS	0,00	47.961,35	0,00	47.961,35
2810001	A. ACUMULADA FOTOCOPIADORA	0,00	844,29	0,00	844,29
2810002	AMORTIZACIÓN ACUM. OTRO INMOVILIZADO	0,00	106.134,88	0,00	106.134,88
2810003	AMORT. ACUMULADA UTILLAJE	0,00	7.999,26	0,00	7.999,26
2810004	AMORT. ACUMULADA MAQUINARIA	0,00	3.590,52	0,00	3.590,52
2810005	A. ACUMULADA INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	348.866,64	0,00	348.866,64
2810006	A. ACUMULADA EQ. PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.199,85	51.907,15	0,00	50.707,30
3000001	EXISTENCIA DE AGUAS	19.510,33	7.519,33	11.991,00	0,00
3000003	AGUA EN RED	1.599,99	0,00	1.599,99	0,00
4000001	FERRETERÍA SAN ISIDRO	85.726,84	93.589,03	0,00	7.862,19
4000005	PEDRO MARTIN LEDESMA E HIJOS, S.L.	737.999,15	917.388,58	0,00	179.389,43
4000010	FERRETERÍA ERNESTO VILLAR	22.769,14	25.366,98	0,00	2.597,84
4000011	PREFABRICADOS REALEJOS, S.A.	17.702,45	18.925,75	0,00	1.223,30
4000015	DQEURO	267,50	267,50	0,00	0,00
4000030	FCC AQUALIA, S.A	56.134,01	58.183,06	0,00	2.049,05
4000040	HERNANDEZ BELLO S.L	37.353,47	39.249,08	0,00	1.895,61
4000048	REGISTRO MERCANTIL	42,29	42,29	0,00	0,00
4000056	AUTOELECTRO AGUSTO	979,47	1.052,66	0,00	73,19
4000066	CONSEJO INSULAR DE AGUA	341.581,51	341.581,51	0,00	0,00
4000067	SIMEÓN E HIJOS, S.L.	2.674,08	2.674,08	0,00	0,00
4000069	TALLER CAMPOCHA	0,00	50,08	0,00	50,08
4000088	DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.	2.648,29	2.883,53	0,00	235,24
4000101	AUTO REPUESTOS MENCEY AÑATERME, S.L.	6.866,20	7.570,80	0,00	704,60
4000127	DIFLOMAR, S.L.	1.076,46	1.076,46	0,00	0,00
4000133	CANARAGUA CONCESIONES, S.A.	4.844,90	4.844,90	0,00	0,00
4000149	MARTIN SANCHEZ HDEZ CALLE, S.L. (MARSAN)	14.389,48	15.291,88	0,00	902,40
4000156	OMEGA TENERIFE, S.L.	2.505,00	2.505,00	0,00	0,00
4000159	U.T.E.TENA	305.453,71	350.081,33	0,00	44.627,62
4000160	OLKIS - AARÓN GONZÁLEZ BARRIOS	342,40	342,40	0,00	0,00
4000161	UTE DCCX TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	4.039,70	4.616,80	0,00	577,10
4000162	ASCANIO QUÍMICA S.A.	16.848,78	18.879,94	0,00	2.031,16
4000163	VIASAT SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.L.	1.008,00	1.008,00	0,00	0,00
4000174	SERVICIOS DE AGUAS DEL VALLE, S.L.	711.240,35	877.616,79	0,00	166.376,44
4000175	ENDESA ENERGÍA, S.A.	4.635,24	4.635,24	0,00	0,00
4000176	ELECTROFRIO EL VALLE, S.L.	468,66	468,66	0,00	0,00
4000177	LA PERCHA UNIFORMES	560,14	560,14	0,00	0,00
4000178	ONDOAN SERVICIOS, S.A.	1.602,05	3.204,10	0,00	1.602,05
4000179	DESARROLLO URBANÍSTICO KUBICS, S.L.	3.424,00	3.424,00	0,00	0,00
4000180	IR MAXOINVERSIONES, S.L.	3.981,00	3.981,00	0,00	0,00
4000181	ELECTRO AGUAS CANARIAS, S.L.	288,90	288,90	0,00	0,00
4009001	CONSEJO INSULAR DE AGUAS FRAS. PDTE FORMALIZAR	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
4009003	FACTURA PENDIENTE FORMALIZAR AUDITESA, S.L.	0,00	15.943,00	0,00	15.943,00
4100003	GENERAL DE SERVICIOS I.T.V, S.A.	921,72	1.014,16	0,00	92,44
4100016	TRIBUNALES	2.343,96	2.343,96	0,00	0,00
4100017	JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.	179,76	179,76	0,00	0,00
4100021	SARA J. UNCETA DE LA CRUZ	75,01	75,01	0,00	0,00
4100024	MUTUA TINTERFEÑA	3.612,15	3.612,15	0,00	0,00
4100025	AON GIL Y CARVAJAL, S.A.	2.933,89	4.242,51	0,00	1.308,62
4100026	REALSERV	0,00	61.461,12	0,00	61.461,12
4100033	PEDRO GONZÁLEZ DE CHAVEZ ROJO	3.304,49	2.804,49	500,00	0,00
4100040	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A.	1.865,53	1.865,53	0,00	0,00
4100048	RAÚL FERRERAS CHACÓN	112,87	112,87	0,00	0,00
	Suma y Sigue...	4.301.548,68	4.414.675,39	1.709.121,61	1.822.248,32

Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 5 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
	Sumas Anteriores...	4.301.548,68	4.414.675,39	1.709.121,61	1.822.248,32
4100049	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	2.594,80	2.834,45	0,00	239,65
4100052	JOSÉ ALEXIS HERNÁNDEZ FIGUERAS	993,58	993,58	0,00	0,00
4100054	CONSULTORES DE TECNOLOGÍAS INFORMATICAS DE CANAR	4.237,20	4.237,20	0,00	0,00
4100055	FLORISTERÍA CRUZ SANTA	0,00	70,00	0,00	70,00
4100056	AXA SEGUROS GENERALES, S.A.	5.498,48	5.498,48	0,00	0,00
4300002	SERVICIOS DE AGUAS DEL VALLE, S.A.	4.455,55	4.455,55	0,00	0,00
4360001	CLIENTE DUDOSO COBRO. RAMÓN ARTEAGA	1.713,57	1.713,57	0,00	0,00
4600000	ANTICIPOS DEL PERSONAL	4.999,92	2.166,70	2.833,22	0,00
4650000	REMUNERACIONES PDTES DE PAGO	334.939,20	334.939,20	0,00	0,00
4751000	H.P. ACREEDORA POR I.R.P.F	56.908,35	73.667,89	0,00	16.759,54
4759000	EMBARGOS DEL PERSONAL	1.677,84	2.322,83	0,00	644,99
4760000	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	153.676,34	165.606,39	0,00	11.930,05
4760001	C. SINDICAL	1.984,50	2.173,50	0,00	189,00
4900001	RAMÓN ARTEAGA ÁLVAREZ, S.L.	1.713,57	1.713,57	0,00	0,00
5230001	AQUALOGY AGUA AMBIENTE SERVICIOS INT, S.A.	604,94	604,94	0,00	0,00
5510001	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	2.883.424,87	2.990.011,12	0,00	106.586,25
5510007	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS SUBVENCIONES PENDIENTES	240.000,00	0,00	240.000,00	0,00
5660000	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS C/P	180,00	0,00	180,00	0,00
5700001	CAJA, EUROS	121,35	0,00	121,35	0,00
5700002	CAJA TARIFAS	328,37	0,00	328,37	0,00
5720001	LA CAIXA CCC 2100 9169 0522 0011 7505	2.651.805,60	2.607.575,78	44.229,82	0,00
5720002	CAJACANARIAS/IRPF.-S.SOCIAL	211.786,88	202.705,38	9.081,50	0,00
5720003	CAJA RURAL	16.391,77	492,00	15.899,77	0,00
5720004	LA CAIXA TARIFAS	1.496,36	441,25	1.055,11	0,00
6000001	SUMINISTRO DE AGUA	1.729.495,15	0,00	1.729.495,15	0,00
6070001	TRABAJOS REALIZADOS REALSERV	30.730,56	0,00	30.730,56	0,00
6100000	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE AGUA	7.519,33	11.991,00	0,00	4.471,67
6220000	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	4.043,01	0,00	4.043,01	0,00
6220001	REPUESTOS VEHÍCULOS	6.373,20	0,00	6.373,20	0,00
6230000	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	2.636,34	0,00	2.636,34	0,00
6250000	PRIMA SEGURO VEHÍCULOS	3.612,15	0,00	3.612,15	0,00
6250001	PRIMA DE SEGUROS	7.905,75	0,00	7.905,75	0,00
6260000	COMISIONES BANCARIAS	848,25	0,00	848,25	0,00
6280000	LUZ	4.635,24	0,00	4.635,24	0,00
6280001	TELÉFONO	3.462,60	0,00	3.462,60	0,00
6290000	GASTOS MATERIAL FERRETERÍA	123.554,09	0,00	123.554,09	0,00
6290003	GASTOS PRODUCTOS QUIMICOS	16.660,38	0,00	16.660,38	0,00
6290005	SUMINISTRO GASOLINA	6.267,82	0,00	6.267,82	0,00
6290008	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	341.581,51	0,00	341.581,51	0,00
6290009	GASTOS ANALITICAS	23.214,87	0,00	23.214,87	0,00
6290010	SERVICIOS VARIOS	59.229,07	0,00	59.229,07	0,00
6290999	OTROS GASTOS	2.049,86	0,00	2.049,86	0,00
6310001	I.T.V.	922,92	0,00	922,92	0,00
6400001	RETRIBUCIONES (Abastecimiento Agua)	333.863,86	0,00	333.863,86	0,00
6400003	RETRIBUCIONES (Administracion)	32.813,00	0,00	32.813,00	0,00
6400004	RETRIBUCIONES (Ac. Tareas/Fontanero)	55.071,39	0,00	55.071,39	0,00
6410000	INDEMNIZACIÓN CONSEJEROS	4.932,00	0,00	4.932,00	0,00
6410001	INDEMNIZACIÓN TRIBUNALES	2.343,96	0,00	2.343,96	0,00
6420000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	119.825,86	0,00	119.825,86	0,00
6490000	OTRAS CARGAS SOCIALES	5.019,86	40,87	4.978,99	0,00
6500000	PÉRDIDAS DE CRÉDITOS COMERCIALES INCOBRABLES	4.455,55	0,00	4.455,55	0,00
6710000	PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	63,15	0,00	63,15	0,00
6780000	GASTOS EXCEPCIONALES SEGUROS	6.070,50	0,00	6.070,50	0,00
6780001	GASTOS EXCEPCIONALES	605,04	0,00	605,04	0,00
6800004	D. AMORTIZACIÓN DESARROLLO	15.837,69	0,00	15.837,69	0,00
6800005	D. AMORTIZACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS	796,83	0,00	796,83	0,00
	Suma y Sigue...	13.839.522,51	10.830.930,64	4.971.731,34	1.963.139,47

Balance de comprobación (Sumas y Saldos)

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 09/03/2023

Ejercicio: 2022

Página: 6 / 6

Período consultado desde APERTURA hasta CIERRE

Cuenta	Título	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
	Sumas Anteriores...	13.839.522,51	10.830.930,64	4.971.731,34	1.963.139,47
6810000	D. AMORTIZACIÓN VEHICULOS	4.110,86	0,00	4.110,86	0,00
6810002	D. AMORTIZACIÓN OTRO INMOVILIZADO MAT.	15.937,92	0,00	15.937,92	0,00
6810003	D. AMORTIZACIÓN UTILLAJE	1.174,02	0,00	1.174,02	0,00
6810004	D. AMORTIZACIÓN MAQUINARIA	1.037,45	0,00	1.037,45	0,00
6810005	D. AMORTIZACIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS	62.556,85	0,00	62.556,85	0,00
6810006	DOT. AMORTIZACIÓN EQ. PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.455,96	0,00	9.455,96	0,00
7000001	VENTAS DE AGUAS	0,00	1.729.495,15	0,00	1.729.495,15
7050000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	983.929,72	0,00	983.929,72
7310000	TRABAJOS REALIZADOS PARA EL INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	101.198,00	0,00	101.198,00
7400001	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	0,00	240.000,00	0,00	240.000,00
7400004	BONIFICACIÓN COMBUSTIBLE	0,00	242,10	0,00	242,10
7460000	SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EJERCICIO	0,00	47.895,06	0,00	47.895,06
7590001	INGRESO POR TARIFAS	0,00	104,90	0,00	104,90
	TOTALES	13.933.795,57	13.933.795,57	5.066.004,40	5.066.004,40
				Saldo:	0,00

Balance

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 31/12/2022

Período: E2021 (desde 01/01/2021 al 31/12/2021) -- E2022 (desde 01/01/2022 al 31/12/2022)

Página: 1 / 2

ACTIVO	2021	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	789.816,88	819.107,85
I. Inmovilizado intangible.	117.213,40	104.816,08
II. Inmovilizado material.	672.603,48	714.291,77
III. Inversiones inmobiliarias.		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.		
V. Inversiones financieras a largo plazo.		
VI. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE	192.816,22	220.733,88
I. Existencias.	9.119,32	13.590,99
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6.455,47	2.833,22
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	4.455,55	
2. Accionistas (Socios) por desembolsos exigidos.		
3. Otros deudores.	1.999,92	2.833,22
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	180,00	133.593,75
V. Periodificaciones a corto plazo.		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	177.061,43	70.715,92
TOTAL ACTIVO (A+B)	982.633,10	1.039.841,73

Balance

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 31/12/2022

Período: E2021 (desde 01/01/2021 al 31/12/2021) -- E2022 (desde 01/01/2022 al 31/12/2022)

Página: 2 / 2

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2022
A) PATRIMONIO NETO	381.921,46	518.015,62
A1. Fondos Propios.	110.059,32	174.048,54
I. Capital.	3.030,27	3.030,27
1. Capital escriturado.	3.030,27	3.030,27
2. (Capital no exigido).		
II. Prima de emisión.		
III. Reservas.	144.987,86	144.794,13
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-52.886,49	-131.024,00
VI. Otras aportaciones de socios.	93.065,19	93.065,19
VII. Resultado del ejercicio.	-78.137,51	64.182,95
VIII. (Dividendo a cuenta).		
A2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	271.862,14	343.967,08
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.490,40	1.490,40
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.	1.490,40	1.490,40
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.	1.490,40	1.490,40
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE	599.221,24	520.335,71
I. Provisiones a corto plazo.		
II. Deudas a corto plazo.	81.724,96	
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.	81.724,96	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	517.496,28	520.335,71
1. Proveedores.	460.692,30	428.140,30
2. Otros acreedores.	56.803,98	92.195,41
V. Periodificaciones a corto plazo.		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	982.633,10	1.039.841,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

EMPRESA PUBLICA DE AGUAS AYTO LOS REALEJOS

Fecha listado: 31/12/2022

Período: E2021 (desde 01/01/2021 al 31/12/2021) -- E2022 (desde 01/01/2022 al 31/12/2022)

Página: 1 / 1

	2021	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios.	2.675.339,60	2.713.424,87
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	184.756,29	101.198,00
4. Aprovisionamientos.	-1.710.227,64	-1.755.754,04
5. Otros ingresos de explotación.	961,50	240.347,00
6. Gastos de personal.	-586.800,59	-553.829,06
7. Otros gastos de explotación.	-583.078,31	-611.452,61
8. Amortización del inmovilizado.	-98.177,44	-110.907,58
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	43.440,49	47.895,06
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-63,15
12. Otros resultados.	-4.351,41	-6.675,54
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-78.137,51	64.182,95
13. Ingresos financieros.		
14. Gastos financieros.		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
B) RESULTADO FINANCIERO		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-78.137,51	64.182,95
18. Impuesto sobre beneficios.		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-78.137,51	64.182,95

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoria & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing



Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.

INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA - EJERCICIO 2022



A la Intervención Municipal Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

Informe de auditoría operativa de la “Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.”

ANTECEDENTES

Según contrato de Servicios (Expte. N° SER/2022/15 (1773), n° de contrato: 2022/SER/23) entre el Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos y BDO AUDITORES, S.L.P. en el apartado primero de las Estipulaciones se establece que el contrato de prestará con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas Particulares, así como al correspondiente proyecto técnico, cuyo apartado 1.2.C requiere la elaboración de informe de “auditoría operativa” de la **Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.** (en adelante “La Sociedad”).

La Sociedad tiene atribuida la gestión de todos los servicios públicos y municipales de suministro de agua, el alcantarillado y en general todos aquellos de competencia municipal dentro del ciclo integral del agua.

Nuestro trabajo de revisión se limita al análisis de los siguientes apartados:

- El control de la economía de las actividades administrativas, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices señaladas.
- El control de la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, junto con el examen de los sistemas de información, de las medidas de rendimiento y control, y de los procedimientos seguidos para corregir las deficiencias encontradas.
- El control de la eficiencia con que se han llevado a cabo los objetivos y de los resultados alcanzados en relación con los previstos.

En las páginas que siguen se incluyen una breve descripción de la Sociedad, las revisiones realizadas y las conclusiones de nuestro trabajo. El contenido de este Informe de auditoría operativa, en resumen, el siguiente:

- I. Breve descripción de la sociedad.
- II. El control de la economía de las actividades administrativas, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices señaladas.
- III. El control de la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, junto con el examen de los sistemas de información, de las medidas de rendimiento y control, y de los procedimientos seguidos para corregir las deficiencias encontradas.
- IV. El control de la eficiencia con que se han llevado a cabo los objetivos y de los resultados alcanzados en relación con los previstos.
- V. Conclusión.

Dado que un trabajo de procedimientos acordados no constituye una auditoría de la información adjunta, no expresamos una opinión de auditoría sobre la misma. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales sobre la citada información, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida el 22 de marzo de 2004 con carácter de entidad pública mercantil, siendo el 100% de su capital social propiedad del Ayuntamiento.

La actividad de la Sociedad consiste en la prestación de los siguientes servicios públicos y municipales:

- Suministro de agua.
- Alcantarillado.
- Todas aquellas competencias municipales dentro del ciclo del agua.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son el Consejo de Administración y la Junta General de Socio.

2. EL CONTROL DE LA ECONOMÍA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO CON PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS RAZONABLES Y CON LAS DIRECTRICES SEÑALADAS.

La Sociedad es una entidad pública mercantil propiedad del Ayuntamiento de Los Realejos constituida para prestar los servicios públicos de mantenimiento de la red de abastecimiento y alcantarillado del Municipio, y suministro de agua a los consumidores finales. Por tanto, la actividad realizada por la Sociedad resulta fundamental para los destinatarios finales.

Los gastos e ingresos incurridos por la Sociedad en el ejercicio 2022 en el desarrollo de su actividad han sido:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.713.424,87
1.1. Por venta de agua	1.729.495,15
1.2. Por otros servicios	983.929,72
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	101.198,00
4. Aprovisionamientos	(1.755.754,04)
a) Consumo de mercaderías	(1.725.023,48)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(30.730,56)
5. Otros ingresos de explotación	240.347,00
a) Ingresos acc. y otros de gestión corriente	104,90
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	240.242,10
6. Gastos de personal	(553.829,06)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(429.024,21)
b) Cargas sociales	(124.804,85)
7. Otros gastos de explotación	(611.452,61)
a) Servicios exteriores	(606.074,14)
b) Tributos	(922,92)
c) Pérdidas por deterioro y var. de provisiones por op.comerciales	(4.455,55)
8. Amortización del inmovilizado	(110.907,58)
9. Imputación subv. Inmov. no fro y otras	47.895,06
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(63,15)
12. Otros resultados	(6.675,54)
B) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	64.182,95
C) RESULTADO FINANCIERO	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	64.182,95
17. Impuestos sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	64.182,95

Anualmente la Sociedad recibe transferencias corrientes del Ayuntamiento para la financiación de su actividad, suministro de agua y prestaciones de servicios, registradas en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 el importe de estas aportaciones asciende 2.953.424,87 euros, que son aprobadas mediante Decreto de la Alcandía.

Los gastos más significativos corresponden a:

- La compra de agua por importe de 1.729.495,15 euros. La Sociedad tiene un Acuerdo Marco con varios proveedores para el suministro de agua durante el ejercicio, donde se establece un precio en función de los pozos de extracción, con un importe máximo de 1.565.000,00 euros anuales.
- Los gastos de personal por importe de 553.829,06 euros, con una plantilla media 15,64 trabajadores, de los cuales 13 trabajadores son fijos y el resto eventuales en función de las necesidades de la actividad. La plantilla media prevista para el ejercicio fue de 17 trabajadores.

Del importe anterior, 18.657,19 euros corresponden al coste de personal asignado a los trabajos realizados por la Sociedad para su inmovilizado.

- Los servicios exteriores por importe de 606.074,14 euros, de los cuales 82.540,81 euros corresponden a los trabajos realizados por la Sociedad para su inmovilizado.

Los gastos más relevantes son el cargo por el servicio de depuración biológica del Consejo Insular de Aguas de Tenerife comunicado al Ayuntamiento y, la compra de material de ferretería para el mantenimiento de la red de abastecimiento, en base a un Acuerdo Marco.

Aportaciones del Ayuntamiento 2022	2.953.424,87	
Principales gastos	Importe 2022	Porcentaje s/aportaciones
Compra de agua	1.729.495,15	58,56%
Gastos de personal	553.829,06	18,75%
Servicios exteriores	606.074,14	20,52%
Total	2.889.398,35	97,83%

La aportación del Ayuntamiento recibida en el ejercicio 2022 es superior al importe de los principales gastos de la actividad de la Sociedad.

La Sociedad no tiene una estructura de gestión compleja.

Hemos realizado una revisión de la gestión contractual y de los convenios de colaboración suscritos por la Sociedad, comprobando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Libro Segundo, Título I de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vigente a partir del 9 de marzo de 2018. Hemos revisado el procedimiento de selección de contratistas y adjudicación de contratos con el fin de comprobar que se hayan realizado según la forma y términos establecidos en la LCSP vigente en su momento.

En el análisis de las operaciones por suministros y prestaciones de servicios superiores a 15.000 euros (16.050 euros IGIC incluido) y obras superiores a 40.000 euros (42.800 euros IGIC incluido) realizadas durante el ejercicio 2022 con proveedores y acreedores, hemos detectado que las siguientes operaciones se han llevado a cabo fuera del periodo contratado o se ha excedido el importe máximo del mismo:

Contratista	Objeto del contrato/acuerdo	Procedimiento	Fecha contrato/acuerdo	Importe total contrato/acuerdo (con IGIC)	Volumen 2022 dentro de acuerdo	Volumen 2022 fuera de acuerdo
FERRETERIA ERNESTO VILLAR, S.L. FERRETERIA SAN ISIDRO, S.L. PREFABRICADOS REALEJOS, S.A. MARTIN SANCHEZ HERNANDEZ CALLE, S.L.	Acuerdo marco para la compra de material de ferretería	Negociado con publicidad (perfil del contratante Ayuntamiento)	2022	140.000,00	103.600,31	-
PEDRO MARTÍN LEDESMA E HIJOS TENACONT, S.L. SERVICIOS DE AGUAS DEL VALLE, S.A.	Acuerdo marco para la compra de agua para el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable	Abierto (perfil del contratante del Ayuntamiento)	01/01/2019 al 31/12/2019 (con posibilidad de tres prorrogas)	1.565.000,00	1.565.000,00	50.110,94(a)
FCC AQUALIA, S.A.	Servicio de control analítico del agua potable de Los Realejos	Negociado con publicidad (perfil del contratante Ayuntamiento)	10/02/2022 al 10/02/2025	23.214,87	20.032,59	3.182,28(b)
HERNANDEZ BELLO, S.L.	Servicio de limpieza, inspección, conservación, mantenimiento y vigilancia de la red municipal de saneamiento de Los Realejos	Abierto (perfil del contratante del Ayuntamiento)	24/09/2021 al 23/09/2023	188.534,59	32.431,24	-
ASCANIO QUÍMICA S.A.	Suministro de productos químicos(cloro) para labores de tratamiento y desinfección de agua destinada al consumo humano.	Contrato menor de obra	-	-	-	16.660,38(c)
Totales					1.721.064,14	69.953,60

- (a) Compra de agua potable. El volumen de operaciones realizados en el ejercicio ha superado el importe anual máximo fijado en el acuerdo marco en 1.565.000 euros. El importe excedido asciende a 50.110,94 euros.
- (b) Servicio de control analítico del agua potable. El proveedor continuó prestando servicios una vez finalizada la vigencia del contrato anterior y la formalización del nuevo contrato por importe de 3.182,28 euros.
- (c) Suministro de productos químicos (cloro) para labores de tratamiento y desinfección de agua destinada al consumo humano. El volumen de operaciones sin contrato vigente asciende a 16.660,38 euros.

Consideramos necesario implementar un sistema de control interno de los vencimientos de contratos y acuerdos, que permita que el procedimiento para las nuevas adjudicaciones se inicie con la antelación necesaria para evitar los desfases detectados.

Hemos seleccionado una muestra de facturas de gastos y comprobado que las mismas cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, además, las mismas muestran el sello de registro de entrada de facturas con la fecha y número de registro, así como la firma de aprobación del responsable del servicio que se trate y del Gerente de la Sociedad. Sin incidencias.

3. EL CONTROL DE LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO, JUNTO CON EL EXAMEN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE LAS MEDIDAS DE RENDIMIENTO Y CONTROL, Y DE LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS.

En relación con el control de la eficiencia en la utilización de los recursos de la Sociedad, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Revisión de los artículos recogidos en el Título VI, Capítulo 1 “De los presupuestos”, Sección 1ª “Contenido y aprobación” del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Revisión de los artículos recogidos en el Título II “Instrumentación del principio y determinación del objetivo de estabilidad presupuestaria aplicables a las entidades locales” del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Comprobación de las desviaciones existentes entre las previsiones y la ejecución real por conceptos del ejercicio 2022.

En concordancia con el artículo 162 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, *“los presupuestos generales de las entidades locales, constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”*.

En el artículo 166.1.b) de dicho RDL, se especifica que, *“al presupuesto general de la entidad local, se unirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular o participe mayoritario la entidad local”*.

El 100% del capital social de la Sociedad pertenece al Ayuntamiento, por tanto, en los presupuestos generales anuales del mismo, se incluyen los estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs de la Sociedad.

Hemos revisado la normativa aplicable para comprobar que los estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs de la Sociedad cumplen con la estructura y contienen la información requerida en la misma.

La Sociedad se rige por el Plan General de Contabilidad y sus estados de previsión de gastos e ingresos se presentan con la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 4.2. del RD 1463/2007).

Hemos comprobado que los estados de previsión de gastos e ingresos aprobados cumplen el principio de estabilidad presupuestaria, puesto que se presentan con un resultado nulo (artículo 4.2. del RD 1463/2007).

Hemos comprobado que los estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs han sido elaborados por el Gerente de la Sociedad y aprobados por sus órganos de gobierno (artículo 168.1. del RDL 2/2004).

Hemos comprobado que los PAAIFs aprobados por los órganos de gobierno de la Sociedad corresponden al ejercicio presupuestario 2022 y, que en los mismos se exponen las actuaciones a realizar en dicho periodo (artículo 166.2. del RDL 2/2004).

La Sociedad detalla las obras y/o los servicios específicos a realizar durante el ejercicio y los objetivos estratégicos y específicos que se pretenden alcanzar, esto es, la mejora de la prestación del servicio al ciudadano, el cumplimiento de la normativa reguladora de su actividad, control del gasto de la Sociedad, entre otros.

La Sociedad especifica las inversiones necesarias que contribuirán a la realización de las actuaciones anteriores y las encaminadas a la renovación del inmovilizado para el desarrollo de su actividad.

En cuanto a la financiación, la Sociedad indica que los ingresos previstos para el ejercicio presupuestado provienen principalmente de las aportaciones realizadas por el Ayuntamiento.

La Sociedad incluye un cuadro resumen de los gastos corrientes y de los gastos de personal previstos imputados al servicio, indicando el porcentaje de variación previsto en el gasto de personal y la intención de crear nuevos puestos de trabajo o de mantener la plantilla sin variaciones, según su situación actual y las directrices marcadas para las entidades públicas. Para la comprobación de las desviaciones existentes entre las previsiones y la ejecución real por conceptos del ejercicio 2022, partimos de:

- Los estados de previsión de gastos e ingresos aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de octubre de 2021.
- La cuenta de pérdidas y ganancias recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Las desviaciones existentes entre las previsiones y la ejecución real del ejercicio 2022 por concepto son las siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(A) Previsión 2022	(B) Ejecución 2022	Desviación (B) - (A)
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.705.446,77	2.713.424,87	7.978,10
1.1. Por venta de agua	2.705.446,77	1.729.495,15	(975.951,62)
1.2. Por otros servicios	-	983.929,72	983.929,72
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	101.198,00	101.198,00
4. Aprovisionamientos	(1.500.090,31)	(1.755.754,04)	(255.663,73)
a) Consumo de mercaderías	(1.467.365,50)	(1.725.023,48)	(257.657,98)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(32.724,81)	(30.730,56)	1.994,25
5. Otros ingresos de explotación	-	240.347,00	240.347,00
a) Ingresos acc. y otros de gestión corriente (1)	-	104,90	104,90
b) Subvenciones de explotación	-	240.242,10	240.242,10
6. Gastos de personal	(655.446,77)	(553.829,06)	101.617,71
a) Sueldos, salarios y asimilados	(494.944,00)	(429.024,21)	65.919,79
b) Cargas sociales	(160.502,77)	(124.804,85)	35.697,92
7. Otros gastos de explotación	(549.909,69)	(611.452,61)	(61.542,92)
a) Servicios exteriores	(549.909,69)	(606.074,14)	(56.164,45)
b) Tributos	-	(922,92)	(922,92)
c) Pérdidas, deterioro y variación provisión	-	(4.455,55)	(4.455,55)
8. Amortización del inmovilizado (1)	-	(110.907,58)	(110.907,58)
9. Imputación subv. Inmov. no fro y otras (1)	-	47.895,06	47.895,06
10. Deterioro y resultado enajenaciones del inmov. (1)	-	(63,15)	(63,15)
12. Otros resultados (1)	-	(6.675,54)	(6.675,54)
B) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-	64.182,95	64.182,95
C) RESULTADO FINANCIERO	-	-	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	64.182,95	64.182,95
17. Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	64.182,95	64.182,95

(1) En la elaboración de sus estados de previsión, la Sociedad se rige por el criterio de caja, por lo que no incluye las partidas de provisiones, amortización de inmovilizado y otros resultados excepcionales.

Anualmente la Sociedad recibe transferencias corrientes del Ayuntamiento para la financiación de su actividad.

En el ejercicio 2022 el importe de estas aportaciones asciende a 2.953.424,87 euros, además, en dicho ejercicio recibe una subvención de capital por importe de 120.000 euros. Estas aportaciones son aprobadas mediante Decreto de la Alcandía.

Si durante el ejercicio se detecta la existencia de un crédito extraordinario, el Interventor Municipal tramita un Expediente de Modificación de Crédito y la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento emite un nuevo Decreto con la ampliación aprobada.

En el Decreto de reconocimiento de la concesión de las aportaciones, no se requiere que la Sociedad justifique la utilización al cierre del ejercicio al Ayuntamiento, dado que están destinadas a financiar su actividad habitual.

Las desviaciones más significativas entre las previsiones y la ejecución real del ejercicio 2022 son las siguientes:

- a) **Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado.** En sus previsiones la Sociedad no incluye los trabajos realizados para su inmovilizado, dado que no se conocen con anterioridad. En el ejercicio 2022 han disminuido a 101.198,00 euros.

Estas inversiones en inmovilizado material correspondientes a las mejoras realizadas en los diferentes depósitos de agua y en la red de abastecimiento, la adquisición de equipamiento para el control de caudales y la instalación de nuevos contadores, con el objetivo de reducir la merma de los caudales, y así mejorar el rendimiento de los recursos.

- b) **Aprovisionamientos.** El importe previsto ha sido 257.657,98 euros inferior al importe ejecutado, que corresponde al Acuerdo Marco para la compra de agua vigente en el ejercicio.

El volumen de compra de agua en un ejercicio depende de factores externos a la Sociedad, como es el nivel de precipitaciones anuales, que en el ejercicio 2022 ha sido reducido.

El precio de compra del agua está figado en el mencionado Acuerdo Marco.

En los últimos ejercicios la Sociedad ha realizado inversiones en inmovilizado material, correspondientes a las mejoras realizadas en los diferentes depósitos de agua y en la red de abastecimiento, la adquisición de equipamiento para el control de caudales y la instalación de nuevos contadores, con el objetivo de reducir la merma de los caudales.

- c) **Gastos de personal.** El importe total previsto ha sido 101.617,71 euros superior al importe ejecutado, debido a que las contrataciones de personal eventual han sido inferiores.

La plantilla media del ejercicio 2022 desciende a trabajadores 15,64 (17,41 trabajadores en 2021).

- d) **Servicios exteriores.** El importe total previsto ha sido 56.164,45 euros inferior al importe ejecutado, debido principalmente al incremento de los costes correspondientes al Consejo Insular de Aguas de Tenerife y el gasto en material de ferretería.

Las información económico-financiera se ha extraído del programa contable Contawin versión 19.0, del programa de nóminas Laboro de Ekon versión Ekon2018 (9.3.013 B1865 y el programa de facturación Factura-e 3.4.

Estas aplicaciones están restringidas mediante usuario y contraseña individual al personal del área administrativa de la Sociedad.

El Gerente comunica las acciones llevadas a cabo, las necesidades de personal, los procedimientos de contratación a iniciar a los órganos de gobierno de la Sociedad, esto es, el Consejo de Administración y la Junta General de Socio.

4. EL CONTROL DE LA EFICIENCIA CON QUE SE HAN LLEVADO A CABO LOS OBJETIVOS Y DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN RELACIÓN CON LOS PREVISTOS

En el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad del 28 de octubre de 2021 de aprobación del programa anual de actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2022, se indica lo siguiente:

“El objetivo principal de esta empresa será avanzar con la programación establecida en los últimos ejercicios en aras de mantener el rendimiento de la red de abasto en unos parámetros óptimos del sector como ya se han conseguido en los últimos años.

En el próximo ejercicio 2022, continuando con la metodología empleada y buscando vías de financiación para ejecutar los proyectos ya redactados, podremos cumplir los objetivos de mejora marcados siempre que no surjan imprevistos no deseados que últimamente no dejan de aparecer.

Avanzaremos con la búsqueda de fugas en continuo con personal propio en horario nocturno que han dado buenos resultados durante el 2021.

Se seguirá planificando las obras necesarias de sustitución y renovación de redes, así como la sectorización de la misma, a fin de poder controlar en mayor detalle los caudales de fuga, analizando los consumos de la red de forma continua.

Este año, se mantendrá la misma partida presupuestaria para inversión en obras de mejora en la red de Abasto.

En lo que respecta a la red de saneamiento, se plantea continuar con la conexión a la red de cuantas viviendas puedan engancharse y aprovechar todas las obras de urbanización que se ejecuten para ampliar las redes en dichas vías del municipio que puedan ser conectadas a la red general de saneamiento comarcal.

Se prevé dar continuidad al mantenimiento preventivo y correctivo de la red de saneamiento actual, donde se cuenta con un contrato en vigor para ello.

Se pretende para este año continuar con la mejora de la flota de vehículos, cada vez más antigua, [...].

Para cualquier necesidad futura de ampliación del volumen de reserva de agua para el suministro de toda la población, siempre en coordinación con la Gerencia de Urbanismo, se plantearán nuevos depósitos estratégicos que se desarrollen en cada una de las actuaciones urbanísticas que se ejecutarán.”

En la nota 3.6 “Existencias” de la memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 aprobadas por la Junta General el 13 de junio de 2023, se informa de:

“En el ejercicio 2022 se han producido unas mermas en agua de 878.597,23 m³, lo que representa un 29,04% sobre las compras, y de 916.666,46 m³, lo que representa un 29,62% sobre las compras en el ejercicio 2021. La Sociedad sigue tomando medidas correctoras para poder controlar dicha merma.”

En la memoria se indica que el porcentaje de merma en el ejercicio 2022 asciende a 29,04%, siendo el rendimiento de la red 70,96%.

En los últimos ejercicios el porcentaje de las mermas ha experimentado un crecimiento:

Descripción	Valor (euros)		Valor (euros)		Valor (euros)	
	M ³ 2022	2022	M ³ 2021	2021	M ³ 2020	2020
Agua consumida en el ejercicio	3.004.476	1.737.229	3.093.217	1.678.673	3.246.259	1.768.894
Facturación real m ³	2.125.879		2.176.551		2.306.931	
Desviación (mermas) m ³ - coste	(878.597)	(508.017)	(916.666)	(497.470)	(939.328)	(511.842)
% Desviación (mermas)	(29,04%)		(29,62%)		(28,94%)	

Debido a la situación de estado de alarma, durante 2020 se ralentizaron los trabajos de mejora en los diferentes depósitos de agua y en la red de abastecimiento, la adquisición de equipamiento para el control de caudales y la instalación de nuevos contadores, como se venía realizando en ejercicios anteriores. En 2021 se reanudaron los trabajos, realizando inversiones significativas a finales del ejercicio y durante el ejercicio 2022, con el objetivo de reducir las mermas en los próximos ejercicios.

La Sociedad ha realizado diversas inversiones en inmovilizado durante los últimos ejercicios para mejorar la calidad del servicio y reducir las mermas de agua, que se muestran en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Inversión en inmovilizado material
2020	95.617,48
2021	177.026,26
2022	121.812,12

La inversión realizada en el inmovilizado material asciende a 394.455,86 euros en estos últimos 3 años, correspondiente a las mejoras realizadas en los diferentes depósitos de agua y en la red de abastecimiento, la adquisición de equipamiento para el control de caudales y la instalación de nuevos contadores, como se indican en los objetivos del ejercicio.

El coste efectivo de los diferentes servicios prestados por la Sociedad en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Servicios	Total costes ejercicio 2022	Total costes ejercicio 2021	Variación 2022-2021
Abastecimiento domiciliario de agua	2.610.047,16	2.517.503,21	92.543,95
Alcantarillado	428.634,82	465.169,49	(36.534,67)
Total	3.038.681,98	2.982.672,70	56.009,28

Los costes del servicio de abastecimiento se han incrementado en el ejercicio 2022, principalmente por el gasto en compra de agua. Mientras que la disminución de la plantilla media en el servicio de alcantarillado ha reducido el coste de este.

5. CONCLUSIONES

Tras el análisis realizado en los apartados anteriores del presente informe se extraen las siguientes conclusiones:

1. El control de la economía de las actividades administrativas, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices señaladas.

Anualmente la Sociedad recibe transferencias corrientes del Ayuntamiento para la financiación de su actividad. En el ejercicio 2022 el importe de estas aportaciones asciende a 2.953.424,87 euros, que son aprobadas mediante Decreto de la Alcandía.

Los gastos más significativos de la Sociedad corresponden a la compra de agua por importe de 1.729.495,15 euros, los gastos de personal por importe de 553.829,06 euros con una plantilla media 15,64 trabajadores y, a los servicios exteriores por importe de 606.074,14 euros en los que destacan la compra de material de ferretería y los servicios de depuración de aguas del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Hemos revisado el procedimiento de selección de contratistas y adjudicación de contratos con el fin de comprobar que se hayan realizado según la forma y términos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público vigente en su momento:

- Acuerdo marco de compra de agua. El volumen de operaciones realizados en el ejercicio ha superado el importe anual máximo fijado en el acuerdo marco en 50.110,94 euros.
- Contrato de servicio de control analítico del agua potable. El proveedor continuó prestando servicios una vez finalizada la vigencia del contrato anterior y hasta la formalización del nuevo contrato por importe de 3.182,28 euros.
- Suministro de productos químicos(cloro) para labores de tratamiento y desinfección de agua destinada al consumo humano. El volumen de operaciones sin contrato vigente asciende a 16.660,38 euros.

Hemos seleccionado una muestra de facturas de gastos y comprobado que las mismas cumplen los requisitos establecidos en la normativa que regula las obligaciones de facturación.

Las facturas revisadas muestran el sello de registro de entrada con la fecha y número de registro, así como la firma de aprobación del responsable del servicio que se trate y del Gerente de la Sociedad.

2. El control de la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, junto con el examen de los sistemas de información, de las medidas de rendimiento y control, y de los procedimientos seguidos para corregir las deficiencias encontradas.

Considerando las comprobaciones realizadas sobre la utilización de los recursos de la Sociedad en el ejercicio 2022, concluimos que las desviaciones existentes entre las previsiones y la ejecución real por concepto son las siguientes:

Concepto de Gasto / Ingreso	Desviación Ejecución - Previsión	Comentario
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	101.198,00	En sus previsiones la Sociedad no incluye los trabajos realizados para su inmovilizado, dado que no se conocen con anterioridad. Estas inversiones en inmovilizado material correspondientes a las mejoras realizadas en los diferentes depósitos de agua y en la red de abastecimiento, la adquisición de equipamiento para el control de caudales y la instalación de nuevos contadores, con el objetivo de reducir la merma de los caudales, y así mejorar el rendimiento de los recursos.
4. Aprovisionamientos	(257.657,98)	El gasto de las compras de aguas previsto ha sido inferior al ejecutado. En el ejercicio 2022 el nivel de precipitaciones ha sido inferior, lo que ha requerido la compra de un mayor volumen de agua.
6. Gastos de personal	101.617,71	El gasto de personal se ha incrementado durante el ejercicio 2022, debido a contrataciones eventuales por necesidades del servicio.
7. Otros gastos de explotación a) Servicios exteriores	(56.164,45)	Los gastos en servicios exteriores previstos han sido inferiores a los ejecutados, debido principalmente al incremento del coste del Consejo Insular de Aguas de Tenerife

3. El control de la eficiencia con que se han llevado a cabo los objetivos y de los resultados alcanzados en relación con los previstos.

En el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad del 28 de octubre de 2021 de aprobación del programa anual de actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2022, se indica que el objetivo principal de la empresa es prestar un óptimo servicio al ciudadano, y se pretende mantener el rendimiento de la red en los parámetros óptimos del sector, para lo cual se realizaran las mejoras necesarias en la red de abastecimiento, se adquirirá nueva tecnología para la lectura de contadores, entre otros.

En la nota 3.6 “Existencias” de la memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 aprobadas por la Junta General el 13 de junio de 2023, se informa de en el ejercicio 2022 se han producido unas mermas en agua de 878.597.23 m³, lo que representa un 29,04% sobre las compras. Por tanto, el rendimiento de la red es del 70,96%, inferior al objetivo establecido por la Sociedad.

La inversión realizada en el inmovilizado material asciende a 394.455,86 euros en los últimos 3 años, correspondiente a las mejoras realizadas en los diferentes depósitos de agua y en la red de abastecimiento, la adquisición de equipamiento para el control de caudales y la instalación de nuevos contadores, para mejorar la calidad del servicio y reducir las mermas de agua.

El coste efectivo de los servicios prestados por la Sociedad se ha incrementado en el ejercicio 2022 con respecto al ejercicio anterior:

Servicios	Total costes ejercicio 2022	Total costes ejercicio 2021	Variación 2022-2021
Abastecimiento domiciliario de agua	2.610.047,16	2.517.503,21	92.543,95
Alcantarillado	412.299,62	465.169,49	(36.534,67)
Total	3.038.681,98	2.982.672,70	56.009,28

Dado que un trabajo de procedimientos acordados no constituye una auditoría de la información adjunta, no expresamos una opinión de auditoría sobre la misma. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales sobre la citada información, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

BDO Auditores, S.L.P.

Carlos Garcia de la Calle
Socio
20 de octubre de 2023



Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.

INFORME DE COMPROBACIONES COMPLEMENTARIAS - EJERCICIO 2022

A la Intervención Municipal

Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

Informe de comprobaciones complementarias de la “Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.” - Ejercicio 2022

ANTECEDENTES

Según contrato de Servicios (Expte. Nº SER/2022/15 (1773), nº de contrato: 2022/SER/23) entre el Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos y BDO AUDITORES, S.L.P. en el apartado primero de las Estipulaciones se establece que el contrato se prestará con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas Particulares, así como al correspondiente proyecto técnico, cuyo apartado 1.2.D requiere la elaboración de informe de “*Comprobaciones complementarias*” de la **Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.** (en adelante “La Sociedad”).

La Sociedad tiene atribuida la gestión de todos los servicios públicos y municipales de suministro de agua, el alcantarillado y en general todos aquellos de competencia municipal dentro del ciclo integral del agua.

Nuestro trabajo de revisión se limita a los siguientes apartados, que conforman el contenido de este informe de comprobaciones complementarias:

1. Breve descripción de la Sociedad.
2. Determinación del coste efectivo de los servicios prestados por las sociedades para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116.ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local conforme a la nueva redacción dada por el número treinta y uno del artículo primero de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración, partiendo de los datos contenidos en las cuentas anuales de dichas entidades.
3. Informe de evaluación para la Sociedad Municipal, sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en términos del Sistema Europeo de Cuentas.
4. Informe de Situación Registral: verificación del cumplimiento de la presentación de los diferentes actos sujetos a inscripción en los registros preceptivos.
5. Opinión sobre los estados económico-financieros en cuanto a su ejecución y presentación de acuerdo con los principios contables y normas legales que sean de aplicación.
6. Resultado de la investigación llevada a cabo sobre la evaluación de los sistemas de control interno en el funcionamiento de los distintos servicios, indicando las deficiencias de todo orden que se detecten aportando, en su caso, las sugerencias que se consideren oportunas en orden a su memoria.
7. Limitaciones encontradas en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.
8. Indicación expresa de las salvedades formuladas en el informe de auditoría del ejercicio anterior que hayan sido solventadas, así como de las que persistan.
9. Referencia a las informaciones y conclusiones obtenidas que por su carácter reservado deban incluirse en informe separado.

10. Mención expresa de cada uno de los incumplimientos de la normativa legal aplicable detectados.
11. Existencia de incertidumbres cuyo resultado final no se pueda evaluar.
12. Debilidades, recomendaciones, conclusiones y todo tipo de salvedades incluidas en el borrador del informe de auditoría en el supuesto de que no hayan sido aceptados por la empresa auditada.
13. Valoración del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa auditada.
14. Expresión de las desviaciones producidas en la ejecución del presupuesto de la empresa auditada.
15. Conclusiones.

Dado que un trabajo de procedimientos acordados no constituye una auditoría de la información adjunta, no expresamos una opinión de auditoría sobre la misma. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales sobre la citada información, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida el 22 de marzo de 2004 con carácter de entidad pública mercantil, siendo el 100% de su capital social propiedad del Ayuntamiento.

La actividad de la Sociedad consiste en la prestación de los siguientes servicios públicos y municipales:

- Suministro de agua.
- Alcantarillado.
- Todas aquellas competencias municipales dentro del ciclo del agua.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son el Consejo de Administración y la Junta General de Socio.

2. DETERMINACIÓN DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS SOCIEDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116.TER DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL CONFORME A LA NUEVA REDACCIÓN DADA POR EL NÚMERO TREINTA Y UNO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY 27/2013, 27 DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, PARTIENDO DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS CUENTAS ANUALES DE DICHAS ENTIDADES

En relación con la determinación del coste efectivo de los servicios prestados del ejercicio 2022 de la Sociedad, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Revisión del artículo 116.ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local conforme a la nueva redacción dada por el número 31 del artículo primero de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración.
- Revisión de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.
- Determinación del coste efectivo de los servicios prestados en el ejercicio 2022 partiendo de los datos contenidos en las Cuenta Anuales Abreviadas aprobadas.

En concordancia con artículo el 116.ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local conforme a la nueva redacción dada por el número 31 del artículo primero de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración, las entidades dependientes o vinculadas de las entidades locales calcularan el coste efectivo de los servicios que prestan partiendo de los datos contenidos en las cuentas anuales aprobadas, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda HAP/2075/2014, de 6 de noviembre.

En el apartado 2 del artículo 4 de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales, se establece que en los casos de las entidades dependientes o vinculadas a las entidades locales que apliquen el plan general de contabilidad de la empresa se tendrán en cuenta los gastos de explotación incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias recogidos en las partidas:

4. "Aprovisionamientos"
6. "Gastos de personal"
7. "Otros gastos de explotación"
8. "Amortización del inmovilizado"

Así como cualquier otro gasto no financiero no señalado anteriormente que tenga relación con la prestación del servicio.

El trabajo ha consistido en la obtención y revisión de la información indicada a continuación:

- Revisión de la normativa aplicable mencionada anteriormente.
- Obtención y revisión de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, que comprende el Balance de Sumas y Saldos, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Revisión y análisis, de acuerdo con la información disponible, de las metodologías y criterios de obtención del coste efectivo de los servicios prestados.

Determinación del coste efectivo de los servicios prestados

Para la determinación del coste efectivo de los servicios prestados en el ejercicio 2022 de la Sociedad, partimos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancia aprobada a 31 de diciembre de 2022:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.713.424,87
1.1. Por venta de agua	1.729.495,15
1.2. Por otros servicios	983.929,72
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	101.198,00
4. Aprovisionamientos	(1.755.754,04)
a) Consumo de mercaderías	(1.725.023,48)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(30.730,56)
5. Otros ingresos de explotación	240.347,00
a) Ingresos acc. y otros de gestión corriente (1)	104,90
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	240.242,10
6. Gastos de personal	(553.829,06)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(429.024,21)
b) Cargas sociales	(124.804,85)
7. Otros gastos de explotación	(611.452,61)
a) Servicios exteriores	(606.074,14)
b) Tributos	(922,92)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(4.455,55)
8. Amortización del inmovilizado (1)	(110.907,58)
9. Imputación subv. Inmov. no fro y otras (1)	47.895,06
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(63,15)
12. Otros resultados (1)	(6.675,54)
B) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	64.182,95
13. Gastos financieros	-
C) RESULTADO FINANCIERO	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	64.182,95
17. Impuestos sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	64.182,95

Según los criterios de cálculo del coste efectivo recogidos en el apartado 2 del artículo 4 de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad no se recogen gastos considerados “no relacionado con el servicio”, por lo que todos los gastos se incluyen en la determinación del coste efectivo.

Los servicios prestados por la Sociedad en base a la desagregación de la clasificación por programas recogidas en los Anexos I y Anexo II contenido en la Orden HAP/2075/2014, es:

- Abastecimiento domiciliario de agua potable
- Alcantarillado

Existen gastos que son propios de cada servicio (costes directos) y otros que son comunes a ambos servicios (costes indirectos).

Los **costes indirectos** han sido objeto de reparto en función del coste directo total hasta el momento del reparto, según los siguientes porcentajes:

Servicios	Total costes directos	% sobre total directos
Abastecimiento domiciliario de agua	2.510.578,70	85,89%
Alcantarillado	412.299,62	14,11%
Total	2.922.878,32	100,00%

Este porcentaje se aplica sobre las siguientes partidas:

Tipología de gastos	Abastecimiento domiciliario de agua	Alcantarillado	Total
4. Aprovisionamientos	26.395,72	4.334,84	30.730,56
Trabajos realiz. otras emp. admón. (reparto)	26.395,72	4.334,84	30.730,56
6. Gastos de personal	46.718,36	7.672,32	54.390,68
Sueldo y salarios personal admón. (reparto)	28.184,42	4.628,58	32.813,00
Seguros sociales personal admón. (reparto)	8.007,67	1.315,06	9.322,73
Otros gastos sociales admón. (reparto)	4.276,66	702,33	4.978,99
Gastos consejeros (reparto)	6.249,62	1.026,34	7.275,96
7. Otros gastos de explotación	20.566,24	3.377,49	23.943,73
Servicios profesionales e independientes (reparto)	2.264,46	371,88	2.636,34
Prima de seguros:	6.790,57	1.115,18	7.905,75
Primas consejeros y responsabilidad civil (reparto)	6.790,57	1.115,18	7.905,75
Comisiones bancarias (reparto)	728,60	119,65	848,25
Suministros (reparto)	6.955,56	1.142,28	8.097,84
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	3.827,05	628,50	4.455,55
10. Deterioro y resultado enajenaciones del inmov.	54,24	8,91	63,15
11. Resultados excepcionales (reparto)	5.733,89	941,65	6.675,54
Total costes indirectos	99.468,46	16.335,20	115.803,66

El **coste efectivo** de los servicios prestados por la Sociedad en el ejercicio 2022 es el siguiente:

Tipología de gastos	Abastecimiento domiciliario de agua	Alcantarillado	Total
4. Aprovisionamientos	1.751.419,20	4.334,84	1.755.754,04
Suministro de agua	1.729.495,15	-	1.729.495,15
Variación de existencias	(4.471,67)	-	(4.471,67)
Trabajos realizados por otras empresas	-	-	-
Trabajos realiz. otras emp. admón. (reparto)	26.395,72	4.334,84	30.730,56
6. Gastos de personal	475.438,64	78.390,42	553.829,06
Sueldo y salarios personal directo	333.863,86	55.071,39	388.935,25
Sueldo y salarios personal admón. (reparto)	28.184,42	4.628,58	32.813,00
Seguros sociales personal directo	94.856,41	15.646,72	110.503,13
Seguros sociales personal admón. (reparto)	8.007,67	1.315,06	9.322,73
Otros gastos sociales personal admón. (reparto)	4.276,66	702,33	4.978,99
Gastos consejeros (reparto)	6.249,62	1.026,34	7.275,96
7. Otros gastos de explotación	266.493,61	344.959,00	611.452,61
Reparaciones y conservación	10.416,21	-	10.416,21
Servicios profesionales e indep. (reparto)	2.264,46	371,88	2.636,34
Prima de seguros:	10.402,72	1.115,18	11.517,90
Prima de vehículos	3.612,15	-	3.612,15
Primas consejeros y resp. civil (reparto)	6.790,57	1.115,18	7.905,75
Comisiones bancarias (reparto)	728,60	119,65	848,25
Suministros (reparto)	6.955,56	1.142,28	8.097,84
Otros servicios:	230.976,09	341.581,51	572.557,60
Gastos material ferretería	123.554,09	-	123.554,09
Gastos productos químicos	16.660,38	-	16.660,38
Gastos material oficina (reparto)	-	-	-
Consejo Insular de Aguas	-	341.581,51	341.581,51
Suministro de gasolina	6.267,82	-	6.267,82
Gastos analíticas	23.214,87	-	23.214,87
Servicios varios	59.229,07	-	59.229,07
Otros gastos	2.049,86	-	2.049,86
Otros tributos	922,92	-	922,92
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	3.827,05	628,50	4.455,55
8. Amortización del inmovilizado	110.907,58	-	110.907,58
10. Deterioro y resultado enajenaciones del inmo.	54,24	8,91	63,15
11. Resultados excepcionales (reparto)	5.733,89	941,65	6.675,54
Totales	2.610.047,16	428.634,82	3.038.681,98

Conclusión

Considerando las revisiones de los Estados Financieros y de la normativa aplicable hemos determinado el coste efectivo de los servicios prestados del ejercicio 2022 de la Sociedad, según la desagregación de la clasificación por programas recogidas en los Anexos I y Anexo II contenido en la Orden HAP/2075/2014, es de:

Servicios	Total costes directos	Total costes indirectos	Total costes
Abastecimiento domiciliario de agua	2.510.578,70	99.468,46	2.610.047,16
Alcantarillado	412.299,62	16.335,20	428.634,82
Total	2.922.878,32	115.803,66	3.038.681,98

3. CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN TÉRMINOS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS

En relación con la comprobación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en términos del sistema Europeo de Cuentas, hemos llevado a cabo la revisión de la siguiente normativa:

- Revisión del Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad
- Revisión de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.
- Revisión de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

En concordancia con el artículo 69 de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022:

“Los entes que tengan la consideración de unidades públicas clasificadas dentro del subsector de Administración regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la definición y delimitación del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, se someterán al principio de estabilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

El artículo 3.2 y 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece el principio de estabilidad presupuestaria:

“2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

3. En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.”

El artículo 2.2. de la Ley Orgánica 2/2012 establece que las sociedades mercantiles dependientes de las administraciones públicas tendrán la consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley.

El artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, indica que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

El incumplimiento del objetivo de equilibrio o superávit conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De los estados financieros aprobados del ejercicio 2022, se han obtenido los siguientes datos:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.713.424,87
1.1. Por venta de agua	1.729.495,15
1.2. Por otros servicios	983.929,72
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	101.198,00
4. Aprovisionamientos	(1.755.754,04)
a) Consumo de mercaderías	(1.725.023,48)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(30.730,56)
5. Otros ingresos de explotación	240.347,00
Ingresos acc. y otros de gestión corriente	104,90
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	240.242,10
6. Gastos de personal	(553.829,06)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(429.024,21)
b) Cargas sociales	(124.804,85)
7. Otros gastos de explotación	(611.452,61)
a) Servicios exteriores	(606.074,14)
b) Tributos	(922,92)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(4.455,55)
8. Amortización del inmovilizado	(110.907,58)
9. Imputación subv. Inmov. no fro y otras	47.895,06
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(63,15)
12. Otros resultados	(6.675,54)
B) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	64.182,95
C) RESULTADO FINANCIERO	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	64.182,95
17. Impuestos sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	64.182,95

Cálculo de la capacidad/necesidad de financiación del ejercicio 2022:

Derechos liquidados no financieros	3.174.969,87
Importe neto de la cifra de negocio	2.713.424,87
Trabajos realizados por la empresa para su activo	101.198,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	104,90
Subvenciones y transferencias corrientes	240.242,10
Subvenciones de capital recibida	120.000,00
Obligaciones reconocidas no financieras	(3.066.709,95)
Aprovisionamientos	(1.755.754,04)
Gastos de personal	(553.829,06)
Otros gastos de explotación	(611.452,61)
Gastos excepcionales	(6.675,54)
Variación de Inmovilizado intangible y material, de inv. inmobiliarias	(138.998,70)
Capacidad/Necesidad Financiación	108.259,92

En el ejercicio 2022 la Sociedad ha realizado trabajos para su activo, cuyo coste ha sido activado posteriormente como mayor valor de los elementos del inmovilizado, y ha recibido subvenciones de capital.

Conclusión

A la vista de los datos resultantes, existe un superávit de financiación de 108.259,92 euros, debido principalmente al crédito extraordinario concedido por el Ayuntamiento de Los Realejos por importe de 240.000,00 euros.

4. SITUACIÓN REGISTRAL

En relación con la verificación del cumplimiento de la presentación de los diferentes actos sujetos a inscripción en los registros preceptivo, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Revisión del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Revisión de la nota informativa del Registro Mercantil para 2022.

En concordancia con el artículo 279.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el plazo de un mes desde la aprobación de las cuentas anuales, los administradores de la sociedad presentarán, para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social, certificación de aprobación de dichas cuentas y de aplicación del resultado, así como, en su caso, el informe del auditor.

Revisión de la situación registral

Hemos comprobado que en abril de 2023 la Sociedad ha depositado sus libros contables en el Registro Mercantil.

El 13 de junio de 2023 la Junta General de la Sociedad ha aprobado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 y la distribución del resultado.

A la fecha de emisión del presente informe, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 y la distribución del resultado han sido depositados en el Registro Mercantil.

Conclusión

A la fecha de emisión del presente informe, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 y la distribución del resultado han sido depositados en el Registro Mercantil.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS EN CUANTO A SU EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS SUJETOS A INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PRECEPTIVOS.

En relación con la comprobación de la ejecución y presentación de los estados económico-financieros, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Revisión del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Revisión del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre

Las cuentas anuales de una empresa nos facilitan la información necesaria para conocer la situación económico-financiera y patrimonial de la misma en una fecha dada.

Los estados financieros que forman las cuentas anuales de la Sociedad son:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Memoria.

La estructura de estos estados, así como la información mínima a incluir en cada uno de ellos está regulada en la normativa contable española.

En concordancia con los artículos 257 y 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, podrán formular balance de situación abreviado y cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan a la fecha de cierre al menos dos de las circunstancias siguientes:

	Balance de situación abreviado	Cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas
Total activo	4.000.000 €	11.400.000 €
Importe neto de la cifra de negocios	8.000.000 €	11.400.000 €
Nº medio de trabajadores	50 trabajadores	250 trabajadores

Los parámetros anteriores extraídos de las cuentas anuales del ejercicio 2022 aprobadas por la Junta General de la Sociedad para los ejercicios 2021 y 2022 son las siguientes:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total activo	1.146.427,98	982.633,10
Importe neto de la cifra de negocios	2.713.424,87	2.675.339,60
Nº medio de trabajadores	15,64	17,41

La Sociedad cumple los límites establecidos para formular sus cuentas anuales en formato abreviado.

Por su parte, el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad establece la estructura que deben tener el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria Abreviada, así como la información mínima a incluir en la misma.

Hemos emitido Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022 de la Sociedad con fecha 20 de octubre de 2023.

Nuestro trabajo ha consistido, entre otros, en comprobar que estos estados financieros se han formulado de conformidad con el marco normativa de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Conclusión

Considerando las revisiones de ejecución y presentación de los estados económicos-financieros del ejercicio 2022, concluimos que estos se han formulado de conformidad con el marco normativa de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

6. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, INDICANDO LAS DEFICIENCIAS DE TODO ORDEN QUE SE DETECTEN APORTANDO, EN SU CASO, LAS SUGERENCIAS QUE SE CONSIDEREN OPORTUNAS EN ORDEN A SU MEMORIA

En relación con la revisión de los procedimientos y del control interno en las áreas o epígrafes más significativos de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 de la Sociedad, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la existencia de manual interno de procedimientos y control interno en las áreas de:
 - Inmovilizado
 - Tesorería
 - Fondos Propios
 - Acreedores a corto plazo
 - Endeudamiento
 - Otros gastos de explotación
 - Procedimientos de selección y contratación del personal
 - Procedimientos de liquidación del personal
- Descripción de los procedimientos realizados en las áreas indicadas.
- Comprobación de que existe control interno que minimice el riesgo de fraude o negligencia y que permita la detección de desviaciones.

Comprobación de los procedimientos y control interno

Para las comprobaciones de los procedimientos y control interno de la Sociedad, hemos mantenido una reunión telefónica con el personal de la Sociedad.

La Sociedad no posee un manual por escrito de los procedimientos y control interno por áreas, para el desarrollo del trabajo nos hemos basado en las explicaciones facilitadas por el personal de las distintas áreas, con soporte documental.

Las principales personas que intervienen en los procedimientos y control interno son:

- Jefa de Contabilidad y encargada de Recursos Humanos: Inmaculada González Pérez
- Gerente: Ricardo Ramírez García
- Técnico de la Administración General del Ayuntamiento: José Luis Socas García
- Presidente (Alcalde): Adolfo González Pérez-Siverio
- Vicepresidente (Concejal Delegado de Empresas Municipales): Domingo García Ruiz
- Interventor Municipal: Francisco Rodríguez Pérez

Al no existir un manual de procedimientos y de control interno por escrito y aprobado por la dirección de la Sociedad, procedemos a describir los procedimientos según la descripción realizada por los responsables y con soporte documental.

Los procedimientos del área de personal se realizan en base al Convenio Colectivo de la Sociedad, al Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y al resto de la normativa en materia laboral vigente en España.

6.1. Inmovilizado

La Sociedad reconoce como inmovilizado aquellas inversiones cuya vida útil es superior a un año.

Anualmente junto a los estados de previsión de ingresos y gastos del ejercicio siguiente se presenta un plan de inversiones, elaborado por el Gerente y el Vicepresidente de la Sociedad, revisados por el Interventor Municipal y aprobado por el Consejo de Administración y Junta General de Accionistas.

En el procedimiento de adquisición de elementos de inmovilizado debemos diferenciar dos tipos de problemáticas:

1. Adquisiciones de elementos con un valor que no supera los límites fijados en el Art. 118 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El procedimiento que se lleva a cabo es el mismo que para la aprobación de gastos del área “otros gastos de explotación”, es el siguiente:

Fase	Descripción	Incidencia
1	El procedimiento comienza cuando el encargado del servicio solicita al proveedor/acreador los materiales necesarios, ya sea acudiendo a la tienda, por teléfono o correo electrónico.	No hay constancia de la solicitud realizada por el encargado.
2	Recepción: El encargado recibe los materiales y comprueba con el albarán del proveedor que se corresponde con lo solicitado.	No
3	El albarán se entrega a la Jefa de Contabilidad	No
4	El Proveedor entrega la factura en las oficinas de la Sociedad por ventanilla. Se sella el documento y se le da un número de registro de entrada	No
5	Las facturas recibidas se entregan a la Jefa de Contabilidad, pendientes de aprobación	No
6	La Jefa de Contabilidad, cuando recibe la factura adjunta los albaranes	No
7	Jefa de Contabilidad le pide al encargado del servicio que revise que la factura contiene el concepto e importe correctos. Si es correcta, se sella y se firma por el encargado dando su conformidad.	No
8	Las facturas firmadas se entregan al Gerente para su firma	No
9	Una vez firmada por el Gerente, ésta se registra en un control de facturas pendientes de pago junto a los datos de su vencimiento en formato Excel.	No
10	La Jefa de Contabilidad registra la factura en el programa contable ContaWin, sella la misma con el texto “Contabilizado” y la archiva	No

2. Adquisiciones de elementos con un valor que superan los límites fijados en el Art. 118 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se inicia un procedimiento para la adjudicación de la compra del elemento.

Fase	Descripción	Incidencia
1	El procedimiento se inicia cuando el Gerente (ingeniero de obras públicas), emite un informe en el que justifica técnica y económicamente la necesidad de celebrar un contrato o acuerdo marco para la compra de materiales o la adquisición de servicios, así como, el importe del mismo.	No
2	El informe se remite a José Luis Socas (Técnico de la Admón. Gral. del Ayuntamiento), que valora la solicitud presentada en función de los requisitos recogidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.	No
3	José Luis Socas emite un informe jurídico con los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares	No
4	Se trasladan los informes anteriores al Consejo de Administración para su aprobación.	No
5	Una vez aprobado, se publican los pliegos en el apartado del "Perfil del contratante" en la plataforma de contratación del Ministerio de Hacienda.	No
6	Una vez transcurrido el plazo para la presentación de las ofertas económicas, el Presidente de la Sociedad convoca la mesa de contratación y el Técnico de la Administración General lo notifica a los miembros de la misma mediante correo electrónico.	No
7	Tras la reunión de la mesa de contratación, que da apertura a los sobres con las ofertas presentadas, el ingeniero de obras públicas de la Sociedad, emite un informe técnico con la valoración de las mismas que es remitido al Interventor Municipal, que a su vez emite un informe sobre la valoración de las diferentes propuestas. Ambos documentos se insertan en el Acta de Reunión de la Mesa de Contratación.	No
8	La Vicepresidencia emite una resolución para requerir a la oferta más ventajosa la documentación adicional para la formalización del contrato o acuerdo marco.	No
9	Esta resolución es notificada al adjudicatario por el Técnico de la Administración General.	No
10	Una vez entregada la documentación adicional por el adjudicatario, la Vicepresidencia emite una resolución para requerir al adjudicatario la firma del contrato o acuerdo marco. Esta resolución es notificada al adjudicatario por el Técnico de la Administración General.	No
11	Se firma el contrato o acuerdo marco por todas las partes.	No
12	Tras la firma del contrato o acuerdo marco, el adjudicatario emite una factura periódica en función de las compras realizadas o prestaciones de servicios realizadas. Para estas facturas se lleva a cabo el proceso de validación de facturas que se detalla en el apartado 6.1.1	No

Una vez realizada la compra del inmovilizado, según las condiciones de la misma, el procedimiento contable de registro es el siguiente:

Fase	Descripción	Incidencia
1	La Jefa de Contabilidad registra la compra del inmovilizado en el programa contable ContaWin utilizando la cuenta de inmovilizado que corresponde, según la naturaleza del elemento y atendiendo a las definiciones recogidas en el Plan General de Contabilidad.	No existe una persona que revise que el registro se realiza correctamente.
2	La Jefa de Contabilidad crea una ficha por elemento de inmovilizado en el programa contable e incluye el mismo en el "Plan de Amortización".	No
3	Se registran como inmovilizados aquellos gastos que superan los 400 euros.	No
4	No se realiza un inventario periódico de los elementos de inmovilizado.	No se verifica anualmente que los elementos registrados existan y estén en uso.

6.2. Tesorería

La tesorería de la Sociedad está formada principalmente por las cuentas corrientes.

En el procedimiento de pagos por transferencias se detallan las fases siguientes:

Fase	Descripción	Incidencia
1	El procedimiento de pagos por transferencia comienza cuando la Jefa de Contabilidad adjunta un listado con las facturas a pagar en el mes a una resolución de pago. Se emite una resolución para las facturas correspondientes a contratos menores y otra resolución correspondiente al resto de gastos. La Sociedad suele realizar pagos por transferencias de ambos tipos dos veces al mes.	No
2	Las resoluciones de pago y el listado adjunto son revisadas por el Gerente y firmadas.	No
3	Una vez aprobadas las resoluciones de pago, la Jefa de Contabilidad cumplimenta el fichero de pagos en la página web de la entidad financiera (LA CAIXA).	No
4	El fichero de pagos es impreso, revisado y firmado por el Gerente y el Vicepresidente.	No
5	El Gerente accede mediante su propio usuario y contraseña y firma el fichero. La firma electrónica de las transferencias es mancomunada: el Gerente, el Presidente y el Vicepresidente. Es necesario dos de estas tres firmas para realizar las transferencias. Normalmente quien firma es el Gerente y el Vicepresidente.	No
6	El Vicepresidente accede mediante su propio usuario y contraseña y firma el fichero.	No
7	La Jefa de Contabilidad accede a las cuentas bancarias con su usuario y contraseña para imprimir el justificante de transferencia que adjunta al listado de remesa y procede a su contabilización.	No

Fase	Descripción	Incidencia
8	La Jefa de Contabilidad puntea las operaciones registradas en contabilidad con los extractos bancarios de la Sociedad.	No se realiza con una periodicidad establecida, ni se guarda documentación de conciliación.

Al programa de contabilidad sólo tiene acceso la Jefa de Contabilidad mediante un usuario y contraseña.

6.3. Acreedores a corto plazo

La Sociedad reconoce como acreedores y proveedores a corto plazo aquellas deudas comerciales cuyo vencimiento es igual o inferior a un año.

En caso de los proveedores y acreedores a corto plazo debemos diferenciar dos tipos problemáticas:

1. Acreedores cuyas operaciones **no superan** los límites fijados en el Art. 118 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Los procedimientos y control interno que se llevan a cabo se han descritos en el apartado 6.1.1. "Inmovilizado".

2. Acreedores cuyas operaciones **superan** los límites fijados en la normativa anterior.

Los procedimientos y control interno que se llevan a cabo se han descritos en el apartado 6.1.2. "Inmovilizado".

6.4. Fondos propios

El patrimonio neto de la Sociedad está compuesto por los epígrafes de fondos propios y subvenciones de capital. Teniendo en cuenta la importancia de cada uno de estos epígrafes, consideramos que resulta más adecuado realizar un análisis sobre el procedimiento de las subvenciones de capital.

Fase	Descripción	Incidencia
1	El procedimiento se inicia durante el último trimestre del ejercicio cuando el Interventor Municipal comunica a la Sociedad la necesidad de aportar unos estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad para el ejercicio siguiente, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento.	No
2	El Gerente y el Vicepresidente elaboran estos estados de previsión que incluye, un programa anual de actuaciones, inversiones y financiación.	No
3	Los estados de previsión son revisados por el Interventor Municipal.	No
4	El Presidente convoca al Consejo de Administración en sesión extraordinaria para su aprobación.	No
5	El Consejo de Administración emite Acta de la sesión extraordinaria con la aprobación de los estados de previsión.	No
6	Se da traslado a la Junta General para su aprobación.	No
7	Tras su aprobación se remite al Ayuntamiento.	No

Fase	Descripción	Incidencia
8	El Ayuntamiento incluye los estados de previsión en sus Presupuestos Generales para el ejercicio siguiente y publica los mismos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en su página web.	No
9	Decreto de la Alcaldía-Presidencia en el que se reconoce el importe de las transferencias corrientes y de capital concedidas para el ejercicio, así como, la periodificación de los ingresos a realizar en la cuenta corriente de la Sociedad.	No
10	Si durante el ejercicio se detecta la existencia de un crédito extraordinario, el Interventor Municipal tramita un Expediente de Modificación de Crédito y la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento emite un nuevo Decreto con la ampliación aprobada.	No
11	El Ayuntamiento ingresa los importes fijados en Decreto en función de la tesorería disponible en cada momento.	No
12	La Sociedad registra contablemente el derecho reconocido y los posteriores cobros en función de la normativa contable	No
13	Al cierre del ejercicio la Jefa de Contabilidad calcula la dotación a la amortización del bien afecto a la subvención de capital.	No
14	La Jefa de Contabilidad aplica el porcentaje de subvención utilizada para su adquisición a la amortización dotada en el ejercicio. Este cálculo es revisado por el asesor que ayuda a la Sociedad con su cierre (Ladislao Rodríguez Hernández).	No se calcula el efecto impositivo, no registrando un pasivo diferido

En el Decreto de reconocimiento de la concesión de la subvención, no se requiere que la Sociedad justifique la utilización al cierre del ejercicio al Ayuntamiento.

Hemos revisado la aprobación del reconocimiento de las subvenciones de capital del ejercicio 2022 en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento y mediante Decreto de la Alcaldía. Además, de la aprobación de los estados de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2022 por los órganos de gestión de la Sociedad.

6.5. Otros gastos de explotación

Los otros gastos de explotación de la Sociedad incluyen aquellos gastos necesarios para su actividad pero que no están directamente conectados con la actividad principal de la misma como son los gastos de reparación, de suministro eléctrico, teléfonos, asesores, etc.

Los procedimientos y control interno que se llevan a cabo en esta área han sido descritos en el apartado 6.1.1. "Inmovilizado".

6.6. Procedimientos de selección y contratación del personal

Verificación de que los procedimientos de selección del personal se han realizado cumpliendo con los principios recogidos en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores (ET) en materia de modalidad y duración del contrato y salario.

El procedimiento de contratación del personal de la Sociedad se realiza en base a la normativa siguiente:

- Convenio Colectivo de la Sociedad (B.O.P de Santa Cruz de Tenerife nº 29, 7 de marzo de 2018).
- Real decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Otra normativa laboral vigente en España.

El artículo 10 “contratación temporal y lista de reserva” del Convenio Colectivo de la Sociedad establece que:

“Los puestos de trabajo de personal laboral que respondan a la actividad regular, normal y permanente de la Empresa, deberán ser atendidos con personal laboral fijo. No obstante, la Empresa podrá realizar contrataciones temporales, mediante convocatoria pública en la que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, para atender necesidades excepcionales, cubrir temporalmente vacantes derivadas de licencia, suspensión o extinción de contratos de personal en plantilla, contratos de relevo o, como consecuencia de plazas de nueva creación, hasta tanto sean provistos por los procedimientos previstos en el artículo 6 del presente Convenio. Para ello podrán establecerse listas de reservas a efectos de realizar contrataciones para cubrir vacantes temporales (o para la contratación de duración determinada) en las que el llamamiento se realizará por el orden de puntuación establecido en orden denominado mayor a menor.”

El artículo 3.1 “contrato eventual por circunstancias de la producción” del RD 2720/1998 indica que:

“El contrato eventual es el que se concierta para atender exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, aun tratándose de la actividad normal de la empresa.

Cuando el convenio colectivo que resulte de aplicación haya determinado las actividades en las que pueden contratarse trabajadores eventuales o haya fijado criterios generales relativos a la adecuada relación entre el número de contratos a realizar y la plantilla total de la empresa, se estará a lo establecido en el mismo para la utilización de esta modalidad contractual.”

Los apartados 1 y 3 del artículo 11 “personal laboral” del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece lo siguiente:

“1. Es personal laboral el que, en virtud de contrato de trabajo formalizado por escrito, en cualquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación laboral, presta servicios retribuidos por las Administraciones Públicas. En función de la duración del contrato éste podrá ser fijo, por tiempo indefinido o temporal.

3. Los procedimientos de selección del personal laboral serán públicos, rigiéndose en todo caso por los principios de igualdad, mérito y capacidad. En el caso del personal laboral temporal se regirá igualmente por el principio de celeridad, teniendo por finalidad atender razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia.”

El Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, indican lo siguiente:

“En el supuesto de nombramiento en plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera por un máximo de tres años; en el supuesto de nombramiento por sustitución, por el tiempo estrictamente indispensable que motive el nombramiento; en el supuesto de nombramiento para ejecutar programas de carácter temporal, por un máximo de tres años, ampliable doce meses más por las leyes de función pública de cada Administración, o en el supuesto de exceso o acumulación de tareas, por un plazo máximo de nueve meses.”

El apartado 3 de la disposición adicional décima séptima “Contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales” de la Ley 22/2021 establece que:

“3. No se podrá contratar personal temporal, excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, o cuando sea en los términos del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.”

En el procedimiento de selección de personal se lleva a cabo de la siguiente forma:

Fase	Descripción	Incidencia
Confección de la lista de reserva		
1	El Gerente comunica la necesidad de convocar un proceso selectivo para la constitución de listas de reserva para un determinado puesto a ocupar. Según el artículo 7 del Convenio Colectivo de la Sociedad <i>“Las plazas vacantes de personal laboral se cubrirán por convocatoria pública mediante el sistema de concurso, oposición o concurso-oposición, con sometimiento a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.”</i>	No
2	Se envían las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de listas de reserva al Delegado de Empresa Personal Laboral de la Sociedad para su revisión	No
3	El Delegado de Empresa Personal Laboral de la Sociedad analiza las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de listas de reserva y, mantiene una reunión con el Gerente	No
4	Informe favorable o desfavorable del Delegado de Empresa Personal Laboral sobre la revisión de las bases que han de regir la convocatoria, en base al artículo 7 del Convenio Colectivo de la Sociedad	No
5	El Consejo de Administración aprueba las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de listas de reserva para un determinado puesto a ocupar	No
6	En caso de advertir un error en las bases aprobadas, el Consejo de Administración se reúne para aprobar la rectificación de las mismas	No
7	Se publica el anuncio de la convocatoria para la constitución de listas de reserva en la página web del Ayuntamiento de Los Realejos www.losrealejos.es y en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia	No
8	Una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, y el plazo concedido a la Sociedad para la revisión de la documentación presentada, el Gerente emite una Resolución con el listado provisional de admitidos y excluidos	No
9	Se publica el anuncio con el listado provisional de admitidos y excluidos de la lista de reserva en los tableros de anuncio situados en las dependencias de la Sociedad	No
10	Se concede un plazo de subsanación para que las personas excluidas puedan realizar sus alegaciones	No
11	El Gerente solicita mediante escrito al Delegado de Empresa Personal Laboral que nombre a un titular y suplente para que participe en los tribunales calificadoros.	No

Fase	Descripción	Incidencia
	Si en la misma convocatoria se pretende cubrir diferentes puestos, se nombrará a un titular y suplente por cada una	
12	El Delegado de Empresa Personal Laboral comunica mediante escrito a la Gerencia las personas nombradas para ser titular y suplente en los tribunales calificadoros	No
13	El Representante Sindical comunica mediante escrito a la Gerencia las personas designadas como observadores sindicales (titular y suplente)	No
14	Una vez finalizado el plazo de presentación de las subsanaciones, y el plazo concedido a la Sociedad para la revisión de la documentación presentada, el Gerente emite una Resolución con el listado definitivo de admitidos y excluidos	No
15	Se publica el anuncio de con el listado definitivo de admitidos y excluidos de la lista de reserva en los tabloneros de anuncio situados en las dependencias de la Sociedad	No
16	Resolución de la Gerencia sobre la composición del tribunal calificador para la constitución de una lista de reserva, donde se detallan las personas que conforman el mismo, así como la fecha, hora y lugar de reunión para dar comienzo a sus actuaciones	No
17	El tribunal calificador procede a confeccionar el primer ejercicio selectivo para la constitución de la lista de reserva, que es aprobado mediante acta	No
18	Posteriormente el tribunal calificador se traslada al lugar donde se va a celebrar la prueba selectiva y, los aspirantes reciben un sobre cerrado y un código identificativo individual con el ejercicio	No
19	Una vez terminado el tiempo para la resolución del ejercicio, se procede a su corrección y se determinan las puntuaciones de cada aspirante	No
20	Se convocan a los aspirantes que hayan superado la nota mínima en el primer ejercicio, para la segunda prueba, indicando la fecha, hora y lugar de celebración	No
21	En el caso de que algún aspirante solicite la revisión del ejercicio, el tribunal calificador se reúne y levanta acta con sus conclusiones	No
22	El tribunal calificador procede a confeccionar el segundo ejercicio selectivo para la constitución de la lista de reserva, que es aprobado mediante acta	No
23	Posteriormente el tribunal calificador procede a realizar el llamamiento a partir de la letra determinada en el sorteo realizado por la Administración General del Estado, y se da comienzo a la segunda prueba	No
24	Una vez finalizado el segundo ejercicio, se comunican las puntuaciones de cada aspirante y se procede a calcular la puntuación total final de cada uno	No
25	Se comunica el orden de la lista de reserva según la puntuación final obtenida por cada aspirante durante el proceso selectivo	No
Proceso de contratación		
26	El Gerente comunica la necesidad de contratar un número determinado de plazas para cubrir un puesto concreto de forma temporal	No
27	El personal de la Sociedad encargado de gestionar los recursos humanos procede a seleccionar a las personas incluidas en la lista de reserva en orden de puntuación	No
28	En el caso de que una de las personas seleccionadas, ya haya sido contratada anteriormente y haya superado el periodo máximo de contratación establecido, es descartada y se convoca a la siguiente persona de la lista. Este procedimiento se realiza para evitar la "acumulación de tareas", en base al Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, contempla un plazo máximo de 9 meses	No
29	En el caso de tratarse de una "mejora de contrato" (cobertura de interinidad vacante) se seleccionará a la primera persona de la lista de reserva, con independencia de que ya existiera una relación laboral vigente	No
30	Se realiza un llamamiento a las personas finalmente seleccionadas mediante correo postal	No

Fase	Descripción	Incidencia
31	Cada una de las personas seleccionadas deben aceptar o renunciar al puesto. En caso de renuncia, esta debe ser justificada (por hallarse trabajando, estar de baja por enfermedad o maternidad/paternidad, víctima de violencia de género o imposibilidad de localización), en caso contrario, esa persona es excluida de la lista de reserva	No
32	Resolución de la Presidencia en la que se justifica la necesidad de la contratación, especificando las personas a contratar y el puesto a ocupar	No
33	Notificación de Resolución de contratación del Delegado de Empresa Personal Laboral	No
34	Se notifica la resolución de contratación a los trabajadores que firman la misma como aceptación	No
35	Se procede a formalizar el contrato y dar de alta en la Tesorería de la Seguridad Social	No
36	En caso de prórroga del contrato inicialmente formalizado, se requiere una resolución de la vicepresidencia de la Sociedad con la justificación	No
37	Se procede a formalizar la prórroga del contrato	No

Hemos verificado que se cumple el procedimiento establecido en el Convenio Colectivo de la Sociedad y en la normativa aplicable para la selección del personal y en la contratación.

Se ha comprobado que no se supera la duración máxima de los contratos, y que la retribución percibida cumple con los importes fijados en el Convenio Colectivo.

El apartado 3 de la disposición adicional décima séptima “Contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales” de la Ley 22/2021 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, se establece que:

“3. No se podrá contratar personal temporal, excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, o cuando sea en los términos del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.”

Hemos comprobado que la Sociedad cubre sus necesidades eventuales de personal con las personas incluidas en las listas de reserva, atendiendo a no exceder el periodo máximo establecido.

La plantilla media de personal fijo y eventual para los ejercicios 2022 y 2021 ha sido de:

Plantilla media	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Personal fijo	13,19	12,93
Personal eventual	2,45	4,49
Total	15,64	17,41

El número de trabajadores eventuales contratados en el ejercicio 2022 y 2021 ha sido:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total personal eventual contratado en el ejercicio	5,00	10,00

6.7. Procedimientos de liquidación del personal

Verificación de que las liquidaciones del personal son las estipuladas según contrato y el Convenio Colectivo y que la causa de la baja y su comunicación al trabajador se ajusta a lo establecido en la ET.

El procedimiento de liquidación del personal de la Sociedad se realiza en base a la normativa siguiente:

- Convenio Colectivo de la Sociedad (B.O.P de Santa Cruz de Tenerife nº 29, 7 de marzo de 2018).
- Real decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

El artículo 49.1.c) “extinción del contrato” y el artículo 49.2 del RDL 2/2015 establece que:

“1. El contrato de trabajo se extinguirá: c) Por expiración del tiempo convenido”
“2. El empresario, con ocasión de la extinción del contrato, al comunicar a los trabajadores la denuncia, o, en su caso, el preaviso de la extinción del mismo, deberá acompañar una propuesta del documento de liquidación de las cantidades adeudadas. El trabajador podrá solicitar la presencia de un representante legal de los trabajadores en el momento de proceder a la firma del recibo del finiquito, haciéndose constar en el mismo el hecho de su firma en presencia de un representante legal de los trabajadores, o bien que el trabajador no ha hecho uso de esta posibilidad. Si el empresario impidiese la presencia del representante en el momento de la firma, el trabajador podrá hacerlo constar en el propio recibo, a los efectos oportunos.”

En el procedimiento de liquidación de personal se lleva a cabo de la siguiente forma:

Fase	Descripción	Incidencia
1	Se comunica mediante escrito al trabajador la finalización de su contrato, indicando el motivo y la fecha en la que será efectiva la baja, en cumplimiento del artículo 49 del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Esta comunicación es firmada por el trabajador	No
2	Se entrega al trabajador la documentación de liquidación correspondiente	No

Hemos verificado que se cumple el procedimiento establecido en el RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el resto de normativa aplicable para la finalización de contratos.

Incidencias

En la revisión de los procedimientos y control interno de las áreas o epígrafes más significativos de la Sociedad, hemos detectado las siguientes circunstancias que resultan en incidencia:

Área	Incidencias	Recomendación
General	Los procedimientos y controles internos aplicados por la Sociedad no están recogidos en un manual aprobado por la Sociedad. La información se transmite verbalmente entre los participantes.	Aprobación de un manual con la descripción de los procedimientos y control interno de las áreas o epígrafes más significativos.

Área	Incidencias	Recomendación
Inmovilizado	No se realiza un inventario periódico sobre los elementos de inmovilizado.	Realización de un inventario anual que permita constatar que los elementos registrados en la contabilidad, no se han extraviado y continúan en la misma y, que siguen en funcionamiento.
Liquidación personal	En el documento de liquidación firmado por el trabajador no se consta si se solicitó o no la presencia del representante sindical.	El artículo 49.2 del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores establece que el trabajador puede solicitar la presencia del representante sindical durante la firmar su liquidación. En caso de que el trabajador no haya hecho uso de esta posibilidad, deberá constar en el mismo documento.

En la revisión de los procedimientos y control interno de las áreas o epígrafes más significativos de la Sociedad, hemos detectado las siguientes circunstancias que, si bien no resultan ser incidencias, consideramos que son una debilidad en el sistema:

Área	Debilidad	Recomendación
General	La Jefa de Contabilidad registra las diferentes operaciones realizadas por la Sociedad atendiendo a la naturaleza de las mismas y en función de las definiciones recogidas en el Plan General de Contabilidad.	Podemos considerar una debilidad de control interno que no exista una persona que revise los registros contables. En la Sociedad no que hay otra persona que desempeñe tareas de contabilidad.
Tesorería	La Jefa de Contabilidad puntea los extractos bancarios con los apuntes contables, sin embargo, no se conserva prueba de dicha conciliación ni se realiza con una regularidad establecida.	Establecer una periodicidad para la realización de las conciliaciones bancarias y conservar la documentación soporte de las mismas.

Conclusión

Considerando las revisiones de los procedimientos y controles internos de la Sociedad que hemos realizado, concluimos que estos no están plasmados por escrito en un manual aprobado por la Dirección. Sin embargo, el personal de la Sociedad sigue una serie de fases en cada una de las áreas o epígrafes revisados.

Hemos detectado una serie de circunstancias que, si bien no resultan ser incidencias, consideramos que son una debilidad del sistema, por lo que proponemos una serie de mejoras a aplicar por la Sociedad.

7. LIMITACIONES ENCONTRADAS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

En el desarrollo de nuestro trabajo no han existido limitaciones en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

La Sociedad ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo.

8. INDICACIÓN EXPRESA DE LAS SALVEDADES FORMULADAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR QUE HAYAN SIDO SOLVENTADAS, ASÍ COMO DE LAS QUE PERSISTAN

El Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue emitido por el socio-auditor Carlos García de la Calle (ROAC 19.969), en representación de BDO AUDITORES, S.L.P (ROAC S1273) con fecha 29 de junio de 2022, con opinión favorable.

9. REFERENCIA A LAS INFORMACIONES Y CONCLUSIONES OBTENIDAS QUE POR SU CARÁCTER RESERVADO DEBAN INCLUIRSE EN INFORME SEPARADO

No se han detectado informaciones y conclusiones obtenidas que por su carácter reservado deban incluirse en informe separado.

10. MENCIÓN EXPRESA DE CADA UNO DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE DETECTADOS

En las revisiones realizadas en los diferentes apartados del presente informe se ha detectado el siguiente incumplimiento de la normativa legal aplicable:

- a) Liquidación del personal, apartado 6.7 de este informe.

Según el artículo 49.2 del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores establece que el trabajador puede solicitar la presencia del representante sindical durante la firma de su liquidación. En caso de que el trabajador no haya hecho uso de esta posibilidad, deberá constar en el mismo documento.

Los documentos de liquidación están firmados por el trabajador, pero no consta que haya decidido no solicitar la presencia de un representante sindical.

11. EXISTENCIA DE INCERTIDUMBRES CUYO RESULTADO FINAL NO SE PUEDA EVALUAR

En las revisiones realizadas en las diferentes áreas de la Sociedad, no se han detectado incertidumbres cuyo resultado final no se pueda evaluar.

12. DEBILIDADES, RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES Y TODO TIPO DE SALVEDADES INCLUIDAS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA EN EL SUPUESTO DE QUE NO HAYAN SIDO ACEPTADOS POR LA EMPRESA AUDITADA

El Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fue emitido por el socio Carlos García de la Calle (ROAC 19.969), en representación de BDO AUDITORES, S.L.P con fecha 20 de octubre de 2023, con opinión favorable.

En la carta de manifestaciones se indica que en el transcurso del trabajo de auditoría se han detectado incorrecciones no corregidas en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio, cuyo impacto, tanto de manera individual como de manera agregada, es inmaterial respecto a las Cuentas Anuales Abreviadas consideradas en su conjunto, motivo por el que no se ha procedido a su corrección.

Detalle de las incorrecciones no corregidas:

<i>Concepto</i>	<i>Efecto en Pérdidas y Ganancias</i>	<i>Efecto en patrimonio neto</i>
<i>Pasivos por diferencias temporarias imponibles (#479) 25 % de las subvenciones de capital, según PGC 2007 Reclasificación sin impacto en PYG</i>	-	-85.991,77
<i>Inmovilizado intangible - activación gastos de servicios de revisión y control de la red</i>	-	-60.943,19

13. VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA AUDITADA

Hemos comprobado que la Sociedad ha cumplido con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma con la presentación:

- Retenciones de trabajadores y profesionales
- Impuesto General Indirecto Canario
- Impuesto sobre Sociedades
- Cuotas sociales a la Tesorería General de la Seguridad Social

Hemos obtenido los certificados de estar al corriente de cada una de las administraciones tributarias sin incidencias.

14. EXPRESIÓN DE LAS DESVIACIONES PRODUCIDAS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA AUDITADA

En relación con la comprobación de que las desviaciones en la ejecución del presupuesto de la Sociedad, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Revisión de los artículos recogidos en el Título VI, Capítulo 1, Sección 1ª del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Revisión de los artículos recogidos en el Título II del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Revisión de los Estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs aprobados por los órganos de gobierno de la Sociedad para el ejercicio 2022.
- Revisión de las desviaciones existentes entre las previsiones y la ejecución real por conceptos del ejercicio 2022, según los datos aprobados en cuentas anuales.

Hemos comprobado que los estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs han sido elaborados por el Gerente de la Sociedad y aprobados por sus órganos de gobierno.

Los estados de previsión de gastos e ingresos presentan la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias con la previsión del ejercicio 2022, junto a los importes previstos para el ejercicio 2021 y la ejecución a 31 de agosto de 2021, cuyos datos han sido extraídos de los registros contables de la Sociedad a dicha fecha.

Las desviaciones existentes entre las previsiones y la ejecución real del ejercicio 2022 por concepto son las siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(A) Previsión 2022	(B) Ejecución 2022	Desviación (B) - (A)
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.705.446,77	2.713.424,87	7.978,10
1.1. Por venta de agua	2.705.446,77	1.729.495,15	(975.951,62)
1.2. Por otros servicios	-	983.929,72	983.929,72
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	101.198,00	101.198,00
4. Aprovisionamientos	(1.500.090,31)	(1.755.754,04)	(255.663,73)
a) Consumo de mercaderías	(1.467.365,50)	(1.725.023,48)	(257.657,98)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(32.724,81)	(30.730,56)	1.994,25
5. Otros ingresos de explotación	-	240.347,00	240.347,00
a) Ingresos acc. y otros de gestión corriente (1)	-	104,90	104,90
b) Subvenciones de explotación	-	240.242,10	240.242,10
6. Gastos de personal	(655.446,77)	(553.829,06)	101.617,71
a) Sueldos, salarios y asimilados	(494.944,00)	(429.024,21)	65.919,79
b) Cargas sociales	(160.502,77)	(124.804,85)	35.697,92
7. Otros gastos de explotación	(549.909,69)	(611.452,61)	(61.542,92)
a) Servicios exteriores	(549.909,69)	(606.074,14)	(56.164,45)
b) Tributos	-	(922,92)	(922,92)
c) Pérdidas, deterioro y variación provisión	-	(4.455,55)	(4.455,55)
8. Amortización del inmovilizado (1)	-	(110.907,58)	(110.907,58)
9. Imputación subv. Inmov. no fro y otras (1)	-	47.895,06	47.895,06
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	(63,15)	(63,15)
12. Otros resultados (1)	-	(6.675,54)	(6.675,54)
B) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-	64.182,95	64.182,95
C) RESULTADO FINANCIERO	-	-	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	64.182,95	64.182,95
17. Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	64.182,95	64.182,95

(1) En la elaboración de sus estados de previsión, la Sociedad se rige por el criterio de caja, por lo que no incluye las partidas de provisiones, amortización de inmovilizado y otros resultados excepcionales.

Las desviaciones más significativas entre las previsiones y la ejecución real del ejercicio 2022 son las siguientes:

- a) **Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado.** En sus previsiones la Sociedad no incluye los trabajos realizados para su inmovilizado, dado que no se conocen con anterioridad. En el ejercicio 2022 han ascendido a 101.198,00 euros.
- b) **Aprovisionamientos.** El importe previsto ha sido 257.657,98 euros inferior al importe ejecutado, que corresponde al Acuerdo Marco para la compra de agua vigente. El volumen de compra de agua depende de factores externos a la Sociedad, como el nivel de precipitaciones anuales.
- c) **Gastos de personal.** El importe total previsto ha sido 101.617,71 euros superior al importe ejecutado.
- d) **Servicios exteriores.** El importe total previsto ha sido 56.164,45 euros inferior al importe ejecutado, debido principalmente al incremento de los costes correspondientes al Consejo Insular de Aguas de Tenerife y el gasto en material de ferretería.

15. CONCLUSIONES

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores del presente informe se extraen las siguientes conclusiones:

1. Determinación del coste efectivo de los servicios prestados por las sociedades para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116.ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local conforme a la nueva redacción dada por el número treinta y uno del artículo primero de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración, partiendo de los datos contenidos en las cuentas anuales de dichas entidades.

Considerando las revisiones de los Estados Financieros y de la normativa aplicable hemos determinado el coste efectivo de los servicios prestados del ejercicio 2022 de la Sociedad, según la desagregación de la clasificación por programas recogidas en los Anexos I y Anexo II contenido en la Orden HAP/2075/2014, es de:

Servicios	Total costes directos	Total costes indirectos	Total costes
Abastecimiento domiciliario de agua	2.510.578,70	99.468,46	2.610.047,16
Alcantarillado	412.299,62	16.335,20	428.634,82
Total	2.922.878,32	115.803,66	3.038.681,98

2. Informe de evaluación para la Sociedad Municipal, sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en términos del Sistema Europeo de Cuentas.

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación del ejercicio 2022:

Derechos liquidados no financieros	3.174.969,87
Obligaciones reconocidas no financieras	(3.066.709,95)
Capacidad/Necesidad Financiación	108.259,92

A la vista de los datos resultantes, existe un superávit de financiación de 108.259,92 euros, debido principalmente al crédito extraordinario concedido por el Ayuntamiento de Los Realejos por importe de 240.000,00 euros.

3. Informe de Situación Registral: verificación del cumplimiento de la presentación de los diferentes actos sujetos a inscripción en los registros preceptivos.

Hemos comprobado que en abril de 2023 la Sociedad ha depositado sus libros contables en el Registro Mercantil correspondiente a su domicilio social.

A la fecha de emisión del presente informe, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 y la distribución del resultado, han sido depositados.

4. Opinión sobre los estados económico-financieros en cuanto a su ejecución y presentación de acuerdo con los principios contables y normas legales que sean de aplicación.

Considerando las revisiones de ejecución y presentación de los estados económicos-financieros del ejercicio 2022, concluimos que estos se han formulado de conformidad con el marco normativa de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

5. Resultado de la investigación llevada a cabo sobre la evaluación de los sistemas de control interno en el funcionamiento de los distintos servicios, indicando las deficiencias de todo orden que se detecten aportando, en su caso, las sugerencias que se consideren oportunas en orden a su memoria.

En la revisión de los procedimientos y control interno de las áreas o epígrafes más significativos de la Sociedad, hemos detectado las siguientes circunstancias que resultan en incidencia:

Área	Incidencias	Recomendación
General	Los procedimientos y controles internos aplicados por la Sociedad no están recogido en un manual aprobado por la Sociedad. La información se transmite verbalmente entre los participantes.	Aprobación de un manual con la descripción de los procedimientos y control interno de las áreas o epígrafes más significativos.
Inmovilizado	No se realiza un inventario periódico sobre los elementos de inmovilizado.	Realización de un inventario anual que permita constatar que los elementos registrados en la contabilidad, no se han extraviado y continúan en la misma y, que siguen en funcionamiento.
Liquidación personal	En el documento de liquidación firmado por el trabajador no consta, si se solicitó o no la presencia del representante sindical.	El artículo 49.2 del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores establece que el trabajador puede solicitar la presencia del representante sindical durante la firmar su liquidación. En caso de que el trabajador no haya hecho uso de esta posibilidad, deberá constar en el mismo documento.

En la revisión de los procedimientos y control interno de las áreas o epígrafes más significativos de la Sociedad, hemos detectado las siguientes circunstancias que, si bien no resultan ser incidencias, consideramos que son una debilidad en el sistema:

Área	Debilidad	Recomendación
General	La Jefa de Contabilidad registra las diferentes operaciones realizadas por la Sociedad atendiendo a la naturaleza de las mismas y en función de las definiciones recogidas en el Plan General de Contabilidad.	Podemos considerar una debilidad de control interno que no exista una persona que revise los registros contables. En la Sociedad no que hay otra persona que desempeñe tareas de contabilidad.
Tesorería	La Jefa de Contabilidad puntea los extractos bancarios con los apuntes contables, sin embargo, no se conserva prueba de dicha conciliación ni se realiza con una regularidad establecida.	Establecer una periodicidad para la realización de las conciliaciones bancarias y conservar la documentación soporte de estas.

6. Limitaciones encontradas en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

En el desarrollo de nuestro trabajo no han existido limitaciones en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

7. Indicación expresa de las salvedades formuladas en el informe de auditoría del ejercicio anterior que hayan sido solventadas, así como de las que persistan.

El Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue emitido por el socio-auditor Carlos García de la Calle (ROAC 19.969), en representación de BDO AUDITORES, S.L.P (ROAC S1273) con fecha 29 de junio de 2022, con opinión favorable.

8. Referencia a las informaciones y conclusiones obtenidas que por su carácter reservado deban incluirse en informe separado.

No se han detectado informaciones y conclusiones obtenidas que por su carácter reservado deban incluirse en informe separado.

9. Mención expresa de cada uno de los incumplimientos de la normativa legal aplicable detectados.

En las revisiones realizadas en los diferentes apartados del presente informe de ha detectado el siguiente incumplimiento de la normativa legal aplicable:

a) Liquidación del personal, aparatado 5 de las “Conclusiones”.

10. Existencia de incertidumbres cuyo resultado final no se pueda evaluar.

En las revisiones realizadas en las diferentes áreas de la Sociedad, no se han detectado incertidumbres cuyo resultado final no se pueda evaluar.

11. Debilidades, recomendaciones, conclusiones y todo tipo de salvedades incluidas en el borrador del informe de auditoría en el supuesto de que no hayan sido aceptados por la empresa auditada.

El Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fue emitido con opinión favorable.

En la carta de manifestaciones se indica que en el transcurso del trabajo de auditoría se han detectado incorrecciones no corregidas en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio, cuyo impacto, tanto de manera individual como de manera agregada, es inmaterial respecto a las Cuentas Anuales Abreviadas consideradas en su conjunto, motivo por el que no se ha procedido a su corrección.

Detalle de las incorrecciones no corregidas:

<i>Concepto</i>	<i>Efecto en Pérdidas y Ganancias</i>	<i>Efecto en patrimonio neto</i>
<i>Pasivos por diferencias temporarias imponibles (#479) 25 % de las subvenciones de capital, según PGC 2007 Reclasificación sin impacto en PYG</i>	-	-85.991,77
<i>Inmovilizado intangible - activación gastos de servicios de revisión y control de la red</i>	-	-60.943,19

12. Valoración del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa auditada.

La Sociedad ha cumplido con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma. Hemos obtenido los certificados de estar al corriente de cada una de las administraciones tributarias sin incidencias.

13. Expresión de las desviaciones producidas en la ejecución del presupuesto de la empresa auditada.

Considerando las comprobaciones sobre las desviaciones existentes entre las previsiones y la ejecución real por concepto para el ejercicio 2022, concluimos que:

Concepto de Gasto / Ingreso	Desviación Ejecución - Previsión	Comentario
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	101.198,00	En sus previsiones la Sociedad no incluye los trabajos realizados para su inmovilizado, dado que no se conocen con anterioridad.
4. Aprovisionamientos Consumo de mercaderías	(257.657,98)	El gasto de las compras de aguas previsto ha sido inferior al ejecutado. El ejercicio 2022 ha sido más seco y ha requerido mayores compras de agua.
6. Gastos de personal	101.617,71	El gasto de personal eventual ha sido inferior al previsto.
7. Otros gastos de explotación a) Servicios exteriores	(56.164,45)	Los gastos en servicios exteriores previstos han sido inferiores a los ejecutados, debido principalmente al incremento del coste del Consejo Insular de Aguas de Tenerife y al aumento del gasto en material de ferretería.

Dado que un trabajo de procedimientos acordados no constituye una auditoría de la información adjunta, no expresamos una opinión de auditoría sobre la misma. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales sobre la citada información, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

BDO Auditores, S.L.P.



Carlos García de la Calle
Socio
20 de octubre de 2023



**Empresa Pública de Aguas del
Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - EJERCICIO 2022



A la Intervención Municipal Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

Informe de Auditoría de cumplimiento de la Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L. - Ejercicio 2022

ANTECEDENTES

Según contrato de Servicios (Expte. Nº SER/2022/15 (1773), nº de contrato: 2022/SER/23) entre el Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos y BDO AUDITORES, S.L.P. en el apartado primero de las Estipulaciones se establece que el contrato de prestará con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas Particulares, así como al correspondiente proyecto técnico, cuyo apartado 1.2.B requiere la elaboración de informe de “auditoría de cumplimiento” de la **Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.** (en adelante “La Sociedad”).

La Sociedad tiene atribuida la gestión de todos los servicios públicos y municipales de suministro de agua, alcantarillado y todas aquellas competencias municipales dentro del ciclo del agua.

Nuestro trabajo de revisión se limita al análisis de los siguientes apartados:

1. Cumplimiento de las normas relativas a la gestión y administración de la entidad en los ámbitos presupuestario, económico, financiero y patrimonial.
2. Análisis del informe económico-financiero de la sociedad a partir de las cuentas anuales.
3. Comprobación de que los procedimientos de contratación se ajustan a lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público o a las instrucciones internas de contratación, los Convenios de colaboración suscritos por la sociedad, cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

En las páginas que siguen se incluyen los objetivos, una breve descripción de la Sociedad, las comprobaciones realizadas, las incidencias detectadas y las conclusiones de nuestro trabajo. El contenido de auditoría de cumplimiento es, en resumen, el siguiente:

- I. Breve descripción de la sociedad.
- II. Cumplimiento de las normas relativas a la gestión y administración de la entidad en los ámbitos presupuestario, económico, financiero y patrimonial.
- III. Análisis del informe económico-financiero de la sociedad a partir de las cuentas anuales.
- IV. Comprobación de que los procedimientos de contratación se ajustan a lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público o a las instrucciones internas de contratación, los Convenios de colaboración suscritos por la sociedad, cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social.
- V. Conclusión.

Dado que un trabajo de procedimientos acordados no constituye una auditoría de la información adjunta, no expresamos una opinión de auditoría sobre la misma. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales sobre la citada información, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida el 22 de marzo de 2004 con carácter de entidad pública mercantil, siendo el 100% de su capital social propiedad del Ayuntamiento.

La actividad de la Sociedad consiste en la prestación de los siguientes servicios públicos y municipales:

- Suministro de agua.
- Alcantarillado.
- Todas aquellas competencias municipales dentro del ciclo del agua.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son el Consejo de Administración y la Junta General de Socios.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD EN LOS ÁMBITOS PRESUPUESTARIO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y PATRIMONIAL

En relación con la comprobación del cumplimiento de las normas relativas a la gestión y administración de la Sociedad, hemos comprobado la normativa correspondiente a:

2.1. Ámbito presupuestario

En relación con la comprobación de que los estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs están compuestos por lo establecido en la normativa reguladora, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Revisión de los artículos recogidos en el Título VI, Capítulo 1 “De los presupuestos”, Sección 1ª “Contenido y aprobación” del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Revisión de los artículos recogidos en el Título II “Instrumentación del principio y determinación del objetivo de estabilidad presupuestaria aplicables a las entidades locales” del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Comprobación de los estados previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs aprobados por los órganos de gobierno de la Sociedad para el ejercicio 2022.

En el artículo 162 del RDL 2/2004, se establece que:

“los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”.

Según su artículo 163, “el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural”.

En el artículo 166.1. de dicho RDL, indica que:

“al presupuesto general se unirán como anexos: b) los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular o partícipe mayoritario la entidad local”.

El 100% del capital social de la Sociedad pertenece al Ayuntamiento, por lo que el mismo ha de incluir los estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs de la Sociedad en sus presupuestos generales.

La Sociedad se rige por el Plan General de Contabilidad y sus estados de previsión de gastos e ingresos se presentan con la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el **artículo 4.2. del RD 1463/2007**, sobre la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria, se especifica que

“las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus respectivos presupuestos o aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación”.

Hemos comprobado que los estados de previsión de gastos e ingresos aprobados cumplen el principio de estabilidad presupuestaria, puesto que se presentan con un resultado nulo.

En el **artículo 168.1. del RDL 2/2004**, se especifica que

“el presupuesto de la entidad local será formado por su presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación: [...] b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente”.

Hemos comprobado que los estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs han sido elaborados por el Gerente de la Sociedad y aprobados por sus órganos de gobierno.

Los estados de previsión de gastos e ingresos presentan la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias con la previsión del ejercicio 2022, junto a los importes previstos para el ejercicio 2021 y la ejecución a 31 de agosto de 2021, cuyos datos han sido extraídos de los registros contables de la Sociedad a dicha fecha.

La Sociedad presenta un presupuesto de capital en el que especifica la inversión en elementos de inmovilizado a realizar y la subvención de capital necesaria para su financiación.

En el **artículo 166.2. del RDL 2/2004**, se establece que

“el plan de inversiones que deberá coordinarse, en su caso, con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico, se completará con el programa financiero, que contendrá:

- a) La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios.*
- b) Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevean obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado periodo.*
- c) Las operaciones de crédito que resulten necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar”.*

Las obligaciones mencionadas en el artículo anterior corresponden a los anexos al presupuesto general de las entidades locales. Como hemos comentado anteriormente, según el artículo 166.1 del RDL 2/2004, a este presupuesto general se unirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular o partícipe mayoritario la entidad local.

Hemos comprobado que los PAAIFs aprobados por los órganos de gobierno de la Sociedad corresponden al ejercicio presupuestario 2022 y, que en los mismos se exponen las actuaciones a realizar en dicho periodo.

La Sociedad detalla las obras y/o los servicios específicos a realizar durante el ejercicio y los objetivos estratégicos y específicos que se pretenden alcanzar, esto es, la mejora de la prestación del servicio al ciudadano, el cumplimiento de la normativa reguladora de su actividad, control del gasto de la Sociedad, entre otros.

La Sociedad especifica las inversiones necesarias que contribuirán a la realización de las actuaciones anteriores y las encaminadas a la renovación del inmovilizado para el desarrollo de su actividad.

En cuanto a la financiación, la Sociedad indica que los ingresos previstos para el ejercicio presupuestado provienen principalmente de las aportaciones realizadas por el Ayuntamiento.

La Sociedad incluye un cuadro resumen de los gastos corrientes y de los gastos de personal previstos imputados al servicio, indicando el porcentaje de variación previsto en el gasto de personal y la intención de crear nuevos puestos de trabajo o de mantener la plantilla sin variaciones, según su situación actual y las directrices marcadas para las entidades públicas.

En el artículo 168.3 del RDL 2/2004, se establece que

“las sociedades mercantiles, incluso de aquéllas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente”.

Los estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs del ejercicio 2022, fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante Acta de la sesión extraordinaria del 28 de octubre de 2021. No se cumple el plazo máximo de remisión.

Conclusión

La Sociedad cumple la normativa aplicable a los estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs del ejercicio 2022, salvo el artículo 168.3 del RDL 2/2004. La aprobación por el Consejo de Administración se ha producido el 28 de octubre de 2021. No se cumple con el plazo máximo de remisión.

2.2. Ámbito económico, financiero y patrimonial

En relación con el ámbito económico, financiero y patrimonial, hemos comprobado el cumplimiento de la siguiente normativa:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre
- Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio

La Sociedad tiene carácter mercantil y está sujeta a las obligaciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sus órganos de gobierno son la Junta General de Socios y el Consejo de Administración, en los términos establecido en el Título V y el Título VI, capítulo VI del RDL 1/2010.

El artículo 25 del Código de Comercio establece:

“1. Todo empresario deberá llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su empresa que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones...”

El artículo 253.1. del RDL 1/2010 establece que

“los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales...”

Hemos comprobado que el 29 de marzo de 2023 el Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, dentro del plazo de tres meses establecido por la normativa.

El artículo 254.1 del RDL 1/2020 establece el contenido de las cuentas anuales:

“1. Las cuentas anuales comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria.”

En concordancia con los artículos 257 y 258 del RDL 1/2010, podrán formular balance de situación abreviado y cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan a la fecha de cierre, al menos dos de las circunstancias siguientes:

	Balance de situación abreviado	Cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas
Total activo	4.000.000 €	11.400.000 €
Importe neto de la cifra de negocios	8.000.000 €	11.400.000 €
Nº medio de trabajadores	50 trabajadores	250 trabajadores

Los parámetros anteriores extraídos de las cuentas anuales del ejercicio 2022 aprobadas por la Junta General de la Sociedad para los ejercicios 2021 y 2022 son las siguientes:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total activo	1.146.427,98 €	982.633,10 €
Importe neto de la cifra de negocios	2.713.424,87 €	2.675.339,60 €
Nº medio de trabajadores	15,64	17,41

Hemos comprobado que la Sociedad cumple los límites establecidos para formular sus cuentas anuales en formato abreviado y, que las mismas incluyen los estados financieros que le son obligatorios.

El artículo 254.3 del RDL 1/2020 establece que:

“3.La estructura y contenido de los documentos que integran las cuentas anuales se ajustará a los modelos aprobados reglamentariamente.”

En concordancia con el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad establece la estructura que deben tener el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria Abreviada, así como la información mínima a incluir en la misma.

Hemos comprobado que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022 han sido formuladas de conformidad con el marco normativa de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El artículo 272.1 del RDL 1/2020 establece que *“las cuentas anuales se aprobarán por la junta general”*.

Hemos comprobado que el 13 de junio de 2023 la Junta General de la Sociedad ha aprobado las cuentas anuales del ejercicio 2022 y la distribución del resultado, dentro del plazo establecido por la normativa.

El artículo 279.1 del RDL 1/2020 establece que

“1. Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales, los administradores de la sociedad presentarán, para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social, certificación de los acuerdos de la junta de socios de aprobación de dichas cuentas, debidamente firmadas, y de aplicación del resultado, así como, en su caso, de las cuentas consolidadas, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de ellas. Los administradores presentarán también el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, el estado de información no financiera, y el informe del auditor, cuando la sociedad esté obligada a auditoría por una disposición legal o esta se hubiera acordado a petición de la minoría o de forma voluntaria y se hubiese inscrito el nombramiento de auditor en el Registro Mercantil.”

Hemos comprobado que en abril de 2023 la Sociedad ha depositado sus libros contables en el Registro Mercantil.

A la fecha de este informe se han depositado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 y la aprobación de la distribución del resultado.

Conclusión

Hemos comprobado que la Sociedad cumple con la obligación de la llevanza de una contabilidad según lo establecido en el Código de Comercio.

Hemos comprobado que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 han sido formuladas y aprobadas por los órganos de gobierno, dentro de los plazos que establece la normativa y, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

A la fecha de este informe se han depositado las cuentas anuales abreviadas en el Registro Mercantil.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LAS CUENTAS ANUALES

En relación con al análisis económico-financiero de las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la Sociedad, hemos llevado a cabo el análisis de las principales ratios de la Sociedad:

- Ratios de liquidez.
- Ratios de rotación.
- Ratios de gestión de cobro.
- Ratios de gestión de pago.
- Ratios de endeudamiento.
- Ratio de gasto de personal.
- Ratios sobre los resultados financieros.

Las cuentas anuales de una sociedad, nos facilita información necesaria para conocer la situación económico-financiera y patrimonial de la misma en una fecha dada.

Si queremos obtener una mayor información sobre la situación empresarial debemos realizar una serie de cálculos (ratios y rotaciones) que nos permitan un mejor conocimiento.

El análisis de las principales ratios de la Sociedad lo realizamos a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2022. Los estados financieros se componen de:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Memoria.

Detallamos el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancia de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020:

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	819.107,85	789.816,88	667.188,65
I. Inmovilizado intangible	104.816,08	117.213,40	133.060,41
II. Inmovilizado material	714.291,77	672.603,48	534.128,24
B) ACTIVO CORRIENTE	327.320,13	192.816,22	450.072,95
II. Existencias	13.590,99	9.119,32	8.737,78
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.833,22	6.455,47	6.628,11
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	-	4.455,55	6.169,12
6. Personal	2.833,22	1.999,92	2.166,58
7. Activos por impuesto corriente	-	-	5,98
10. Deterioros	-	-	(1.713,57)
V. Inversiones financieras a corto plazo	240.180,00	180,00	3.441,01
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	70.715,92	177.061,43	431.266,05
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.146.427,98	982.633,10	1.117.261,60

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
A) PATRIMONIO NETO	518.015,62	381.921,46	443.499,46
A.1) Fondos propios	174.048,54	110.059,32	188.196,83
I. Capital	3.030,27	3.030,27	3.030,27
III. Reservas	144.794,13	144.987,86	144.987,86
V. Resultados de ejercicios anteriores	(131.024,00)	(52.886,49)	(32.122,64)
VI. Otras aportaciones de socios	93.065,19	93.065,19	93.065,19
VII. Resultado del ejercicio	64.182,95	(78.137,51)	(20.763,85)
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	343.967,08	271.862,14	255.302,63
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.490,40	1.490,40	1.440,00
II. Deudas a largo plazo	1.490,40	1.490,40	1.440,00
C) PASIVO CORRIENTE	626.921,96	599.221,24	672.322,14
III. Deudas a corto plazo	106.586,25	81.724,96	25.188,15
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	520.335,71	517.496,28	647.133,99
1. Proveedores	428.140,30	460.692,30	585.832,15
4. Acreedores varios	62.671,83	30.501,56	31.573,78
7. Otras deudas con las Administraciones Públicas	29.523,58	26.302,42	29.728,06
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.146.427,98	982.633,10	1.117.261,60

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2.021	2.020
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.713.424,87	2.675.339,60	2.832.199,67
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	101.198,00	184.756,29	50.511,08
4. Aprovisionamientos	(1.755.754,04)	(1.710.227,64)	(1.800.117,45)
5. Otros ingresos de explotación	240.347,00	961,50	1.146,70
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	104,90	961,50	1.146,70
b) Subvenciones de explotación	240.242,10	-	-
6. Gastos de personal	(553.829,06)	(586.800,59)	(546.503,30)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(429.024,21)	(448.485,07)	(411.527,58)
b) Cargas sociales	(124.804,85)	(138.315,52)	(134.975,72)
7. Otros gastos de explotación	(611.452,61)	(583.078,31)	(501.527,13)
a) Servicios exteriores	(606.074,14)	(582.297,39)	(500.884,01)
b) Tributos	(922,92)	(780,92)	(643,12)
c) Pérdidas, deterioro y variación prov. op. comerciales	(4.455,55)	-	-
8. Amortización del inmovilizado	(110.907,58)	(98.177,44)	(93.882,03)
9. Imputación subvenciones inmov. no fro y otras	47.895,06	43.440,49	38.309,08
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(63,15)	-	-
11. Resultados excepcionales	(6.675,54)	(4.351,41)	(900,47)
B) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	64.182,95	(78.137,51)	(20.763,85)
12. Ingresos financieros	-	-	-
13. Gastos financieros	-	-	-
C) RESULTADO FINANCIERO	-	-	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	64.182,95	(78.137,51)	(20.763,85)
17. Impuestos sobre beneficios	-	-	-
E) RESULTADO EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS	64.182,95	(78.137,51)	(20.763,85)
RESULTADO DEL EJERCICIO	64.182,95	(78.137,51)	(20.763,85)

Análisis económico-financiero de las cuentas anuales

Mediante los datos recogidos en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 facilitados por la Sociedad, hemos procedido al cálculo y análisis de los ratios que a continuación se detallan:

3.1 Ratios de liquidez

Los ratios de liquidez son un conjunto de indicadores y medidas cuyo objetivo es diagnosticar si una empresa es capaz de generar tesorería, es decir, si tiene capacidad de convertir sus activos en liquidez a corto plazo para hacer frente a sus pagos. A continuación, analizamos los ratios de liquidez:

a) Ratio de solvencia

Refleja la capacidad que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago.

A continuación, se detallan los ratios de solvencia del ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>Activo corriente/ Pasivo corriente</i>	1,5-2	0,52	0,32	0,67

En los tres ejercicios la ratio es *inferior al valor ideal*.

Dado que cuenta con el apoyo financiero del Ayuntamiento como socio único y que este realiza transferencias corrientes aprobadas por el pleno municipal, el riesgo vinculado a un nivel de ratio de solvencia inferior queda mitigado por el control del Órgano de Intervención y la Dirección de la Sociedad sobre sus obligaciones a corto plazo.

b) Coefficiente ácido

Refleja la capacidad de pago a corto plazo de una empresa. Se diferencia de la ratio de solvencia en que para su cálculo no se consideran las existencias, debido a su poca capacidad para convertirse en dinero a corto plazo.

A continuación, se detallan los coeficientes ácidos del ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>(Activo corriente - Existencias) / Pasivo corriente</i>	1	0,50	0,31	0,66

En los tres ejercicios la ratio es *inferior al valor ideal*.

Misma explicación que en el apartado a).

La Sociedad recibe transferencias corrientes del Ayuntamiento para financiar su actividad. En el ejercicio 2022 ha recibido aportaciones por importe de 2.953 miles de euros (2.673 miles de euros en 2021 y 2.832 miles de euros en 2020), mientras que el nivel de actividad de la Sociedad se ha mantenido sin variaciones significativas.

c) Ratio de tesorería

Refleja la cantidad de dinero líquido, o bien la posibilidad de conseguirlo, de una empresa en relación con su pasivo corriente.

A continuación, se detallan las ratios de tesorería del ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>Efectivo / Pasivo corriente</i>	0,3	0,11	0,30	0,64

En el ejercicio 2022 la ratio de tesorería se ha reducido debido al descenso de la tesorería. No se han detectado dificultades para hacer frente a los pagos.

El cobro periódico de los importes concedidos por Ayuntamiento de Los Realejos ha permitido a la Sociedad cumplir con sus obligaciones de pago a proveedores y acreedores.

3.2. Ratios de rotación

Las ratios de rotación reflejan la eficacia de la empresa en la gestión de sus activos para generar ventas. A continuación, analizamos las ratios de rotación:

a) Rotación del activo circulante

Refleja las veces que se ha utilizado el activo circulante en la obtención de ingresos.

A continuación, se detallan las rotaciones del activo circulante del ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>Cifra neta de negocio / Activo corriente</i>	<i>Elevado</i>	8,29	13,88	6,29

En el ejercicio 2022 la rotación del activo circulante ha disminuido debido a que el denominador (Activo corriente) ha aumentado significativamente en el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo correspondiente a la subvención por crédito extraordinario pendiente de cobro, distorsionando el cálculo de la ratio.

b) Rotación de stocks

Refleja el número de veces que los ingresos por ventas cubren la inversión en existencias, es decir, indica el número de veces que se renueva el inventario en un período económico.

A continuación, se detallan las rotaciones de stock del ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>Cifra neta de negocio / Existencias</i>	<i>Elevado</i>	199,65	293,37	324,13

Las existencias de la Sociedad presentan una importante rotación debido a que se trata de agua potable para el consumo del municipio.

La ratio ha disminuido a causa del aumento de las existencias.

c) Rotación de clientes

Refleja el número de veces que la empresa convierte los derechos de cobro comerciales en disponibles.

A continuación, se detallan las rotaciones de clientes del ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>Cifra neta de negocio / Clientes</i>	<i>Elevado</i>	-	600,45	459,09

En el ejercicio la empresa no tiene saldos de clientes pendientes de cobro.

Históricamente la Sociedad tiene una rotación de clientes elevada. Esto resulta razonable si consideramos que, sus ventas se corresponden con las ventas de agua y con los trabajos de mantenimiento de la red hidráulica del municipio Los Realejos que son abonados por el Ayuntamiento.

3.3. Ratios de gestión de cobro

El plazo medio de cobro refleja el número medio de días que la empresa tarda en cobrar de sus clientes, es decir, indica el plazo de financiación que una empresa otorga a sus clientes.

A continuación, se detallan los plazos medio de cobro del ejercicio 2021, 2020 y 2019:

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>(Clientes + Deudores / Cifra neta de negocio) * 365</i>	<i>Reducido</i>	-	0,80	0,82

En el ejercicio la empresa no tiene saldos de clientes ni deudores pendientes de cobro.

Históricamente, la Sociedad presenta un periodo medio de cobro muy reducido debido al cobro periódico de las aportaciones del Ayuntamiento.

El 100% de las ventas de la Sociedad están vinculadas a estas aportaciones.

3.4. Ratios de gestión de pagos

El plazo medio de pago refleja el número de días que la empresa tarda en pagar a sus proveedores y acreedores en término medio, es decir, es el plazo de financiación que los proveedores y acreedores conceden a la empresa.

A continuación, se detallan los plazos medio de pago del ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>(Ratio operaciones pagadas * Importe total de pagos realizados + Ratio operaciones pendientes de pago * Importe total pagos pendientes) / Importe total de pagos realizados + Importe total pagos pendientes</i>	<i>≤ 30 días</i>	9,54	10,54	9,17

La Sociedad mantiene unos reducidos periodos medios de pago.

Según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las entidades públicas han de cumplir los plazos establecidos en la Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000.

En el artículo 3.1. de la mencionada ley, se fija un plazo máximo de pago a proveedores de 30 días desde la fecha de recepción de la factura o una solicitud de pago equivalente, o si dicha fecha se presta a duda, 30 días desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios.

El artículo 5 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, establece la forma de cálculo del periodo medio de pago.

La Sociedad cumple con el plazo máximo establecido en la normativa sobre morosidad que le es aplicable.

3.5. Ratios de endeudamiento

Las ratios de endeudamiento miden el apalancamiento financiero de una empresa, es decir, la proporción de deuda que soporta una empresa frente a sus recursos propios. Por tanto, indica el grado de dependencia financiera de entidades bancarias, accionistas o incluso otras empresas. A continuación, analizamos las ratios de endeudamiento:

a) Ratio de endeudamiento

Refleja la proporción de deuda que soporta una empresa frente a sus recursos propios.

A continuación, se detallan los valores obtenidos para el ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
$(\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}) / (\text{Patrimonio neto} + \text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente})$	0,4-0,6	0,55	0,61	0,60

La ratio se sitúa dentro del intervalo ideal en el ejercicio 2022.

b) Capacidad de devolución de préstamos

Refleja la parte en que se podría reducir la deuda de la empresa si se utilizara todo el Cash-Flow generado en el ejercicio.

A continuación, se detallan los valores correspondientes al ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
$(\text{Resultado ejercicio} + \text{Amortizaciones}) / \text{Deudas con entidades financieras}$	Elevado	-	-	-

La Sociedad no tiene deudas con entidades de crédito.

c) Fondo de maniobra

Indica la parte del activo circulante que es financiada con los recursos de carácter permanente. Es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

A continuación, se detallan los valores correspondientes al ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>Activo corriente - Pasivo corriente</i>	(299.601,83)	(406.405,02)	(222.249,19)

La Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo.

En el ejercicio 2022 se ha reducido debido principalmente a la subvención pendiente de cobro que figura en el epígrafe Inversiones financieras a corto plazo al Activo Corriente.

La Sociedad recibe anualmente transferencias corrientes aprobadas por el pleno municipal del Ayuntamiento para financiar su actividad. El importe aprobado para el ejercicio 2023 asciende a 3.068 miles de euros.

3.6. Ratio del sueldo medio por trabajador

El sueldo medio por trabajador refleja el gasto medio de sueldos y salarios por cada empleado de la empresa.

Los valores correspondientes al ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>Sueldos y salarios / Número de trabajadores</i>	27.431	25.760	24.233

El gasto medio por trabajador se mantiene sin variaciones significativas de un ejercicio a otro.

La plantilla media es de 15,64 trabajadores en el ejercicio 2022 (17,41 trabajadores en 2021 y 16,72 trabajadores en 2020).

3.7. Ratios sobre los resultados financieros

Las ratios sobre los resultados financieros se analizan a continuación:

a) Gastos financieros sobre ventas

Refleja la relación entre los gastos financieros incurridos por la empresa en su actividad y las ventas obtenidas durante ese período.

A continuación, se detallan los gastos financieros sobre ventas del ejercicio 2022, 2021 y 2020:

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>Gastos financieros / Total ventas</i>	Menor a 0,04	-	-	-

La Sociedad no tiene deudas con entidades financieras.

b) Cobertura de gastos financieros

Refleja el grado en que pueden disminuir los beneficios de la empresa manteniendo su capacidad para atender los vencimientos de su deuda, tanto en el pago de intereses como del capital a amortizar.

A continuación, se detalla la cobertura de los gastos financieros del ejercicio 2022,2021,2020.

Cálculo	Valor ideal (a modo orientativo)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
<i>BAll / Gastos financieros</i>	Elevado	-	-	-

La Sociedad no ha generado gastos financieros.

Conclusión

En el análisis de las principales ratios de la Sociedad en base a las cuentas anuales del ejercicio 2022, 2021 y 2020, hemos detectado lo siguiente:

1. Las ratios de liquidez de la Sociedad se sitúan por debajo de los valores ideales.

Dado que cuenta con el apoyo financiero del Ayuntamiento como socio único y que este realiza transferencias corrientes aprobadas por el pleno municipal, el riesgo vinculado a un nivel de ratio de liquidez inferior queda mitigado por el control del Órgano de Intervención y la Dirección de la Sociedad sobre sus obligaciones a corto plazo.

En el ejercicio 2022 ha recibido aportaciones por importe de 2.953 miles de euros (2.673 miles de euros en 2021 y 2.832 miles de euros en 2020), mientras que el nivel de actividad de la Sociedad se ha mantenido sin variaciones significativas.

El cobro periódico de los importes concedidos ha permitido a la Sociedad cumplir con sus obligaciones de pago a proveedores y acreedores.

2. El fondo de maniobra de la Sociedad es negativo, quedando mitigado por las transferencias corrientes que recibe anualmente del Ayuntamiento.

El importe de transferencias corrientes concedido por el Ayuntamiento para el ejercicio 2023 es de 3.068 miles de euros.

3. El plazo medio de pago es de 9,54 días en el ejercicio 2022 (10,54 días en 2021 y 9,17 días en 2020).

El Art. 3.1 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que fija que las entidades públicas tienen un plazo máximo de pago a proveedores de 30 días desde la fecha de recepción de la factura o una solicitud de pago equivalente.

El artículo 5 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, establece la forma de cálculo del periodo medio de pago.

El plazo medio de pago se sitúa dentro del plazo máximo legal.

4. COMPROBACIÓN DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SE AJUSTAN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO O A LAS INSTRUCCIONES INTERNAS DE CONTRATACIÓN, LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS POR LAS SOCIEDADES MUNICIPALES DURANTE LOS AÑOS AUDITADOS, CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

En relación con la revisión de la gestión contractual y de los convenios de colaboración suscritos por la Sociedad, hemos comprobado el cumplimiento de los aspectos establecidos en el Art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vigente a partir del 9 de marzo de 2018.

La Sociedad es una entidad pública mercantil, por tanto, está sujeta a la ley de contratos del sector público (en adelante, LCSP) que considera contratos menores aquellos que cumplan los siguientes límites:

- Art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre: Contratos cuyo importe sea inferior a 40.000 euros, cuando se trate de obras, o 15.000 euros, cuando se trate de otros contratos.

Hemos comprobado el cumplimiento de la normativa de contratación de las entidades locales, además, hemos revisado el procedimiento de selección de contratistas y adjudicación de contratos con el fin de comprobar que se hayan realizado según la forma y términos establecidos en la LCSP vigente en su momento.

Las comprobaciones realizadas han tenido como objeto exclusivamente cumplir con el encargo recibido y se ha realizado en el contexto del alcance acordado en el contrato de servicios y pliegos de contratación de servicios.

Las comprobaciones realizadas han consistido principalmente en la revisión de la documentación correspondiente a los expedientes de contratación y convenios suscritos por la Sociedad.

Hemos mantenido reuniones con el personal de la Sociedad que nos ha informado de los procedimientos llevados a cabo por la misma.

Hemos procedido al análisis de la siguiente documentación considerando los límites fijados en la normativa de contratos del sector público:

- I. Cuentas anuales del ejercicio 2022 formuladas por el Consejo de Administración, que comprende el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.
- II. Balance de sumas y saldos y Diario del ejercicio 2022.
- III. Expedientes de contratación, incluyendo:
 - informes del Gerente sobre la necesidad de contratación de las obras o servicios
 - informes jurídicos emitidos por el Técnico de la Administración General del Ayuntamiento
 - pliegos aprobados por los órganos de gobierno de la Sociedad
 - actas de las mesas de contratación
 - informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas
 - resoluciones de la presidencia sobre la adjudicación de los contratos
 - contratos de obras o servicios formalizados y las actas de recepción, en su caso.

Revisión de la gestión contractual y de convenios suscritos

Las operaciones realizadas por la Sociedad pueden clasificarse en dos tipologías:

- Las operaciones que **no superan** los límites establecidos en la LCSP, se consideran contratos menores, en cuyo caso el procedimiento de contratación consiste en la aprobación del gasto por parte del Gerente de la Sociedad. Si se trata de la contratación de obras, también se incluye un presupuesto.
- Las operaciones que **superan** los límites establecidos en la LCSP. Procedemos a analizar las mismas a continuación con el fin de comprobar la calificación, la formalización de contrato y procedimiento utilizado.

A continuación, se detallan los proveedores con un volumen de operaciones superior a 15.000 euros en el ejercicio 2022 (16.050 euros con IGIC):

Contratista	Volumen de operaciones 2022 (Con IGIC)
FERRETERIA ERNESTO VILLAR, S.L.	22.727,53
FERRETERIA SAN ISIDRO, S.L.	61.942,97
PREFABRICADOS REALEJOS, S.A.	4.149,33
MARTIN SANCHEZ HERNANDEZ CALLE, S.L.	14.780,48
PEDRO MARTÍN LEDESMA E HIJOS (PEMALESA)	635.898,76
TENA, U.T.E.	274.718,03
SERVICIOS DE AGUAS DEL VALLE, S.A. (SAVASA)	704.494,15
FCC AQUALIA, S.A.	23.214,87
HERNANDEZ BELLO, S.L.	32.431,24
ASCANIO QUÍMICA S.A.	16.660,38

Hemos incluido a PREFABRICADOS REALEJOS, S.A. y MARTIN SANCHEZ HERNANDEZ CALLE, S.L., adicionalmente, puesto que sus operaciones están recogidas en un contrato que supera dicho importe.

Las operaciones con un volumen superior a 15.000 euros (16.050 euros con IGIC) en el ejercicio 2022 corresponden a:

Contratista	Objeto del contrato/acuerdo	Procedimiento	Fecha contrato/acuerdo	Importe total contrato/acuerdo (con IGIC)
FERRETERIA ERNESTO VILLAR, S.L. FERRETERIA SAN ISIDRO, S.L. PREFABRICADOS REALEJOS, S.A. MARTIN SANCHEZ HERNANDEZ CALLE, S.L.	Acuerdo marco para la compra de material de ferretería	Negociado con publicidad (perfil del contratante Ayuntamiento)	2022	140.000,00
PEDRO MARTÍN LEDESMA E HIJOS (PEMALESA) TENACONT, S.L. SERVICIOS DE AGUAS DEL VALLE, S.A. (SAVASA)	Acuerdo marco para la compra de agua con destino a la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable por AQUARE	Abierto. Se ha publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento, pero no lo encontramos en el BOP	01/01/2019 al 31/12/2019 (con posibilidad de tres prorrogas anuales)	1.565.000,00
FCC AQUALIA, S.A.	Servicio de control analítico del agua potable en el municipio de Los Realejos	Negociado con publicidad (perfil del contratante Ayuntamiento)	10/02/2022 al 10/02/2025	21.826,59
HERNANDEZ BELLO, S.L.	Servicio de limpieza, inspección, conservación, mantenimiento y vigilancia de la red municipal de saneamiento del municipio de Los Realejos	Abierto. Se ha publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento	24/09/2021 al 23/09/2023	188.534,59
ASCANIO QUÍMICA S.A.	Suministro de productos químicos (cloro) para labores de tratamiento y desinfección de agua destinada al consumo humano	Contrato menor de obra	-	-

Como resultado del trabajo realizado y en aplicación de la metodología y alcance expuesto se puede concluir que:

- a) En relación con las operaciones realizadas consideradas contratos menores, por no superar el importe de 15.000 euros (16.050 euros IGIC incluido) en caso de contratos de servicios o de 40.000 euros (42.800 euros IGIC incluido) en caso de contrato de obras, se ha comprobado que la tramitación del expediente incluye resolución de aprobación del gasto por grupos de facturas y la incorporación de las facturas. Así como aprobación de gasto y presupuesto y factura en el caso de contratos de obra.
- b) La entidad ha realizado operaciones, IGIC incluido, superiores a 16.050 euros que, de conformidad con la LCSP, se pueden calificar de contrato de suministro y contrato de servicios, o contrato de obra si superan los 42.800 euros.
- c) De las operaciones relacionadas en el apartado b) anterior, consideradas contrato de suministro o servicio, la entidad ha formalizado contrato, con las entidades e importes siguientes:
 - i. Formalizado acuerdo marco para la compra del material de ferretería con las entidades FERRETERIA ERNESTO VILLAR, S.L., FERRETERIA SAN ISIDRO, S.L., PREFABRICADOS REALEJOS, S.A. y MARTIN SANCHEZ HERNANDEZ CALLE, S.L. el 15 de mayo de 2020 con vencimiento el 1 de noviembre de 2021, con un importe máximo conjunto de 36.934,58 euros, IGIC incluido para el ejercicio 2021.

El Consejo de Administración celebrado el 28 de octubre de 2021 acuerda la adhesión de la Sociedad a la licitación para la contratación del suministro de material de ferretería prevista por el Ayuntamiento. Esta adhesión ha sido ratificada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento celebrada el 7 de marzo de 2022.

El 19 de diciembre de 2021 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de dicha contratación para el ejercicio 2022 por lotes (procedimiento abierto), que es adjudicado con fecha 31 de agosto de 2022.

Las operaciones realizadas por los contratistas se detallan a continuación:

Contratista	Fecha contrato/ acuerdo	Importe total Contrato / acuerdo (con IGIC)	Volumen de operaciones en el ejercicio 2022 (con IGIC)	
			Dentro del acuerdo	Fuera del acuerdo
FERRETERIA ERNESTO VILLAR, S.L. FERRETERIA SAN ISIDRO, S.L. PREFABRICADOS REALEJOS, S.A. MARTIN SANCHEZ HERNANDEZ CA- LLE, S.L.	2022	140.000,00	103.600,31	-

El volumen de operaciones realizados por los contratistas durante el periodo de vigencia del acuerdo asciende a un total de 103.600,31 euros.

El acuerdo se ha sido formalizado mediante un procedimiento negociado con publicidad en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

- ii. Formalizado acuerdo marco para el suministro de agua potable con las entidades PE-MALESA, SAVASA Y TENA, U.T.E. el 1 de enero de 2019 por importe de 1.565.000 euros, con una duración de un año y con la posibilidad de tres prorrogas anuales. Las operaciones realizadas en 2022 ascienden a 1.615.110,94 euros.

Contratista	Fecha contrato/ acuerdo	Importe total Contrato / acuerdo (con IGIC)	Volumen de operaciones en el ejercicio 2022 (con IGIC)	
			Dentro del acuerdo	Fuera del acuerdo
PEMALESA TENACONT, S.L. SAVASA	01/01/2022 al 31/12/2022	1.565.000,00	1.565.000,00	50.110,94

El total de volumen de operaciones en el ejercicio es de 1.615.110,94 euros, por lo que se supera el máximo fijado en el acuerdo marco en 50.110,94 euros.

El Consejo de Administración celebrado el 29 de marzo de 2023 acuerda prorrogar el acuerdo hasta el cierre del ejercicio 2023 e incrementar el importe máximo del contrato a 2.045.921,78 euros, debido al aumento de precios.

Se trata de un procedimiento abierto, por lo que hemos comprobado que el anuncio de la litación se ha publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento, pero no hemos podido encontrar el anuncio en los boletines oficiales.

- iii. Formalizado contrato de prestación de servicios de control analítico del agua potable en el municipio de Los Realejos con el contratista FCC AQUALIA, S.A. el 10 de febrero de 2022 con una duración de cuatro años, por importe total de 23.214,87 euros, IGIC incluido.

Las operaciones realizadas por los contratistas se detallan a continuación:

Contratista	Fecha contrato/ acuerdo	Importe total Contrato acuerdo (con IGIC)	Volumen de operaciones en el ejercicio 2022 (con IGIC)	
			Dentro del acuerdo	Fuera del acuerdo
FCC AQUALIA, S.A.	10/02/2022 al 10/02/2025	23.214,87	20.032,59	3.182,28

El contrato anterior finalizó en el ejercicio 2021, este proveedor continuó prestando servicios por un volumen total 3.182,28 euros hasta la formalización del nuevo contrato.

Hemos comprobado que el procedimiento negociado con publicidad se ha publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

- iv. Formalizado contrato de prestación de servicios de limpieza, inspección, conservación, mantenimiento y vigilancia de la red municipal de saneamiento de Los Realejos con el contratista HERNÁNDEZ BELLO, S.L. el 23 de septiembre de 2019 con una duración de un año, por importe total de 188.534,59 euros, IGIC incluido.

El Consejo de Administración celebrado el 28 de octubre de 2021 acuerda ratificar la resolución de primera prórroga del servicio prestado por el contratista hasta el 23 de septiembre de 2022.

El Consejo de Administración celebrado el 17 de octubre de 2022 acuerda ratificar la resolución de segunda prórroga del servicio prestado por el contratista hasta el 23 de septiembre de 2023.

Las operaciones realizadas por los contratistas se detallan a continuación:

Contratista	Fecha contrato/acuerdo	Importe total Contrato / Acuerdo (con IGIC)	Volumen de operaciones en el ejercicio 2022 (con IGIC)	
			Dentro del acuerdo	Fuera del acuerdo
HERNANDEZ BELLO, S.L.	23/09/2019 al 23/09/2023	188.534,59	32.431,24	-

El volumen total de operaciones realizadas en el ejercicio dentro de los contratos asciende a 32.431,24 euros.

El contrato formalizado en 2019 se realizó mediante un procedimiento abierto, por lo que hemos comprobado que el anuncio de la litación se ha publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

- v. El proveedor ASCANIO QUÍMICA, S.A. ha suministrado los productos químicos (cloro) para labores de tratamiento y desinfección de agua destinada al consumo humano durante el ejercicio 2022 sin contrato vigente.

El Consejo de Administración celebrado el 29 de marzo de 2023 ha ratificado la resolución de adjudicación para el ejercicio 2023.

Las operaciones realizadas por el contratista se detallan a continuación:

Contratista	Fecha contrato/acuerdo	Importe total Contrato / Acuerdo (con IGIC)	Volumen de operaciones en el ejercicio 2022 (con IGIC)	
			Dentro del acuerdo	Fuera del acuerdo
ASCANIO QUÍMICA S.A.	-	-	-	16.660,38

El volumen total de operaciones realizadas en el ejercicio sin contrato vigente asciende a 16.660,38 euros.

Hemos comprobado que la Sociedad cumple con sus obligaciones tributarias y de seguridad social en plazo y firma.

Esta revisión de gestión de contratación y de los convenios de colaboración suscritos por la Sociedad durante el ejercicio 2022, se ha preparado para dar cumplimiento al encargo recibido, y no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Incidencias

En el análisis de las operaciones por suministros y prestaciones de servicios superiores a 15.000 euros (16.050 euros IGIC incluido) y obras superiores a 40.000 euros (42.800 euros IGIC incluido) realizadas durante el ejercicio 2021 con proveedores y acreedores, hemos detectado que las siguientes operaciones se han llevado a cabo fuera del periodo contratado o se ha excedido el importe máximo del mismo:

Contratista	Periodo	Volumen de operaciones fuera de contrato/acuerdo	Observaciones
PEMALESA TENA, U.T.E. SAVASA	01/01/2022 al 31/12/2022	50.110,94	Importe excedido del acuerdo marco
FCC AQUALIA, S.A.	10/02/2022 al 10/02/2025	3.182,28	Periodo sin contrato
ASCANIO QUÍMICA S.A.	-	16.660,38	Periodo sin contrato
Total		69.953,60	

Las operaciones realizadas fuera de contrato que se detallan en el cuadro anterior se deben a:

1. PEMALESA, TENA, U.T.E y SAVASA

El volumen de facturado por el suministro prestado excede el importe máximo establecido en el acuerdo marco.

2. FCC AQUALIA, S.A.

Finalizado el periodo de vigencia del contrato anterior y hasta la formalizado del nuevo contrato, la Sociedad mantiene las operaciones con el contratista para continuar con su actividad.

3. ASCANIO QUÍMICA, S.A.

Las operaciones del ejercicio se han realizado sin un contrato vigente. La Sociedad mantiene las operaciones con el contratista para continuar con su actividad.

Consideramos necesario implementar un sistema de control interno de los vencimientos de contratos y acuerdos, que permita que el procedimiento para las nuevas adjudicaciones se inicie con la antelación necesaria para evitar los desfases detectados.

5. CONCLUSIONES

Tras el análisis realizado en los apartados anteriores del presente informe se extraen las siguientes conclusiones:

1. Cumplimiento de las normas relativas a la gestión y administración de la entidad en los ámbitos presupuestario, económico, financiero y patrimonial.

De las revisiones de cumplimiento de las normas relativas a la gestión y administración de la Sociedad, hemos detectado:

- a) Ámbito presupuestario.

Considerando las comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a los estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs del ejercicio 2022, concluimos que la Sociedad cumple la normativa aplicable a los estados de previsión de gastos e ingresos y los PAAIFs del ejercicio 2022, salvo el artículo 168.3 del RDL 2/2004. La aprobación por el Consejo de Administración se ha producido el 28 de octubre de 2021. No se cumple con el plazo máximo de remisión.

2. Análisis del informe económico-financiero de las sociedades a partir de las cuentas anuales, poniendo de relieve su situación y evolución, a ser posible durante los tres últimos años del ejercicio auditado.

De las revisiones realizadas sobre las principales ratios económicos-financieros concluimos que, la Sociedad puede presentar dificultades para asumir sus obligaciones de pago a corto plazo, debido a unas reducidas ratios de liquidez.

Esta incidencia queda mitigada por las transferencias corrientes anuales que recibe de su socio único el Ayuntamiento para financiar su actividad

3. Comprobación de que los procedimientos de contratación se ajustan a lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público o a las instrucciones internas de contratación, los Convenios de colaboración suscritos por las sociedades municipales durante los años auditados, cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

Mediante la revisión de los convenios suscritos por la Sociedad, hemos detectado las siguientes incidencias:

Contratista	Periodo	Volumen de operaciones fuera de contrato/acuerdo	Observaciones
PEMALESA TENA, U.T.E. SAVASA	01/01/2022 al 31/12/2022	50.110,94	Importe excedido del acuerdo marco
FCC AQUALIA, S.A.	10/02/2022 al 10/02/2025	3.182,28	Periodo sin contrato (1)
ASCANIO QUÍMICA S.A.	-	16.660,38	Periodo sin contrato (1)
Total		69.953,60	

(1)Debido a los retrasos en el procedimiento de adjudicación

Dado que un trabajo de procedimientos acordados no constituye una auditoría de la información adjunta, no expresamos una opinión de auditoría sobre la misma. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales sobre la citada información, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

BDO Auditores, S.L.P.



Carlos Garcia de la Calle
Socio
20 de octubre de 2023



Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.

**INFORME DE LAS “DESVIACIONES EN COMPRA DE AGUA POTABLE Y
FACTURACIÓN REAL DE LA MISMA, ASÍ COMO LOS APROVECHAMIENTOS Y
CUANTIFICACIÓN DE LAS AGUAS PROPIAS” - EJERCICIO 2022**

A la Intervención Municipal Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

Informe de las desviaciones en compra de agua potable y facturación real de la misma, así como los aprovechamientos y cuantificación de las aguas propias de la Sociedad

ANTECEDENTES

Según contrato de Servicios (Expte. Nº SER/2022/15 (1773), nº de contrato: 2022/SER/23) entre el Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos y BDO AUDITORES, S.L.P. en el apartado primero de las Estipulaciones se establece que el contrato de prestará con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas Particulares, así como al correspondiente proyecto técnico, cuyo apartado 1.2.A, B, C y D requiere la elaboración de informe de “desviaciones en compra de agua potable y facturación real de la misma, así como los aprovechamientos y cuantificación de las aguas propias” de la **Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.** (en adelante “La Sociedad”).

La Sociedad tiene atribuida la gestión de todos los servicios públicos y municipales de suministro de agua, alcantarillado y todas aquellas competencias municipales dentro del ciclo del agua.

Nuestro trabajo de revisión se limita al análisis de las desviaciones en la compra de agua potable y facturación real de la misma, así como los aprovechamientos y cuantificación de las aguas propias, para ello hemos revisado la documentación soporte facilitada por la Sociedad.

En las páginas que siguen se incluyen los objetivos, una breve descripción de la Sociedad, las comprobaciones realizadas, las incidencias detectadas y las conclusiones de nuestro trabajo. El contenido de este Informe económico-financiero es, en resumen, el siguiente:

- I. Objetivo de la revisión
- II. Breve descripción de la sociedad
- III. Metodología y alcance del trabajo realizado
- IV. Análisis de las desviaciones en compras y facturación real de agua y aprovechamientos de aguas propias
- V. Conclusión Final

Dado que un trabajo de procedimientos acordados no constituye una auditoría de la información adjunta, no expresamos una opinión de auditoría sobre la misma. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales sobre la citada información, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

1. OBJETIVO DE LA REVISIÓN

En relación con el análisis de las *“desviaciones en compra de agua potable y facturación real de la misma, así como los aprovechamientos y cuantificación de las aguas propias”* de la Sociedad, el objeto de las comprobaciones realizadas se centra en:

- Análisis del acuerdo marco formalizado para la compra de agua en el que se fija el precio por pipa de agua vigente en el ejercicio 2022.
- Análisis de los controles mensuales de compra de agua para el ejercicio 2022 realizado por la Sociedad utilizando la plantilla facilitada por el Consejo Insular de Agua de Tenerife.
- Análisis del control bimestral de la facturación real de las ventas del agua en el ejercicio 2022.
- Análisis de las desviaciones en compra de agua contable y facturación real de la misma en el ejercicio 2022.
- Análisis de los aprovechamientos de las aguas propias.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida el 22 de marzo de 2004 con carácter de entidad pública mercantil, siendo el 100% de su capital social propiedad del Ayuntamiento.

La actividad de la Sociedad consiste en la prestación de los siguientes servicios públicos y municipales:

- Suministro de agua.
- Alcantarillado.
- Todas aquellas competencias municipales dentro del ciclo del agua.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son el Consejo de Administración y la Junta General de socios.

3. METODOLOGÍA Y ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO

Nuestro trabajo consiste en la evaluación de las desviaciones en la compra de agua potable y la facturación real de la misma, así como de los aprovechamientos y cuantificación de las aguas propias en el ejercicio 2022. Para ello hemos solicitado a la Sociedad, obtenido y analizado la siguiente documentación:

- Acuerdo Marco para la compra de agua con destino a la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable vigente en el ejercicio 2022.
- Control mensual de las compras de agua del ejercicio 2022 realizado por la Sociedad utilizando la plantilla facilitada por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife.
- Control bimestral de la facturación real de la venta de agua en el ejercicio 2022 realizada por la Sociedad.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministra de Agua potable a Domicilio, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife N° 213 el 31 de diciembre de 2011 y vigente para el ejercicio 2022.
- Las pipas de agua mensuales suministradas por el Canal Aguamansa-Santa Cruz, principal canal propiedad del Ayuntamiento.

En el siguiente apartado exponemos los resultados del análisis de la documentación anterior, así como, las informaciones obtenidas del personal de la Sociedad.

4. ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES EN COMPRAS Y FACTURACIÓN REAL DE AGUA Y APROVECHAMIENTOS DE AGUAS PROPIAS

Mediante el análisis de la documentación soporte de las compras de agua y la facturación real de la misma para el ejercicio 2022 y, de aprovechamiento de las aguas propias, hemos obtenido las desviaciones producidas en el ejercicio.

4.1. Acuerdo Marco para la compra de aguas

El 1 de enero de 2019 la Sociedad formaliza el Acuerdo Marco para la compra de agua con destino a la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable con las empresas adjudicatarias Pedro Martín Ledesma e Hijos, S.L. (PELAMESA), TENA, U.T.E. y Servicios de Aguas del Valle, S.A. (SAVASA).

Dicho acuerdo se formaliza con tres adjudicatarios, dado que no existe un único proveedor con capacidad suficiente para suministrar el volumen total necesario. Además, la composición del agua suministrada hace que la Sociedad deba proceder a su mezcla para conseguir un agua con la calidad óptima para el consumo.

El plazo de vigencia de este acuerdo es de un año con la posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de tres con efecto de 1 de enero de 2019, y por un importe máximo conjunto de 1.565.000 euros (IGIC al 0%).

En el Acuerdo se establece el precio máximo por pipa de agua detallado por cada una de las Galerías y Elevaciones de origen de las mismas.

4.2. Control de compras de agua

La Sociedad realiza un control mensual de las compras de agua para lo que utiliza la plantilla facilitada por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife. En estos controles mensuales se detallan los datos siguientes:

- Nombre del proveedor.
- Galería de origen del agua.
- Depósito de destino del agua.
- Cantidad adquirida medida en pipa y en metros cúbicos (m³). Una pipa equivale a 480 litros.
- Precio por pipa.
- Valor del agua adquirida.

Hemos comprobado que el precio por pipa detallado en los controles no supera el precio máximo fijado para cada galería en el Acuerdo Marco.

La Sociedad nos informa que el Consejo Insular de Aguas de Tenerife les solicita anualmente la presentación de estos controles de compra. Sin embargo, las solicitudes no tienen un plazo fijado por lo que, a fecha de emisión del presente informe, todavía no les han requerido los datos del ejercicio 2022.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la cantidad de agua adquirida en metros cúbicos, y su valor económico, por bimestres realizado por la Sociedad:

Bimestre	Valores expresados en m ³		Valor Compra (euros)
	Metros cúbicos	Precio medio/m ³	
1B - 2022	495.214,15	0,56075	277.692,21
2B - 2022	476.363,74	0,54744	260.778,51
3B - 2022	514.091,92	0,58146	298.921,68
4B - 2022	539.761,00	0,56719	306.147,52
5B - 2022	509.704,00	0,63210	322.184,72
6B - 2022	476.619,09	0,56965	271.503,97
Totales	3.011.753,90	0,57682	1.737.228,61

El valor total de las compras de agua en el ejercicio 2022 asciende a 1.737.228,61 euros, que equivalen a 3.011.753,90 m³.

4.3. Facturación real de las ventas de agua

La facturación real del agua potable se realiza en función de las tarifas vigentes para el ejercicio 2022, aprobadas en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministra de Agua potable a Domicilio, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife N° 213 el 31 de diciembre de 2011. Esta información está publicada en la web de la Sociedad.

La Sociedad lleva a cabo un registro bimestral de la facturación de agua por metro cúbico que a continuación detallamos:

Bimestre	Metros cúbicos	Valor facturación (euros)	Valor medio/m ³
1B - 2022	322.725,00	186.139,49	0,57677
2B - 2022	332.254,00	202.504,45	0,60949
3B - 2022	363.744,00	227.522,99	0,62550
4B - 2022	360.829,00	235.905,06	0,65379
5B - 2022	388.571,00	257.842,78	0,66357
6B - 2022	357.756,00	224.023,43	0,62619
Totales	2.125.879,00	1.333.938,20	0,62748

El valor total de la facturación real de agua en el ejercicio 2022 asciende a 1.333.938,20 euros, que equivalen a 2.125.879,00 m³.

El valor medio anual de venta es de 0,62748 euros/m³ para el ejercicio 2022. Las tarifas por el suministro de agua no son universales, sino que la mencionada Ordenanza Fiscal fija una tasa en función de la naturaleza del consumo (uso doméstico, industrial, agrícola, etc.) y del intervalo de consumo (de 0 a 10 m³, de 11 a 40 m³, etc.).

4.4. Desviación entre el consumo de agua y la facturación real de las ventas de agua

Una vez obtenido el valor de las compras de agua y el valor de la facturación real de las mismas, hemos procedido a calcular las desviaciones en metros cúbicos y su valor económico.

Las existencias iniciales (1 de enero de 2022) de agua en los depósitos eran de 13.945,34 m³.

Las existencias finales (31 de diciembre de 2022) de agua en los depósitos eran de 21.223,01 m³.

A continuación, se muestran las desviaciones bimestrales entre **consumo de agua** (existencias iniciales + compras - existencias finales) y **facturación real** de agua expresadas en metros cúbicos en el ejercicio 2022:

Datos expresados en metros cúbicos				
Bimestre	Consumo de agua (m ³)	Facturación real de agua (m ³)	Desviación (m ³)	% merma (m ³)
1B - 2022	509.159,49	322.725,00	(186.434,49)	(36,62%)
2B - 2022	476.363,74	332.254,00	(144.109,74)	(30,25%)
3B - 2022	514.091,92	363.744,00	(150.347,92)	(29,25%)
4B - 2022	539.761,00	360.829,00	(178.932,00)	(33,15%)
5B - 2022	509.704,00	388.571,00	(121.133,00)	(23,77%)
6B - 2022	455.396,08	357.756,00	(97.640,08)	(21,44%)
Totales	3.004.476,23	2.125.879,00	(878.597,23)	(29,24%)

La desviación anual en metros cúbicos entre las de aguas consumidas y la facturación real de las mismas es negativa por 878.597,23 m³, que representa una merma del 29,24 % sobre el consumo de agua.

El valor de las mermas en el ejercicio 2022 es el siguiente:

Descripción	Metros cúbicos	Valor (euros)
Existencias Iniciales de agua 01/01/2022	13.945,34	7.519,32
Compras de agua 2022	3.011.753,90	1.737.228,61
Existencias finales de agua 31/12/2022	21.223,01	7.519,32
Agua consumida ejercicio 2022	3.004.476,23	1.737.228,61
Precio medio del agua consumida m³/euro		0,58
Facturación real m³	2.125.879,00	
Desviación (mermas)	(878.597,23)	(508.016,75)

El valor de la desviación anual expresada en euros entre los consumidos de agua y la facturación real de las mismas es negativa por importe 508.016,75 euros.

El procedimiento de toma de datos se efectúa todas las noches entre las 03:00 y las 05:00 horas, se realiza una medición monitorizada de los caudales, al ser las horas de menor consumo y pueden obtenerse unos datos con menor desviación.

El Técnico de la Empresa nos indica que en toda red de abastecimientos de agua se producen mermas cuyos motivos se pueden clasificar en dos grupos:

- Volumen de pérdida de agua real, derivado de las fugas, roturas o desbordamientos en la red.
- Volumen de pérdidas aparentes o comerciales, derivado de todo tipo de inexactitudes asociadas a la medición, manipulación de datos y el consumo de autorizado.

4.5. Control de rendimientos de la red de agua

El 30 de junio de 2016 la Sociedad formaliza el contrato para la asistencia técnica para el control de rendimiento de la red de agua del municipio de Los Realejos con la empresa Canaragua Concesiones, S.A., renovándose el mismo con fecha 1 de diciembre de 2017 con una duración de dos años desde la fecha de firma.

Las principales características del servicio prestado por el contratista son las siguientes:

- Controles de caudales de entrada y salida en red y evaluación de las necesidades del servicio.
- Asistencia y asesoramiento para los proyectos y obras municipales, reclamaciones de usuarios y vecinos, etc.
- Estudio pormenorizado de presiones de la red.
- Seguimiento de Telecontrol con caudales fugas y caudales consumidos para obtener y analizar las pérdidas reales. Coordinación de las campañas busca-fugas nocturnas y diurnas.

En las revisiones realizadas en los ejercicios anteriores, obtuvimos el “informe del servicio de control de rendimientos” emitido por Canaragua Concesiones, S.A., que comprende un análisis de los datos desde el ejercicio 2014 hasta el sexto bimestre de 2019.

Hemos solicitado dicho informe para los ejercicios 2022, 2021 y 2020.

La Sociedad nos indica que no se ha contratado el servicio de asistencia técnica para el control de rendimiento de la red de agua del municipio para los ejercicios 2022 a 2020. No se dispone de un informe elaborado por un experto independiente.

4.6. Aprovechamientos y cuantificación de las aguas propias

El personal de la Sociedad nos ha informado de que el Ayuntamiento es propietario de varias galerías en el municipio. Sin embargo, algunas galerías se encuentran inactivas y otras tienen un porcentaje de utilización inferior al 2 % debido a la baja calidad de sus aguas. El canal con el aprovechamiento más significativo es el de Aguamansa.

La Comunidad de Aguas del Canal de Aguamansa facilita un detalle mensual de los suministros de agua por destinatario. Considerando dicho detalle y que el precio por pipa de agua suministrada por este canal es de 0,24846 euros/pipa, a continuación, se detalla la cantidad de aguas propias aprovechadas por bimestres en el ejercicio 2022 expresada en metros cúbicos, así como la cuantificación de las mismas:

Bimestre	Consumo propio Ayuntamiento (m ³)	Valor Consumo Ayuntamiento (euros)
1B - 2022	24.753,60	13.329,40
2B - 2022	25.452,96	13.705,99
3B - 2022	24.803,52	13.356,28
4B - 2022	25.119,36	13.526,36
5B - 2022	24.714,24	13.308,21
6B - 2022	24.690,24	13.295,28
Totales	149.533,92	80.521,52

En el ejercicio 2022 el Ayuntamiento extrae para uso propio 149.533,92 m³ de agua con un valor de 80.521,52 euros del Canal de Aguamansa. Esta agua es utilizada para la limpieza viaria y de espacios públicos y para el riego de jardines dado la baja calidad de la misma.

4.7. Histórico de mermas

Al ser un informe con carácter anual vinculado a un contrato de prestación de servicios, ponemos de manifiesto los resultados obtenidos en los últimos ejercicios, según el siguiente cuadro:

Descripción	Valor (euros)		Valor (euros)		Valor (euros)	
	M ³ 2022	2022	M ³ 2021	2021	M ³ 2020	2020
Agua consumida en el ejercicio	3.004.476	1.737.229	3.093.217	1.678.673	3.246.259	1.768.894
Facturación real m ³	2.125.879		2.176.551		2.306.931	
Desviación (mermas) m ³ - coste	(878.597)	(508.017)	(916.666)	(497.470)	(939.328)	(511.842)
% Desviación (mermas)	(29,24%)		(29,63%)		(28,94%)	

Los resultados anteriores muestran que en el ejercicio 2022 desciende el porcentaje de merma, invirtiéndose la tendencia creciente que había tenido en los ejercicios anteriores.

La Sociedad nos indica que, debido a la situación de estado de alarma, durante 2020 se ralentizaron los trabajos de mejora en los diferentes depósitos de agua y en la red de abastecimiento, la adquisición de equipamiento para el control de caudales y la instalación de nuevos contadores, como se venía realizando en ejercicios anteriores. En 2021 se reanudaron los trabajos, realizando inversiones significativas a finales del ejercicio y durante el ejercicio 2022, con el objetivo de reducir las mermas en los próximos ejercicios.

4.8. Inversiones realizadas

La Sociedad ha realizado diversas inversiones en inmovilizado durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 para mejorar la calidad y reducir las mermas de agua, que se muestran en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Inversión en inmovilizado material
2020	95.617,48
2021	177.026,26
2022	121.812,12

La inversión realizada en el inmovilizado material asciende a 394.455,86 euros en estos últimos 3 años, correspondiente a las mejoras realizadas en los diferentes depósitos de agua y en la red de abastecimiento, la adquisición de equipamiento para el control de caudales y la instalación de nuevos contadores.

5. CONCLUSIONES

Tras el análisis de la documentación soporte y la información facilitada por la Sociedad, en relación con las desviaciones en consumo de agua potable y facturación real de la misma, así como los aprovechamientos y cuantificación de las aguas propias para el ejercicio 2022, se detallan los siguientes datos:

Descripción	Metros cúbicos	Valor (euros)
Existencias Iniciales de agua 01/01/2022	13.945,34	7.519,32
Compras de agua 2022	3.011.753,90	1.737.228,61
Existencias finales de agua 31/12/2022	21.223,01	7.519,32
Agua consumida ejercicio 2022	3.004.476,23	1.737.228,61
Precio medio del agua consumida m³/euro		0,58
Facturación real m³	2.125.879,00	
Desviación (mermas)	(878.597,23)	(508.016,75)
% Desviación (mermas)	(29,24%)	(29,24%)
<hr/>		
Aguas propias	149.533,92	80.521,52

Hemos analizado el acuerdo marco para la compra de agua formalizado con tres adjudicatarios para el ejercicio 2022.

Hemos comprobado los controles mensuales de compras de agua realizados por la Sociedad de los que se extrae que en el ejercicio se ha adquirido un total de 3.011.753,90 m³ de agua, cuyo coste asciende a 1.737.228,61 euros.

Hemos obtenido el control bimestral de la facturación real de agua en el ejercicio por un total de 2.125.879,00 m³ y por un valor de venta de 1.333.938,20 euros.

Hemos obtenido las existencias iniciales y finales de agua en los depósitos al cierre del ejercicio 2022, iniciales de 13.945,34 m³ y al cierre de 21.223,01 m³ (valoradas en 7.519,32 euros y por 11.991,00 euros).

El cálculo de la Merma producida se obtiene de:

$$\text{Merma m}^3 = \text{Ventas de Agua} - (\text{Existencias Iniciales} + \text{Compras de Agua} - \text{Existencias Finales})$$

$$878.597,23 \text{ m}^3 = 2.125.879,00 - (13.945,34 + 3.011.753,90 - 21.223,01)$$

El cálculo del coste de la Merma en el ejercicio 2022, se obtiene:

$$\text{Coste merma €} = \text{Precio medio de compra Ejercicio 2022} * \text{Merma m}^3$$

$$508.016,75 \text{ €} = 0,58 \text{ €/m}^3 * 878.597,23 \text{ m}^3$$

La desviación de la merma en 2022 asciende a un 29,24%.

En las revisiones realizadas en los ejercicios anteriores, se obtuvieron los “informe del servicio de control de rendimientos” emitido por Canaragua Concesiones, S.A., que comprende un análisis de los datos para los diferentes ejercicios desde 2014.

Hemos solicitado dicho informe para los ejercicios 2022 a 2020.

La Sociedad nos indica que no se ha contratado el servicio de asistencia técnica para el control de rendimiento de la red de agua del municipio para los ejercicios 2022 a 2020. No se dispone de un informe elaborado por un experto independiente.

Hemos obtenido los controles mensuales emitidos por la Comunidad de Aguas del Canal de Aguamansa, propiedad de Ayuntamiento. Según dicha documentación en el ejercicio 2022 el Ayuntamiento ha consumido 149.533,92 m³ con un valor de 80.521,52 euros, considerando el mismo precio de venta que a terceros. Esta agua se utiliza para el riego de jardines y limpieza viaria, dada su baja calidad.

En el periodo 2020-2022 la Sociedad ha invertido en su inmovilizado material de 394.455,86 euros en mejoras realizadas en los diferentes depósitos de agua y en la red de abastecimiento, la adquisición de equipamiento para el control de caudales y la instalación de nuevos contadores, entre otros.

Los resultados anteriores muestran que en el ejercicio 2022 se ha revertido la tendencia creciente en el porcentaje de merma iniciada en el ejercicio 2020, debido a la situación de estado de alarma, las inversiones se habían visto aplazadas, reactivándose a finales del ejercicio 2021, contribuyendo a reducir la merma del ejercicio hasta el 29,24%.

Dado que un trabajo de procedimientos acordados no constituye una auditoría de la información adjunta, no expresamos una opinión de auditoría sobre la misma. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales sobre la citada información, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

BDO Auditores, S.L.P.



Carlos Garcia de la Calle
Socio
20 de octubre de 2023